



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

Los cuervos en la casa de la muerte (1642-1650)
(Esclavos judaizantes en el Santo Oficio)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

ZORAIDA GUADALUPE RÍOS MORALES

ASESOR : DRA. ALICIA GOJMAN GOLDBERG

MAYO, 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALI
DE LA BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTOS

A mis Padres por su apoyo incondicional, a mis hermanos

A las Profesoras del Seminario de Titulación que dirigen la Dra. Alicia Gojman Goldberg, la Lic. Milagros Pichardo Hernández, la Mtra. Laura Edith Bonilla de León, la Mtra. Rebeca López Mora, y la Lic. Susana López Pozos, este trabajo no hubiera sido posible sin su guía y valiosos consejos.

Gracias

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Zoraida Guadalupe

Ríos Morales

FECHA: 26 - Mayo - 09

FIRMA: Zoraida G. Ríos M.

INDICE

INTRODUCCIÓN	I
I EL PROYECTO POLÍTICO ESPAÑOL	1
A) Establecimiento de la Inquisición en España	6
B) Establecimiento de la Inquisición en Nueva España	9
1.2 Las dos grandes migraciones hacia el Nuevo Mundo: Judaizantes y negros	19
A) Judíos y judaizantes en España y Portugal del siglo XVI	22
B) Negros y mulatos, el monopolio portugués del comercio de esclavos	31
II EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA SIGLO XVII	48
2.1 Comunidades judaizantes y negras en la Nueva España	52
2.2 La esclavitud negra en Nueva España	84
A) El papel económico del esclavo negro en Nueva España	90
B) La ausencia del núcleo familiar del esclavo negro	98
2.3 Persecución a judaizantes en Nueva España	104
III LOS ESCLAVOS NEGROS JUDAIZANTES ENTRE LA ESPERANZA DE UNA NUEVA LEY	114
3.1 Esperanza, Diego y Agustina tres casos de judaizantes	115
A) Esperanza Rodríguez	115
B) Diego de la Cruz	122
C) Agustina de la Cruz	126
3.2 Su instrucción en el judaísmo	129
Esperanza	129
Diego	137
3.3 Practicas religiosas judías	140
1) Enseñanza de la ley	140
2) Amortajar difuntos	143
3) Ayunos	145
4) Observancia del sábado	147
5) Su vida cotidiana	148
3.4 El arresto y su destino final	152

CONCLUSIONES	159
APENDICES	164
FUENTES CONSULTADAS	172
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	174

INTRODUCCION

Para el siglo XVI la esclavitud africana tomó un sentido económico porque el imperio Español se extendió hacia el Nuevo Mundo y para impulsar su crecimiento se necesitó de trabajadores y los esclavos negros eran idóneos para las difíciles tareas que el desarrollo de las nuevas tierras necesitaba.

Los portugueses monopolizaron el comercio de esclavos que se enviaban al Nuevo Mundo, y éstos en gran medida eran cristianos nuevos, es decir hombres que tenían antepasados judíos y habían sido convertidos al cristianismo, sin embargo muchos de ellos no guardaban la fe cristiana, a pesar de haber sido bautizados como tales, y practicaban en secreto la religión de sus antepasados, situación que el Tribunal de la Inquisición perseguía llamándolos judaizantes. así tenemos que las vidas de los esclavos negros y de los conversos se encontraban ligados, los primeros fueron la base de la riqueza de los cristianos nuevos, debido a que familias enteras se dedicaron a este comercio y sus fortunas se cimentaban en su venta

La importancia del trabajo esclavo en la colonia es innegable se encontraban en todos los sectores económicos y ha sido motivo de numerosos estudios que se han enfocado en resaltar la importancia económica y social de la esclavitud negra en el desarrollo del Nuevo Mundo, así como los aportes que estos hombres y mujeres realizaron a la cultura. Se han hecho estudios de la importancia económica del comercio de esclavos ya fuera en la península o bien de los que se traían a las colonias americanas, sobre la penosa vida que ellos llevaban en las colonias y sobre su trabajo .

En esta investigación quiero mostrar los motivos que algunos esclavos negros tuvieron, para adoptar la religión judía o como la llamaban los inquisidores “ la ley muerta de Moisés”. A través del estudio de los procesos inquisitoriales que se les realizaron a estas personas en los años de 1642 a 1650 en la capital de la

Nueva España. Por ello consideré necesario hacer una revisión de lo que se ha escrito sobre los temas de esclavitud, de judaísmo y criptojudasmo en tierras americanas. Acerca de la esclavitud se han realizado profundos estudios como el de Enriqueta Vila Vilar en su libro *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*¹, en donde propone que el comercio de esclavos negros hacia América fue importante para la corona española, ya que obtenía ganancias de este lucro y para los portugueses fue la base de su riqueza.

Rolando Mellafe en su obra *Breve historia de la esclavitud en América Latina*² expone que el negro esclavo llegó a las tierras americanas como bestia de trabajo y lo único que se deseaba obtener era su fuerza física.

Las obras de Gonzalo Aguirre Beltrán *El negro esclavo en Nueva España y la población negra de México*³ proponen el estudio profundo de este grupo porque constituye una parte importante de la población mexicana.

Los estudios mencionados nos aportan información importante para comprender lo que la esclavitud representó para el desarrollo del virreinato de la Nueva España, y son de vital importancia para la realización de este trabajo porque se logró tener una visión completa de la esclavitud africana.

En cuanto a los estudios sobre los judaizantes en América, es decir personas de origen judío bautizadas como católicas, pero que practicaban en secreto la religión de sus antepasados, encontramos varios trabajos, Seymour B. Liebman en su libro *Los judíos en México y América Central*⁴ nos muestra la importancia de la comunidad judaizante y como estaba conformada.

¹ Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977. 308p.

² Rolando Mellafe, *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, México, SEP Setentas, 1973, 189p.

³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, FCE, 1994, 212p. Y *La población negra de México, estudio etnohistórico*, México FCE, 1994, 374p.

⁴ Seymour B. Liebman, *Los judíos en México y América central, (fe, llamas e Inquisición)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971, 481p.

Lucía García de Proodian realizó un estudio titulado *Los judíos en América*,⁵ en donde nos muestra la presencia económica tan importante que estos hombres y mujeres tuvieron en el desarrollo de los virreinos de Nueva Castilla y Nueva Granada.

El libro *Los conversos en Nueva España, idealismo y perseverancia*⁶, realizado por Alicia Gojman Goldberg nos muestra el mesianismo de este grupo, esperanzado en que algún día podrían practicar libremente su religión y que gracias a su solidaridad de grupo lograron salir adelante apoyándose siempre en su fe.

Estas obras son importantes para el desarrollo de mi investigación porque son pioneras en el estudio de la comunidad judaizante en América, pero no se hace ninguna alusión a los esclavos judaizantes. Considero que mi tema es importante porque nos mostrará las motivaciones de un esclavo para llegar a creer en el judaísmo.

El tema que propongo no ha sido estudiado, sin embargo dos historiadoras han tratado en sus libros la relación especial que se dio entre judaizantes y esclavos. una de ellas es Solange Alberro en su obra *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*⁷, pero debido a que el tema no es su objeto de estudio no toca el tema de que existieron esclavos judaizantes por convicción; La obra *Historia Social del negro en la colonia*⁸ de María Cristina Navarrete, también afirma la existencia de un vínculo especial entre esclavos y judaizantes en la ciudad de Cartagena.

⁵ Lucía García de Proodian, *Los judíos en América, sus actividades en los virreinos de Nueva Castilla y Nueva Granada, siglo XVII*, Madrid, Editorial Consejo superior de investigaciones científicas Arias-Montano, 1996, 565p.

⁶ Alicia Gojman Goldberg, *Los conversos en la Nueva España, idealismo y perseverancia*, México, UNAM ENEP Acatlán, Nuevos cuadernos de apoyo a la docencia, s/f, 175p.

⁷ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, FCE, 1988, 622p

⁸ Navarrete María Cristina, *Historia social del negro en la colonia, Cartagena siglo XVII*, Cartagena, Universidad del Valle, 1990, 129p.

El tema que propongo lo considero importante porque se mostrará un aspecto que no es conocido sobre los esclavos negros que decidieron creer en el judaísmo y espero que sea un aporte para la historia de los esclavos y judaizantes en Nueva España.

Los estudios que se han hecho han sido realizados desde varios puntos de vista, es decir desde el sentido económico, social y cultural, encontrando una gran cantidad de información y a grandes historiadores que se han dedicado a resaltar la importancia de los esclavos en el Nuevo Mundo. Se ha estudiado la esclavitud desde la época clásica hasta su comercio hacia las colonias americanas y también sobre los trabajos que desempeñaron en estos lugares.

Las investigaciones antes mencionadas fueron de vital importancia para la realización de este trabajo, debido a que gracias a la información que contenían se logró tener una visión completa de la esclavitud africana. La intención de este trabajo, es observar qué motivaciones tuvo el esclavo para formar parte de un grupo, que en los siglos XVI y XVII había sido perseguido por el Tribunal de la Inquisición, en la Metrópoli y en la Nueva España con consecuencias desastrosas e infiltrarse en él aceptando todos los peligros que esto conllevaba.

Para realizarlo se abordó el tema desde lo general hacia lo particular, es decir se presenta en primer lugar el complejo entorno de España a finales del siglo XVI y en el XVII para entender como se dieron las migraciones de judaizantes y negros al Nuevo Mundo, y como éstos tomaron parte del desarrollo de los nuevos territorios. Después analizaremos la situación de ambos grupos en la Colonia así como sus relaciones, para concluir con los esclavos que adoptaron el judaísmo. esto se logrará a partir de los estudios de caso de tres esclavos procesados por el Santo Oficio en 1642, bajo la acusación de judaizar.

Estos casos generaron papelería que luego formaron expedientes y ahora se encuentran en el Archivo General de la Nación en el Ramo Inquisición. En él se conservan los expedientes de las personas que fueron apresadas por el delito de judaizar. Se estudió el período que va del año de 1642 hasta 1650 que fue en el cual se llevó a cabo la mayor persecución de la comunidad judaizante, la información se encuentra en el Ramo anterior y también en el Ramo de Real Fisco de la Inquisición, así como en el Ramo de Tierras.

El Ramo Inquisición es muy rico en información sobre la comunidad criptojudía porque sus casos fueron cuidadosamente llevados, entre ellos encontramos el caso de Esperanza Rodríguez, y Diego de la Cruz, pero en el caso de Agustina su asunto no formó expediente, es decir que a ella no se le realizó un proceso inquisitorial, por lo cual la investigación se hizo por medio de la lectura de procesos realizados a correligionarios. A través de la lectura de las causas criminales nos enteramos de que manera los criptojudíos formaron parte importante en la Nueva España, y logramos hacer una reconstrucción de los hechos que nos permite conocer un poco de la vida de estos hombres y mujeres.

Debemos aclarar que en el título me refiero a ellos como esclavos judaizantes, debido a que ellos adoptaron el judaísmo cuando tenían esta condición, sin embargo al decidirse a practicar esta ley dejaron de serlo, porque ningún judío podía ser esclavo. Esta situación fue una de sus principales motivaciones para convertirse, por lo tanto me refiero a ellos de esa forma porque a través de su vida como esclavos, comprenderemos las motivaciones que los llevaron a formar parte de la comunidad judaizante novohispana

En el capítulo uno se habla del proyecto político del Imperio Español, sobre las condiciones de este reino a inicios del siglo XVII, así como la instauración del Tribunal de la Inquisición en España y América, con la intención de homogeneizar a su población a través del catolicismo.

En el capítulo dos se hablará del Virreinato de la Nueva España en el siglo XVII, especialmente sobre las condiciones de los esclavos africanos en esta sociedad, y el papel importante que desarrollaron en la economía novohispana. sobre las condiciones de los judaizantes contra quienes se desató una ola de persecuciones por parte del Tribunal Inquisitorial .

El capítulo tres estará dedicado al estudio de los tres casos de esclavos judaizantes en donde se observarán, las motivaciones que éstos esclavos negros tuvieron para adoptar el judaísmo.

Con esto se pretende mostrar como el judaísmo representaba para los esclavos una salida a su sufrimiento, en un principio, pero que en algunos casos se arraigó en su corazón, al grado de padecer en carne propia las consecuencias de su decisión, como era el hecho de ser castigado por judaizar.

Espero que este trabajo logre aportar algo a la historia del grupo judaizante y negro y que sea útil para comprender un poco más de la comunidad criptojudía novohispana y sobre las motivaciones de un esclavo para pertenecer a ella.

I El proyecto político español

La mañana del 19 de Octubre de 1469 significó el inicio de una época de esplendor para los reinos españoles, Fernando heredero al trono de Aragón y rey de Sicilia e Isabel una joven de 18 años heredera de la Corona de Castilla, se unían en matrimonio en una residencia de Valladolid, este enlace sería la primera medida para unificar estos dos reinos que despuntaban en la Península.

Los nuevos esposos habían tenido que vencer varios obstáculos para poder celebrar las nupcias, Isabel había sido amenazada por su hermano Enrique IV de Castilla y fue encerrada en un fortaleza de la cual fue rescatada y conducida a una ciudad segura, se habían puesto las esperanzas en ella para restablecer el prestigio y autoridad de la Corona, y la restauración del orden público.¹ Fernando un año menor que ella llegó tan sólo unos días antes al lugar de la boda, y para poder unirse solicitaron una bula papal porque tenían parentesco.

Para esta época Castilla tenía el mayor territorio de la Península Ibérica, y Aragón era más pequeño sin embargo, las nupcias entre ambos serían benéficas porque unirían fuerzas. Los jóvenes monarcas se enfrentaron al reto de construir un gobierno en un lugar que se encontraba atestado de problemas de diversa índole políticos, económicos y sociales.

¹ Joseph Pérez, *Historia de una Tragedia la expulsión de los judíos de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1993, p. 74

El primer paso que se hizo para restablecer el orden fue dominar la nobleza rebelde y demostrar la superioridad de los reyes, otro fue restablecer el erario real y la reorganización de la justicia en el reino. Existían cuatro estados cada uno con instituciones propias éstos eran Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, debemos aclarar que a pesar del matrimonio de los dos príncipes no implicaba el que las instituciones se unieran también y cada uno tenía acciones restringidas y ambos reinos conservaban su autoridad.

Además de estas situaciones los reinos eran un crisol de razas y culturas que convivían, la herencia de la Edad Media, como resultado de la tolerancia religiosa que habían establecido los monarcas. El reto que Isabel y Fernando enfrentaban era unificar estos pueblos mediante un elemento común, y este fue el catolicismo que debía cohesionar a todas estas razas y unirlos. A principio del siglo XVI fue la época de las nuevas monarquías, en donde los reyes como Enrique VIII en Inglaterra y Luis XI de Francia "...consolidaron el poder de la Corona y consagraron sus esfuerzos a la creación de un Estado unificado y centralizado bajo el control real....Fernando e Isabel se adaptaban al patrón contemporáneo..."²

En las sociedades del antiguo régimen la pertenencia a una nación se fundaba en "...la identificación entre el rey, reino, territorio y sociedad, y lo que fundaba la cohesión del cuerpo social era la unidad de fe... se sentó el principio de que los súbditos tenían que ser de la misma religión que el príncipe..."³

Los Reyes Católicos se creían favorecidos por Dios y querían demostrar su agradecimiento, mediante la unidad religiosa que culminó con la expulsión de los judíos y posteriormente con la de los moros.

² J.H. Elliot, *La España Imperial 1469-1716*, Barcelona, Ediciones Vicens-Vives, 1979, p. 77

³ Joseph Pérez, *op.cit.*, p. 130

Debido a la existencia de estos grupos raciales en la península se necesitaba de un organismo que disciplinara esta sociedad heterogénea, los problemas que se suscitaban eran en mayor parte con el grupo judío, éstos formaban una comunidad autónoma y separada en la sociedad, a pesar de que no tenían la totalidad de los derechos civiles y estaban excluidos de varios oficios que podrían darles cierta autoridad frente a los cristianos, aún así ellos organizaban su vida de acuerdo a lo que requería su religión y cultura .

1492 fue una fecha trascendental para la historia de España, un año antes se concluyó la guerra con Granada y el último grupo musulmán en la península Ibérica fue derrotado, y se les otorgó la opción de quedarse o emigrar y a quienes permanecieron ahí les permitieron conservar sus leyes , así como sus costumbres y a practicar su religión, otros más se expatriaron y los monarcas los aceptaron para no tener problemas con aquellos que no fueran asimilados, lo cual fue acertado porque además de tener falsos conversos judíos , hubieran tenido una población musulmana en la misma situación.

También se llevó a cabo la gran expulsión de los judíos con lo que se unificó religiosamente a España, a pesar de que aún quedaban los moriscos que fueron echados hasta principios del siglo XVII, sin embargo todavía quedaba el problema converso y la salida del grupo judaizante: "...tuvo dolorosas consecuencias en el orden humano, y nada buenas en el terreno económico, así como en el campo intelectual..."⁴ y el gran suceso que haría de España un imperio colonial fue el hecho de que Cristóbal Colón descubrió nuevos territorios así que despuntaba como primera potencia mundial.

⁴ Fernández Álvarez Manuel, *La sociedad española del renacimiento* ,Madrid, Editorial Cátedra,1970, p. 217

Este descubrimiento marcaría el inicio de una fase de colonización hacia los territorios recién descubiertos, hacia un Nuevo Mundo que pronto se convertiría en una extensión de las instituciones españolas, pero que evolucionaría con sus propias características.

España fue la primera nación que extendió su dominio a tierras americanas, de esta manera realizó conquistas en ultramar, los nuevos territorios significaban fuentes de ingresos para la Corona. Con el ascenso de la reina Isabel al trono de Castilla, a finales de 1474, la metrópoli entraría en un momento de vital importancia en su historia, y se encontraba lleno de posibilidades, dinamismo y vitalidad, crecía demográficamente y se expandía económicamente.⁵

De Sevilla uno de sus principales puertos zarpaban los barcos que viajaban al Nuevo Mundo; era un centro comercial, y además por su ubicación privilegiada era un excelente puesto de observación, ahí llegaban los barcos cargados con mercancía provenientes de las nuevas tierras, especias, esclavos africanos, azúcar, tintes, y sobre todo el oro y la plata, que eran el objetivo de los conquistadores, así que el intercambio de la riqueza mineral de las colonias se daba por los artículos europeos, situación en la que se encontraban presentes los capitanes y comerciantes conversos.

El año de 1517 fue decisivo para la comunidad cristiana, porque Martín Lutero inició la reforma protestante, una rebelión que se levantaba en contra del poder de la Iglesia romana. En esta época se dieron grandes movimientos reformistas. Erasmo de Róterdam se rebelaba ante la corrupción de la Iglesia, y aseguraba que "...la base para la renovación de los estudios teológicos estaba en acudir a las fuentes, y ante todo, a la Biblia..."⁶ sustituyendo el escolasticismo por el humanismo cristiano.

⁵ Joseph Pérez, *op.cit.*, p. 75

⁶ Antonio Domínguez Ortiz, *El antiguo régimen, Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Editorial Alianza, 1973, p. 31

Los cristianos de esa época deseaban fervientemente a Dios, querían salvar sus almas y ante esto la Iglesia no daba una respuesta, se necesitaba de una doctrina tranquilizadora que sólo podía ser transmitida por un clero renovado y dedicado a su deber pastoral.⁷

El gobierno de la Iglesia se encontraba viciado y desde el siglo XIV había obtenido una gran importancia, la Institución no podía regenerarse si no se reformaba la cabeza, así que el cisma protestante fue necesario para tomar una decisión, la solidez que se necesitaba se daría en el Concilio de Trento, en donde se buscaba dar confianza y afirmar la fe en los católicos,

En los claustros y conventos surgieron hombres y mujeres con los que el misticismo tomó su expresión: García de Cisneros, Alonso de Madrid, Juan de Ávila, Fray Luis de Leon, Santa Teresa, y San Juan de la Cruz.

En cuanto al ambiente cultural que se tenía en la península era muy amplio, se desarrollaron las artes y la literatura y la vida cristiana se reanimó, entre las más importantes figuras se encontraban algunos judeoconvertos y descendientes de éstos como Fernando de Rojas, escritor de la *Celestina*, quienes escribían de manera crítica y siempre a la defensa de la libertad espiritual, asimismo se reavivó el uso del latín como vehículo de la cultura.

Antonio de Nebrija preocupado por una renovación religiosa deseaba el cultivo de las lenguas patrias, que no debían ser sacrificadas al latín sino depuradas, publicó el arte de la lengua castellana; se importaron artistas así como obras de arte, en las ciudades convergían los distintos estilos arquitectónicos que iban desde el gótico al mudéjar, herencia de la estadía de ochocientos años de árabes en esas tierras y el estilo renacentista; los cuales se podían encontrar ya fueran mezclados o puros.

⁷ Jean Delumeau, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Editorial Labor, Barcelona, 1973, p. 11

Se dieron grandes progresos de la lengua, se desarrollaron los géneros literarios, la reina Isabel favoreció la importación de libros, así como de la imprenta la cual hizo que muchas más personas pudieran obtener conocimiento de los libros, de esta manera la gente comenzó a leer la Biblia y trataron de acercarse a Dios sin intermediarios.

A) Establecimiento de la Inquisición en España

A lo largo de su existencia en la península los judíos habían sufrido varias conversiones, la más violenta se dio en el año de 1391 donde ocurrieron feroces persecuciones y matanzas así como conversiones forzadas por el miedo, y luego en 1483 los expulsaron de la ciudad de Andalucía, esto con el fin de asimilar a judíos y conversos para que de esta manera sólo existieran cristianos. A raíz de los bautizos masivos apareció la figura del converso también llamado cristiano nuevo, quien en muchos casos sólo se había bautizado en la iglesia católica para no salir de la península, pero continuaban detentando su religión en secreto, y por esta razón eran llamados judaizantes.

Así que en ese momento convivían judíos, cristianos viejos, y conversos o cristianos nuevos. En el siglo XV ellos fueron el centro de las miradas, porque ante los ojos de la comunidad cristiana seguían siendo judíos pero ante todo como nuevos cristianos, podían acceder a oficios que antes les estaban vedados, situación que provocaba celos.

Se tomaron medidas para evitar su contacto, una de ellas fue la segregación es decir, los apartaron de los judíos y se les presionaba para que renunciaran totalmente a su antigua fe. Otra fue la instauración de un tribunal que infundiría el terror y que fue creado especialmente para castigar a los judaizantes: El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Se temía que los judíos contaminaran con sus ideas a los recién convertidos y que por lo tanto éstos nunca dejarían de practicar su antigua religión, debido a que las conversiones se habían hecho de una manera masiva, y en muchos casos por conveniencia.

No se podía esperar que estas personas sintieran amor por su nueva religión; de tal manera que continuaban con sus actividades religiosas en secreto y esperando la llegada del Mesías. De manera que el desprecio que se tenía hacia los judíos se extendió a los conversos y se consideraba que ningún esfuerzo para cristianizarlos sería suficiente.

El Tribunal de la Inquisición fue creado para resolver el problema converso. A éstos desde ese momento y hasta la abolición del tribunal se les consideró judaizantes, es decir que practicaban su religión en secreto. Fue también un instrumento para lograr la unificación religiosa que los reyes deseaban en sus reinos, velando por la pureza de la religión católica, atacando a quienes se atrevían a contradecir sus dogmas, además les ofrecía una gran ventaja económica a través de la confiscación de los bienes de los reos.

El tribunal tuvo su modelo en la Institución medieval creada por el Papa Inocencio III para reprimir a los albigenses, cátaros o patorinos, calificados de maniqueos, y otros herejes,⁸ pero el creado por los Reyes Católicos no dependía del Papa, sino que tenía al frente a un inquisidor general y era una institución que se debía a la Corona y no a la Iglesia.

Alrededor de 1477 la Reina Isabel fue informada por parte del prior del convento de Sevilla, Alonso de Ojeda sobre disturbios en Andalucía cometidos por conversos quienes instalados en importantes puestos públicos judaizaban, sin tratar de ocultarse, realizando ceremonias judías, así que los monarcas decidieron pedir al Papa que les permitiera nombrar inquisidores para sanear la situación.

⁸ Alicia Gojman Goldberg, *op.cit.* p. 109

En Noviembre de 1478, el papa Sixto IV autorizaba a los reyes para nombrar inquisidores en Castilla y en 1479 el rey Fernando que había heredado la Corona de Aragón logró instaurarla en este territorio. Así el 27 de Septiembre de 1480 se nombraron los primeros inquisidores, de manera que a partir de este momento se iniciaron las persecuciones a los conversos por parte del tribunal.

A pesar de que en ese momento su objetivo era la cacería de falsos conversos para assimilarlos al catolicismo, aún continuaba el problema judío y se creía que a menos de que éstos abandonaran totalmente sus reinos los cristianos nuevos no profesarían su fe de corazón, así que la única opción era la expulsión de la presencia judía de Andalucía para impedir el contacto entre ambos grupos en los reinos castellanos.

En 1483 se instauró el consejo de la Suprema y General Inquisición que fue presidida por un inquisidor general, y el primero fue fray Thomas de Torquemada, sobrino de un converso el cardenal Juan de Torquemada⁹, quien contaba con funcionarios que detentaban diferentes puestos, a través de los familiares que funcionaban como espías en todo el territorio, recabando denuncias en contra de personas sospechosas en materia de fe, y que inmediatamente eran conducidas a la cárcel del tribunal .

Así se creó una era de terror en la que cualquier persona con actitud sospechosa podía ser denunciada por otra, sin que se averiguara el origen de la acusación y en la cual el reo jamás era informado del cargo por el cual se le había privado de su libertad, ni se le daba el nombre de su denunciante. Es importante mencionar que el mayor temor era a la tortura por medio de la cual el tribunal trataba de sacar la confesión del reo.

⁹ Joseph Pérez, *op.cit.*, p. 100

Para el año de 1547, se autorizó la Inquisición en Portugal, a casi medio siglo después del edicto de expulsión de los judíos del territorio Español, y debido a que este reino ya era una tierra de conversos que habían emigrado a ese lugar víctimas de las persecuciones del tribunal. Igual que en España el motivo de su creación fue el hecho de que los conversos continuaban practicando su antigua religión, es necesario mencionar que el criptojudasmo, es decir la práctica de la religión judía en secreto, que se dio en este reino tuvo una mayor fuerza que en España, porque a pesar de la conversión forzosa de la cual fueron víctimas, tuvieron más tiempo para practicar sus creencias sin que hubiera una persecución en su contra.

Así tenemos que el Tribunal Inquisitorial fue creado con el objetivo de unificar una nación, bajo una ideología y religión atacando cualquier expresión que la contrariara; fue un guardián feroz que infundió el terror escudándose en la defensa de la religión católica. Pronto se expandió a los territorios de ultramar con el propósito de limpiar la tierra "contaminada" por judíos, debido a que la población aumentó considerablemente y por lo tanto creció el número de sospechosos en la fe, previniendo que éstos contaminaran con sus ideas heréticas a los neófitos, así que en 1569, por cédula real del rey Felipe II se ordenó la implantación del tribunal de la Inquisición en tierras americanas.

B) Establecimiento de la Inquisición en Nueva España

La Corona había creado el tribunal de la Inquisición, en un principio para homogeneizar y unificar la religión, para perseguir a los herejes principalmente a los conversos a quienes se acusaba de judaizar, además de que ellos ocupaban puestos importantes en España y Portugal, lo que constituía una amenaza para los cristianos viejos, quienes veían en ellos a sus competidores, también los movían fines económicos debido a que las confiscaciones de los bienes de los reos enriquecían las arcas reales.

En tierras americanas al principio el tribunal atacó los delitos de calvinismo y luteranismo, detentados por corsarios ingleses y franceses a quienes se les procesaba, esto tenía un trasfondo político debido a que los reos eran naturales de países que se encontraban en guerra con España y la Inquisición apoyaba a la Corona a quien se debía.¹⁰

Después se volvieron hacia la comunidad judaizante quien crecía en número en las colonias españolas, y cuya influencia era tanta que Felipe II emitió una cédula en 1569 para instaurar el Tribunal de la Inquisición en América, a modelo y semejanza de los tribunales español y portugués, con el objeto de desterrar cualquier idea herética que pudiera contaminar o influenciar la conversión de los naturales al catolicismo y quienes lo podían hacer eran los conversos portugueses.

A pesar de la insistencia de que se debía implantar el tribunal, la población no era tan numerosa como para poder financiarlo a finales del siglo XV y principios del XVI, así que el inquisidor general de España instauró a los Obispos como inquisidores que debían proceder en sus distritos como pastores de la grey cristiana.

Sin embargo al no haber una población grande no había obispados y por consiguiente eran los eclesiásticos los que llevaban a cabo la vigilancia en cuanto a la fe,¹¹ instalándose una Inquisición monástica. Establecidas la primeras diócesis el Obispo fue quien procedió en las cuestiones religiosas en su calidad de representante del Santo Oficio.

¹⁰ Antonio M. García-Molina Riquelme, *El régimen de penas y penitencias en el tribunal de la Inquisición de México*, México, UNAM, 1999, p. 32-33

¹¹ Lewin Boleslao, *La Inquisición en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Editorial Proyección, 1972, p.

El primer tribunal en América se estableció en Lima en 1570, y el 4 de Noviembre de 1571, con una fastuosa ceremonia en la iglesia mayor se instauró en México, teniendo como inquisidor a Pedro Moya de Contreras. Cada tribunal tenía sus jurisdicciones territoriales bien definidas

- El de Lima era desde Perú al sur de Argentina y Chile
- El mexicano vigilaba el territorio Novohispano y Filipinas
- Para el año de 1610 ante la insistencia de establecer otro tribunal se estableció en Cartagena, que abarcaba el territorio de Nueva Granada y las Islas caribeñas.¹²
- Las ciudades que no contaban con tribunales también eran vigiladas y ningún territorio carecía de vigilancia, los encargados de supervisar el territorio eran los comisarios, quienes tenían atribuciones de alguaciles y podían desde recabar sospechas, hasta aprehender y enviar a esta gente para que se les realizara un proceso inquisitorial.

La jurisdicción civil del Santo Oficio recaía en los herejes, y los conversos que judaizaban, pero los indios no entraban en ella, éstos se sometían a los obispos, por ser personas que apenas entraban a formar parte de la grey católica. Los negros y mulatos también entraban en su jurisdicción, pero ellos eran juzgados más que por motivos de fe, por las blasfemias verbales y el mal comportamiento que mostraban.

El personal que trabajaba en el Santo Oficio tenía que presentar constancia de su limpieza de sangre, es decir que no tuvieran antecedentes de sangre judía, mora o negra y se daban muchas solicitudes debido a que el ser funcionario traía varias ventajas, un ascendente social, tenían fuero, y no pagaban impuestos.

¹² Haim Avni, *Los judíos en América, cinco siglos de historia*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1976, p.32

Los principales eran:

- Dos inquisidores
- Un fiscal , que era quien acusaba al reo y redactaba las acusaciones
- El familiar o comisario, que fungía como investigador de los casos que se llevaban a cabo en los lugares que no contaban con un tribunal.
- El alguacil que era el carcelero y mantenía a los reos en sus celdas.

El personal de la Inquisición en México

Inquisidores	Alcalde
Secretarios del secreto	Ayudante del alcalde
Alguacil mayor	Ayudantes y porteros de las cárceles
Receptor General	Proveedores de las cárceles
Contador	Médicos
Contador extraordinario	Cirujanos y barberos
Notario del secuestro	Boticarios
Nuncios	Recogedor de libros
Porteros	Maestro mayor de obras
	Intérpretes
	Impresores del secreto

El Tribunal del Santo Oficio publicaba Edictos que debían leerse a la población, en ellos se exhortaba a ésta para que denunciara las prácticas que mencionaban, es decir las ceremonias y costumbres de los judíos, y se pedía que denunciaran a quienes practicaran algún acto de los que ahí se incluían amenazando con la excomunión a quien no denunciara estas situaciones.

El Edicto se leía en las iglesias durante la misa dominical, posteriormente el documento se fijaba a las puertas de las mismas, al principio se publicaban cada año, pero a partir de 1631 se hicieron cada tres años en los virreinos de Perú, Cartagena y México, en el primer domingo de Cuaresma.¹³

¹³ Lewin Boleslao, *op.cit.*, p.188

Se prometía la absolución a quien confesara sus sospechas, así que todas las personas eran susceptibles de tales, y las acusaciones podían ser de hechos recientes o bien ocurridos hacia cuarenta años atrás o más, ya que no había límite y se podía procesar al acusado aún después de muerto porque se le realizaba un proceso llamando a su memoria y fama.

El proceso inquisitorial se iniciaba cuando una persona acudía al Santo Oficio para acusar a otra que cometiera algún acto de los señalados como judíos, sin más averiguaciones, el tribunal emitía la orden de aprensión con secuestro de bienes, con los cuales el reo se mantendría en las cárceles. Acto seguido se arrestaba al hereje, sacándolos del lugar donde se encontrara: "ya fuera monasterio o convento" y aún si se encontraba fuera del virreinato los otros tribunales se encargaban de las pesquisas, si éste se encontraba en territorio americano cuando era hallado, se le enviaba al tribunal correspondiente.

Su primera audiencia debía hacerse dentro de los primeros días después de su arresto, sin embargo esto no se cumplía y la persona era llamada a las audiencias muchas semanas después de éste. En la primera audiencia se le preguntaba sobre sus conocimientos: El padre nuestro, Ave María, Salve, los Diez Mandamientos, y Artículos de la fe, que en ocasiones eran bien dichos por los reos, se les preguntaba cuándo y con quién habían confesado por última vez y si habían comulgado.

La mayoría decía que sí lo habían hecho, pero que no recordaban el nombre del confesor, dando sus señas físicas, y en algunos procesos encontramos una especie de cartillas que los confesores daban cuando los absolvían dando constancia de que se habían confesado. Algunos mencionaron tener bula de la Santa Cruzada con lo que pretendían demostrar que eran buenos cristianos.

También se le pedía la información personal: su nombre, origen, estado civil, residencia, edad, ocupación, e hijos si los tenía. Quienes eran sus abuelos

paternos y maternos, tíos maternos y paternos, hermanos, esposa e hijos si los tenía. Se le preguntaba si sabía leer y escribir y si era bautizado, los inquisidores le preguntaban sobre "su discurso de vida" o historia, en donde relataban todo los acontecimientos desde que salieron de la Península, en caso de que fueran personas portuguesas o españolas, su travesía para llegar a la capital y su estadía así como los empleos que había tenido hasta su prisión. En esta parte se le preguntaba si sabía porque estaba preso y el reo hablaba sobre sus conclusiones.

Después se emitían tres moniciones o exhortaciones para que declarara su culpabilidad. se le proveía de un defensor que el reo escogía, pero no era alguien que el conociera, porque pertenecía al personal del Santo Oficio. Su papel era persuadir al acusado para confesar sus culpas, posteriormente al acusado se le presentaba una acusación formal en donde se le leían los crímenes que había en su cargo punto por punto, contestando a ellos después de consultarlos con su abogado¹⁴, ya fuera reconociéndolos o negándolos.

Estas acusaciones eran las declaraciones que se habían acumulado en su contra y en las que participaban familiares y amigos, así como vecinos y hasta esclavos que hablaban sobre sus prácticas judías.

Luego se procedía a examinar a los hombres para ver si estaban "retajados" es decir circuncidados, esto lo hacían los cirujanos del Santo Oficio, cuyo testimonio era decisivo para considerar al acusado como judaizante.

Nuevamente se le daba una segunda publicación de testigos en donde se le volvían a mostrar los testimonios que contra ellos pesaban recabados por años, y el reo podía responder a las acusaciones, y con frecuencia reconocía a las personas, alegando que era porque le tenían odio y por dañarlo, sin que los inquisidores negaran o afirmaran estas sospechas, ya que nunca se le decía quien

¹⁴ Stanley Mark Hordes, *The crypto-jewish community of New Spain, 1620, 1649: A collective biography*, USA, Tulane University, 1980, p. 143

lo había denunciado. Si el reo se mostraba renuente se recurría al tormento, advirtiéndole que así lo había querido por negarse a confesar. éste iniciaba al introducir al reo en la cámara del tormento, se le amonestaba a confesar y si no lo hacía se le desnudaba el torso, lo que era verdaderamente humillante para las mujeres, ya que no se hacía distinción de edad y se hacía con niñas y ancianas.

Si aún no confesaba lo deseado por el tribunal se le amarraban uno a uno los miembros en el potro, se le volvía a amonestar y si no declaraba se le daba una vuelta o se estiraban las cintas de cuero que estaban estratégicamente situadas para que se hundieran en las partes más sensibles, se le llegaban a dar hasta cinco vueltas, la mayoría de las veces esta estrategia dirigida a quebrar la voluntad de las personas daba resultado.

El escribano dejó constancia de este horrible procedimiento, porque ellos anotaban todo el proceso del tormento, hasta los gritos de dolor y las súplicas que los reos emitían para que cesara la tortura. Esta terminaba cuando el reo confesaba, aunque otras veces no lo hacía superando el dolor.

En estos casos se suspendía el tormento pero no finalizaba porque se le podía volver a llamar, se utilizó principalmente el potro y el tormento del agua.¹⁵ Al final se anotaba que no había lesión, sin embargo algunas mujeres y hombres resultaron lisiados por este procedimiento.

El terror al tormento hacía que ante la amenaza de éste se declaraban culpables y comenzaban a hablar de sus prácticas, delatando a sus correligionarios en los que iban familia y amigos. La desesperación y la angustia, se apoderaba de ellos al no saber sobre sus familiares, pues el proceso inquisitorial podía durar de meses hasta varios años, debido a que el tribunal intentaba descubrir todas las relaciones familiares y tener más sospechosos.

¹⁵ Alicia Gojman Goldberg, *op.cit.* p.111

Sus procesos contienen oraciones, salmos, costumbres de los enjuiciados, sus ayunos e incluso sus conversaciones porque los alguaciles actuaban como espías, calzando zapatos de lana para no ser escuchados por los reos y anotaban todas las conversaciones entre ellos. Su vida en la cárcel merece ser estudiada con detenimiento.

Cada prisionero debía pagar su manutención en las cárceles con su propio dinero, si en la confiscación de bienes no se les encontraba en efectivo se vendían algunas de sus pertenencias para sacarlo, entre estas figuraban los esclavos. Si al horror a la tortura agregamos el miedo a la pérdida del patrimonio, podremos comprender la desesperación y la angustia que sufrieron varias de estas personas.

Al entrar a las cárceles se les introducía con tan sólo la ropa que llevaban puesta al momento de su arresto y de los bienes secuestrados se les permitía introducir “una cama de ropa en que el susodicho... duerma y los bestidos (sic) y ropa blanca que huviere menester para su persona”,¹⁶ Después se le examinaba para confirmar que no llevara alguna cosa prohibida para las cárceles y se le señalaba el silencio y modestia que debía mostrar en ese lugar.

Se les fijaba una cantidad de dinero que se debía tomar de los bienes secuestrados para su manutención. Las sumas se entregaban al receptor general y al notario de secuestros, para que de ahí fuera alimentado. Quienes no tenían dinero o bienes que confiscar significaban una pérdida para el tribunal, sin embargo eran una minoría porque si algo había entre los judaizantes era dinero debido a que la mayoría eran ricos mercaderes y comerciantes.

Así que las raciones variaban desde dos reales, dos reales y medio, cuatro y hasta cinco reales, éstas podían aumentar, si el reo enfermaba y se le debía dar alimento como gallinas o carbón para calentar el agua, entre otras cosas.

¹⁶ AGN, Inquisición, Vol. 410, Exp. 2 Proceso y causa criminal contra Francisco de Fonseca, fj. 346

Las raciones eran muy diferentes de una persona a otra sobresaliendo a quienes se les asignaban hasta cinco reales, lo que le permitía tener un poco de “lujos” en sus celdas, o más alimento.

El Doctor Stanley Hordes hace una evaluación del nivel de riqueza de los criptojudíos presos en las cárceles inquisitoriales, el 22 % de los conversos arrestados estaban en pobreza extrema, con deudas y con algunos pesos al momento de su arresto, el 21% tenían estados monetarios modestos al momento de su arresto. El 43 % tenían riqueza moderada, y el 14% estaba constituido por los más ricos, más allá de estos parámetros se encontraba a Simón Vaez Sevilla, que poseía una gran cantidad de dinero y propiedades.¹⁷

Las sentencias dadas por el tribunal eran varias y de diferente rigor:

- Los azotes que iban de 100 a 200 y no se hacía distinción de edad o sexo para disminuirlos.
- Las galeras eran otra sentencia que se les daba en este caso, era impredecible saber si regresarían algún día o no.
- La relajación, era la más terrible debido a que se entregaba al reo al brazo secular para que fuera quemado en la hoguera, ya fuera vivo o dándole previamente garrote, es decir que se les estrangulaba antes de quemar su cuerpo. en el Auto de Fe todos salían con sambenitos que era una vestimenta penitencial de tela burda, con coraza que era un gorro en forma de cono adornado con demonios y llamas. Y con una vela de cera verde entre las manos, esta vela durante el transcurso del Auto de fe permanecía apagada, y se encendía cuando el reo abjuraba”¹⁸
- La reconciliación, donde el reo aceptaba su culpa y pedía misericordia prometiendo no volver a pecar o recaer en ese error, sin embargo los recluían en la cárcel perpetua o de misericordia, en donde permanecían los condenados, y se les permitía salir a trabajar para sustentarse o bien buscar limosnas para

¹⁷ Stanley Mark Hordes, *op.cit.* p. 114

¹⁸ Antonio M. García Riquelme, *op.cit.*, p.538

sostenerse , otros cumplían esta sentencia en su propia casa, cuando no se tenía un edificio adecuado para alojar a una cantidad considerable de sentenciados.¹⁹

-La absolución, donde se le absolvía de toda culpa al no comprobarla

A todos los enjuiciados se les quitaba el derecho a poseer un puesto público y a oficios honorables, no podían usar piedras preciosas, ni telas como la seda o el chamelote, no podían portar armas o montar a caballo y estas prohibiciones se extendían hasta la 3ª generación. Sin embargo muchos no cumplían con estos mandatos ocasionando que los denunciaran ante la Inquisición. Algunos conseguían también que se les quitara el sambenito, debido a que no podían trabajar y sostener a su familia por este estigma.

También es importante mencionar que después de cumplir con el uso del sambenito por el tiempo establecido, éste se colgaba en la catedral de la ciudad como un escarmiento a los judaizantes y como ejemplo a los cristianos, estigmatizando de esta manera a la familia del condenado.²⁰

Las persecuciones más fuertes que realizó el Santo Oficio fueron las que iniciaron en el año de 1642, contra la comunidad judaizante que se encontraba en la capital de la Nueva España, de este momento a 1650 se eliminó casi en su totalidad a este grupo.

¹⁹ Alicia Gojman Goldberg, *op.cit.*, fj. 112

²⁰ AGN, Inquisición, Vol. 1510, memoria de los sambenitos que se pusieron en la catedral de esta ciudad de México el año de 1667, fjs. 104-121

1.2 Las dos grandes migraciones hacia el nuevo mundo: judaizantes y negros

La esclavitud fue una institución que las sociedades mediterráneas que tenían contactos comerciales con otros pueblos aceptaban como un legado histórico de los tiempos antiguos.²¹ Los esclavos se desempeñaron en toda clase de tareas y en algunas sociedades constituyeron clases o grupos.

En la península Ibérica, a partir del siglo VII, cristianos y musulmanes que estaban en luchas constantes, esclavizaban a sus prisioneros; los reinos ibéricos eran estados fronterizos, que al compartir sus límites con estados no cristianos y cuyos habitantes podían ser atacados y esclavizados con legalidad, hizo que la esclavitud persistiera durante más tiempo y con más fuerza.²²

En los siglos VII al IX los invasores musulmanes de las islas mediterráneas llevaron el uso de esclavos en la agricultura y el comercio, sin embargo, esta esclavitud estaba confinada a actividades exclusivamente domésticas.

Desde el siglo VIII al XII, la esclavitud se dio en el Mediterráneo, pero decayó pronto pues los esclavos se mezclaron con los campesinos y hasta el siglo XV, los sometidos que ahí existían eran musulmanes prisioneros de guerra.

Las cruzadas trajeron consigo la oportunidad de una expansión económica en tierras musulmanas, los cruzados encontraron esclavos, además descubrieron el cultivo del azúcar que había sido iniciado por los musulmanes.

²¹ Norman F. Martín, *Antecedentes y práctica de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI, en Historia y sociedad en el mundo de habla española*, homenaje a José Miranda, Edición de Bernardo García Martínez, México, El Colegio de México, 1970, p. 49

²² William D. Phillips Jr. *La esclavitud desde la época romana, hasta los inicios del comercio trasatlántico*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1989, p. 162

Así los cruzados cultivaron la caña de azúcar, tanto para su propio consumo como para exportación.²³

La producción de azúcar se trasladó a las islas mediterráneas, este cultivo se comenzó a exportar a Europa, este producto se introdujo en Chipre, Creta y Sicilia, y aunque la esclavitud no fue imprescindible en estos lugares, tuvo un papel importante.

En los siglos XII al XV la economía europea se desarrollaba siendo asunto de siervos y campesinos, la esclavitud estuvo presente pero avocada únicamente a las actividades domésticas y artesanales

En la reconquista de Portugal, en los siglos XII y XIII, la Corona portuguesa empleó prisioneros de guerra y a comienzos del siglo XIV se encontraban esclavos musulmanes.

Durante los siglos XIV a XV se inició la conquista de las Islas Canarias, habitadas por los guanches, se esclavizó a los conquistados y fueron puestos a trabajar en la producción de azúcar, sin embargo los nativos no eran suficientes para explotar las plantaciones de azúcar y a partir del siglo XV los esclavos africanos fueron utilizados en estos lugares²⁴

En las primeras décadas del siglo XV, el comercio mediterráneo de esclavos alcanzó su cúspide y las ciudades del norte de Italia, los centros urbanos musulmanes, y algunas ciudades españolas eran sostenidas por trabajo esclavo²⁵

²³ *Ibidem.* p. 139-140

²⁴ *Ibidem.* p.227-228

²⁵ Norman F. Martin, *op.cit.* p. 51

Durante los siglos XV y XVI la ciudad de Valencia fue un lugar importante para la esclavitud, aunque la mayoría eran musulmanes, adquiridos principalmente en guerras.

Al terminar la Edad Media, ningún estado europeo carecía de esta fuerza de trabajo, sin embargo el ascenso de la economía europea se asentaba en una fuerza de trabajo asalariada. Así el comercio atlántico de negros hacia Europa no llegó a ser muy importante, y los esclavos importados fueron artículos de lujo, útiles a los comerciantes y como criados.

En el siglo XVI la esclavitud tomó un sentido económico cuando el imperio español se expandió hacia los territorios del Nuevo Mundo²⁶ y fue necesario impulsar su crecimiento, fue entonces que el comercio de esclavos negros tuvo su mayor auge. Así que estos hombres y mujeres emigraron para aportar su fuerza física al engrandecimiento de los territorios de ultramar de la entonces nación más poderosa del mundo.

En cuanto a la emigración de los conversos al Nuevo Mundo éste, se abrió ante los españoles como un lugar de oportunidades, ahora el segundo paso era colonizar el vasto territorio y para ello era necesario enviar gente. Para los conversos, América era un lugar donde podrían establecerse lejos de las sospechas y de la persecución inquisitorial, que se había agravado en la península con la creación del Tribunal del Santo Oficio en el reino de Portugal.

En este lugar ellos podrían realizar sus prácticas judías con una mayor libertad, lejos de su tierra y con la expectativa de una mejor vida, para ese momento España era la primer potencia mundial, debido a la extensión de territorio que le habían proporcionado los descubrimientos, y ofrecían un sinfín de oportunidades para quien se embarcara a ellos.

²⁶ William D. Phillips, Jr., *op. cit.* P. 253-255

El nuevo continente era un terreno donde los españoles se podrían labrar un futuro; llegaron hombres de las regiones menos prósperas de la península con la ilusión de lograr fortuna que en su lugar de origen no habían podido tener. Y para los conversos como ya se había mencionado la lejanía, aunado a lo disperso de la población en los grandes territorios, y el hecho de ser desconocidos les ayudaría a iniciar una nueva vida, alejados del tribunal inquisitorial tenían la posibilidad de continuar de una manera más libre sus prácticas que no habían desaparecido en la península, aún con las conversiones y con el acoso de la Inquisición tanto en España como en Portugal.

Pero también se le presentaban grandes oportunidades al cristiano nuevo, que quería vivir en su nueva religión, estos mismos factores le ayudarían a desaparecer o por lo menos a ocultar su origen judío y su condición de no ser de sangre pura²⁷ y de iniciar una nueva vida, con todo lo que esto conllevaba, así que se aventuraron e iniciaron el viaje, que constituía un trayecto largo e incierto.

Antes debemos conocer las razones de fondo que los judaizantes tuvieron para emigrar al Nuevo Mundo, así como la necesidad de la mano de obra de los esclavos africanos.

a) Judíos y judaizantes en España y Portugal del siglo XVI

El predominio de Portugal en el comercio de esclavos negros, se debió en gran medida a la participación de los cristianos nuevos, y para conocer su situación debemos remontarnos a la estadía de los judíos en los reinos de España y Portugal. 1492 significó el final de aproximadamente mil quinientos años de presencia judía en la península.²⁸

²⁷ Alicia Gojman Goldberg, *op.cit.*, p. 64

²⁸ Elie Kedourie, "Los Judíos en España", en *Los judíos de España, La España Sefardí desde 1492*, traducción castellana Mireia Carol, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, p.114

Para finales de 1491 la guerra con Granada había finalizado y el 31 de marzo de 1492 se firmó el Edicto de expulsión de los judíos de España, esta orden era tajante, debían salir del reino y se les otorgaron cuatro meses para abandonarlo; este edicto les ofrecía dos opciones, convertirse al cristianismo y quedarse en la tierra donde habían nacido ellos y sus ancestros, o salir del reino para continuar practicando su religión pero con un futuro incierto.

Ante esta disyuntiva algunos judíos se convirtieron al cristianismo pues los enfrentaban a la alternativa de abandonar la península, así que muchos prefirieron el bautismo católico a deambular y dejar todo lo que habían construido.²⁹ La expulsión de los judíos se dio debido a que estos convivían a tal grado con los conversos, que impedían la integración total a su nueva religión, la católica y la expulsión total del reino era la solución para que los conversos realmente trataran de ser buenos cristianos.

La imagen del converso apareció desde que se iniciaron las conversiones forzosas especialmente después de 1391 cuando se realizó una persecución y matanza contra los judíos en Sevilla la cual se extendió a Castilla y Aragón, y ante esta cruel medida quedaron tres tipos de personas judías.

- 1) Los que se convirtieron por miedo y la adopción de la religión cristiana era el único modo de salvarse
- 2) Los que adoptaron la religión sin resistencia, debido a que no tenían una firme convicción
- 3) Quienes permanecieron fieles al judaísmo.³⁰

De tal manera que el resultado fue una coexistencia de judíos y conversos en donde los primeros podían “alumbrar” con sus conocimientos a quienes querían seguir con la religión judía, así que poner tierra de por medio entre estos dos grupos era la solución a tal problema.

²⁹ este fue el caso de Abraham Senor y su Yerno, *Ibidem* p.113-114

³⁰ Haim Avni, *op.cit.*, p. 25

Pero los conversos también sufrieron el desprecio de los cristianos viejos debido a que no los veían con buenos ojos, en parte debido a razones políticas, económicas y sociales porque muchos de ellos detentaban importantes cargos, pero también en el sentido religioso pues consideraban que nunca iban a dejar de ser judíos y no dejarían de practicar su religión y costumbres.

Una medida para combatir a los judíos que contaminaban con sus ideas al cristiano nuevo, y al mismo tiempo para vigilar que el converso no se desviara de la religión cristiana, fue el establecimiento del Tribunal de la Inquisición en 1478, y puesto en marcha en 1482, este tribunal perseguiría a los conversos quienes durante los tres siglos siguientes serían considerados universalmente sospechosos de judaizantes, es decir de practicar su religión en secreto, además de "asegurar el completo divorcio de los neófitos respecto de su antigua religión".³¹

Durante su estancia en España, los judíos visitaban a los conversos en sus hogares, compartiendo comidas, pronunciando oraciones y bendiciendo la mesa, es decir les ayudaban a cumplir con los deberes judaicos. Los conversos trataban de seguir ocultamente las ceremonias judías, y el contacto lo hacía posible por esta razón se les aborrecía.

Las prácticas religiosas de los conversos en la Península eran, rezar las oraciones diarias y para esto lo hacían en forma particular o bien se reunían para las oraciones del Sabbat, también se rezaba la oración de Sema Israel, una de las favoritas era la oración de los sueños y también algunas veces se realizaba alguna circuncisión. Los días santos se guardaban de la manera más estricta dentro de lo posible, éstos eran el Día del Perdón y la Pascua, el primero era el día de la expiación y penitencia el más importante del calendario judío, en donde se debían de arrepentir y reconciliar con Dios.

³¹ John Lynch, "España tras la expulsión" en *Los judíos de España, la España Sefardí, desde 1492*, traducción Mireia Carol, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, p.149, Moshe Idel, "Religión, pensamiento y actitudes: el impacto de la expulsión sobre los judíos" en *Los judíos de España, la España Sefardí, desde 1492*, Traducción Mireia Carol, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, p.142

En la Pascua celebraban la liberación del faraón al pueblo de Israel y se las ingeniaban para preparar el pan cenceño (sin levadura) que comían en señal de pesadumbre y amargura, esto y otras ceremonias las hicieron mientras los judíos se encontraron en España y conocían las fechas exactas en las que se debía celebrar una ceremonia, pero después de la expulsión se vieron obligados a hacer sus propios cálculos³² que a veces no eran los correctos.

Los conversos trataban de seguir las costumbres judías en su vida cotidiana y en lo referente a su alimentación según los ritos judaicos, así que degollaban a los animales, lavaban la carne y sacaban la landrecilla o nervio de la pierna. También respetaban los ritos funerarios enterrando a sus muertos amortajados a la manera judía y en suelo virgen, guardando siete días de luto sin comer carne. Las mujeres desempeñaron un papel muy importante manteniendo “viva la luz del judaísmo”.³³

Esta situación no fue privativa de los conversos españoles, sino que también en Portugal y aún más en la Nueva España fueron las mujeres quienes instruyeron a los hijos y les transmitieron el amor por la religión de sus ancestros. Los libros de oraciones tenían que ser escondidos, por el peligro de ser descubiertos por lo cual aprendían las oraciones de memoria y las pasaban de generación en generación.

El Tribunal del Santo Oficio juzgó a una gran cantidad de personas acusadas de practicar el judaísmo, no importando su edad, sexo o estamento social. así tenemos que una consecuencia aún más temible que la misma expulsión de los judíos de España , fue el aumento del número de conversos muchos de ellos sin serlo de corazón. Su origen fue la causa de su estigmatización; los cristianos viejos no los aceptaban debido a que ellos se apartaban expresando su rechazo al cristianismo.

³² Elie Kedourie, *op. cit.*, p. 108-109

³³ *Ibidem*

Después de promulgado el Edicto de expulsión y quedándoles poco tiempo de plazo para salir de España, los judíos que no estaban dispuestos a convertirse al cristianismo y renunciar a su religión se prepararon para marcharse, los más débiles accedieron a la conversión y los más fervientes se marcharon, así que el 31 de Julio de 1492 debía ser el último día en el cual salieran los últimos judíos: unos 200.000 abandonaron el suelo español.³⁴

Los judíos que salieron de España, se dirigieron a varios lugares del mundo mediterráneo, Italia y los países musulmanes, en donde podían tener tolerancia religiosa, pero la mayoría tomó el camino más fácil cruzó la frontera con el país vecino; Portugal donde esperaban tener una vida mejor y practicar libremente su religión.

España perdió los impuestos que ellos pagaban, también artesanos, prestamistas, médicos, y otros trabajadores de distintos oficios. Esta acción les valió a los soberanos españoles Fernando e Isabel, el título de Reyes Católicos.³⁵

Portugal brindó ayuda a unas 120.000 personas aproximadamente, a cambio de pagar ocho cruzados al atravesar la frontera portuguesa, este pago les permitiría quedarse por un período de ocho meses, al terminar este tiempo el rey se comprometía a proporcionarles transporte a donde quisieran, sin embargo éste se les dio tardíamente y los que abordaron fueron tratados con crueldad y desembarcados con su voluntad o sin ella en el punto de África más cercano, y los que se quedaron después que venció el plazo perdieron su libertad y fueron vendidos como esclavos.³⁶

³⁴ Los Reyes Católicos les concedieron dos días más para salir, así que salieron el dos de Agosto, un Día antes de que Cristóbal Colón iniciara su viaje a occidente.

³⁵ Haim Beinart, *Los judíos en España*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, p.234

³⁶ Cecil Roth, *Los judíos secretos, historia de los marranos*, Madrid, Altaleña Editores, S. A., 1979, p. 50

El 10 de Noviembre de 1492, los Reyes Católicos promulgaron un Edicto por el cual se permitía regresar a sus lugares de origen en España a quienes estuvieran dispuestos a convertirse a la religión cristiana y lo probaran, algunos judíos aprovecharon esta oferta, especialmente aquellos que habían sufrido alguna pérdida en Portugal, debido a que también padecieron enfermedades y epidemias, esto aunado a la desesperación de un futuro incierto les hacía atractiva la idea de regresar a sus lugares, aunque esto significara renunciar a su religión.

La relativa “tranquilidad” que estos hombres y mujeres tenían, pronto se acabó, el Rey Manuel de Portugal propuso su enlace matrimonial con la hija de los Reyes Católicos llamada Isabel, este matrimonio era la oportunidad para unir a los reinos de la Península.

La princesa Isabel aceptó con la condición de que se expulsara a los judíos de Portugal, como se había hecho en España, y el cinco de Diciembre de 1496 se promulgó un Edicto de expulsión, otorgándoles un plazo de diez meses para abandonar el reino.³⁷

Al Rey Manuel no le convenía expulsar a los judíos de su reino, pues sufriría una pérdida demográfica muy importante, ya que tenía una población cercana a un millón de habitantes y la salida de los judíos entre los refugiados y los autóctonos empobrecería su reino, así que trató de convertirlos a la religión cristiana para no perder las ventajas que ofrecía su ciudadanía

Así que en una cruel medida tomada para solucionar este problema y el de repoblar sus posesiones en África, en Febrero de 1497 se tomaron a varios niños y jóvenes judíos y los llevaron a la Isla de Santo Tomé en la costa africana, en donde muchos perecieron debido a la situación insalubre de la misma.

³⁷ Haim Beinart, *op. cit.*, p. 235

Se ordenó el bautismo forzoso de los niños y niñas judíos de Portugal así como a los adultos, muchos se quitaron la vida antes de apostatar a su fe. Después a los padres se les arrebataron a sus hijos para entregarlos a un hogar cristiano³⁸. Este fue el prelude para la medida definitiva que se tomó el 19 de Marzo de 1497, cuando se ordenó a los judíos acudir a Lisboa con engaños de que allí encontrarían barcos a su disposición para salir, sin embargo una vez en ese lugar los concentraron en un sitio y fueron bautizados a la fuerza, sacramento del que sólo algunos escaparon.³⁹

De esta conversión masiva no se podía esperar que estos nuevos cristianos a quienes el bautizo se les impuso, aceptaran la nueva religión, esto trajo consigo que continuaran practicando su religión a escondidas, a estas personas se les llamó criptojudías, o judaizantes ahora tanto España como Portugal contaban con grupos numerosos de conversos.

De esta forma la expulsión de los judíos de Portugal fue algo que no existió, pues en su lugar se dio una conversión masiva forzosa, ocasionando un considerable número de conversos en la Península que practicaban en secreto su religión. El 30 de Mayo de 1497 el Papa Alejandro VI estableció que a los cristianos nuevos, no se les debería de procesar por delitos o transgresiones religiosas durante los siguientes veinte años.

Estos cristianos nuevos no lo eran por convicción, debemos recordar que ellos eran los judíos que permaneciendo fieles a su fe, huyeron a Portugal tras su expulsión de España, así que tenían una clara convicción en la religión de sus ancestros, y eran más fieles a su pasado judío que aquellos que habían decidido aceptar el bautismo, por lo tanto en Portugal el criptojudaísmo sobrevivió de una manera más vigorosa que en España.

³⁸ María José Pimienta Ferro Tavares, *Los judíos en Portugal*, Madrid, Editorial MAPFRE, colección Sefarad, 1990, p. 166

³⁹ Cecil Roth, *op. cit.*, p. 52-53, Haim Beinart, *op. cit.*, p.235

El veinte de Abril de 1499 se publicó un decreto mediante el cual se prohibía la salida del país a cualquier cristiano nuevo sin licencia del rey, así como la prohibición de no comprarles tierras o pertenencias para no facilitarles la salida, esto se dio porque aprovechaban cualquier ocasión para huir a otro país y lo que pretendían era que si no habían salido como judíos entonces lo harían como cristianos y ya en otro lugar volverían a practicar su religión a escondidas.⁴⁰

El Tribunal de la Inquisición se implantó en Portugal en 1536, a raíz de la gran cantidad de judíos conversos forzados que ahí residían, esto debido a que ellos continuaban con sus prácticas judías en secreto, y en el año de 1547 se autorizó finalmente la Inquisición en este reino, y a partir de este momento fue un tribunal independiente hecho a imagen y semejanza del español.

Así la Inquisición comenzó su labor de vigilancia y acecho contra los cristianos nuevos obligándolos a disimular sus prácticas, encubriéndolas, llegando a convertirse en una comunidad que vivía temerosa de quienes la rodeaban, haciendo de cada grupo familiar una sociedad secreta.⁴¹

A partir de este momento cuanto más severas fueran las medidas restrictivas más se aferrarían a su fe y la persecución por parte del tribunal era un “mal” que debían padecer, pues todos los sufrimientos serían premiados cuando llegara el Mesías.

La comunidad conversa se afianzó a su origen judío situación que los enorgullecía, tratando de mantener vivas sus costumbres esto les obligó a ser una comunidad en donde el encubrimiento y el disimulo de sus miembros eran los pilares sobre los cuales se sostenían.

⁴⁰ Cecil Roth, *op.cit.*, p. 55

⁴¹ John Lynch, *op cit* ,p.. 155

El hogar era el sitio ideal en donde los criptojudíos se sentían seguros, la familia era el remanso, en quienes podían confiar y unos a otros se protegían, en la intimidad los conversos practicaban la religión de sus antepasados. De la misma manera que en España, los libros de oraciones permanecían escondidos, éstos llegaban en los navíos de contrabando y los pasaban a la comunidad.

Para esta época la población original de conversos ya había fallecido, en Portugal y España crecía otra generación de personas nacidas ya como cristianos, educados en el catolicismo sin embargo, esta gente se trató como una raza aparte llamándolos, judíos o personas de la nación.⁴²

A partir de 1580, la mayoría de los conversos de Portugal comenzó a emigrar a Castilla, pues se encontraban en igualdad de condiciones que los conversos españoles, debido a la unificación de España y Portugal, se establecieron en Madrid, Málaga y Sevilla, además de que el tribunal a partir de este momento intensificó sus acciones y fue más severo.

Las persecuciones que se iniciaron en Portugal hicieron que un gran número de conversos fijara su pensamiento en el Nuevo Mundo, al poder pasar de Portugal a España los judíos ayudaron a los conversos españoles para avivar sus prácticas, debido a que ellos ya las habían perdido y esta situación fue lo que el tribunal persiguió.⁴³

Otros conversos buscaron refugio en las comunidades judías del norte de Europa, y para los siglos XVII y XVIII Ámsterdam se convirtió en un centro cultural y comercial, donde ellos impusieron su desarrollo económico en las diferentes

⁴² Cecil Roth, *op. cit.*, p. 63

⁴³ Pilar Huerga Criado, *En la raya de Portugal, solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*, Salamanca España, Universidad de Salamanca, 1993, p. 170

ramas del comercio.⁴⁴ Pero el nuevo Mundo fue sin duda el lugar donde los conversos sentían que era el lugar que les ofrecería una nueva vida.

B) Negros y Mulatos, el monopolio portugués del comercio de esclavos negros

La participación de Portugal fue imprescindible en el comercio de esclavos negros, desde el primer cuarto del siglo XV, comenzaron a explorar tentativamente la costa de este continente, y en 1317, se incursionó en las Canarias. Después se colonizaron otros dos archipiélagos, Las Azores y Madeira, pero fue hasta 1434, cuando una expedición navegó mas allá del cabo Bojador, que había sido el límite del comercio africano, esto significó el comienzo de la expansión en África.

Las incursiones en África no se habían dado porque los barcos no eran apropiados para la costa africana, debido a que su estructura era más conveniente para el Mediterráneo, estas eran las galeras y las carracas, ocasionando que África Occidental estuviera en la Edad Media fuera del alcance del comercio marítimo⁴⁵

Fue en el siglo XV, cuando se desarrolló la carabela, una embarcación, con notables mejoras que pudo incursionar en África, debido a su tamaño pequeño que les permitía maniobrar con facilidad; esto aunado a la ayuda que prestaban las brújulas, astrolabios, y cartas de navegación, hizo que los portugueses se aventuraran a explorar la costa africana.

⁴⁴ Günter Böhm, *Los sefardíes en los dominios holandeses de América del Sur, y del Caribe*, Frankfurt, Biblioteca Iberoamericana, 1992, p. 10-11

⁴⁵ William D. Phillips Jr. *op.cit.*, p. 198-199

Los portugueses se acostumbraron a llevar esclavos de cada viaje a África, luego de que en 1441, la expedición al mando de Antam González y Nunho Tristán, condujeron a Europa diez cautivos de entre éstos pobladores. Los primeros esclavos transportados directamente a Portugal, llegaron en 1441, Pero a excepción de unos negros que ya eran esclavos, estos cautivos eran principalmente de la nación Béreber, varios esclavos se enviaron a Roma ofreciéndolos al Papa y otros fueron vendidos en Lisboa.⁴⁶

Los portugueses dominaron el comercio de esclavos negros por sus conquistas en la costa occidental africana, apoyados en la Bula Papal de 1455 que les autorizaba el sometimiento a todos los pueblos paganos. En 1493 con la emisión de la Bula Inter Caétera, el Papa Alejandro VI concedió a España los territorios situados 100 leguas al oeste de las Islas de Cabo Verde y las que se encontraban al este le corresponderían a Portugal.⁴⁷

La principal motivación que tuvieron los portugueses al rodear África, fue la de descubrir una nueva ruta marítima de especias. Así el comercio de negros se expandió conforme a las motivaciones económicas de la expansión portuguesa. De esta manera Portugal proporcionó a lo largo del siglo XV esclavos negros al occidente europeo, específicamente, a las ciudades de Sevilla y Valencia, e hizo de ellas lugares de pluralidad étnica, con un elevado número de éstos.

Los oficios que desempeñaban estos hombres y mujeres en las ciudades mencionadas eran básicamente domésticos como criados, pero los esclavos

⁴⁶William D. Phillips Jr., *op.cit.*, p.205, S.U Abramova, "Los aspectos ideológicos, doctrinales, filosóficos, religiosos y políticos del comercio de esclavos negros" en *La trata negrera del siglo XV al XIX*, documentos de trabajo e informe de la reunión de expertos organizados por la UNESCO en Puerto Príncipe, Haití, del 31 de Enero al 4 de Febrero, de 1987, traducción de Antoni Segural Mas, España, Ediciones del Serbal, 1981, p. 25-26

⁴⁷Luisa Herrera Casasús, *Piezas de Indias, La esclavitud negra en México*, México, Instituto Veracruzano de Cultura, 1991, p. 23

musulmanes eran más apreciados, debido a que podían ayudar como traductores en las transacciones comerciales con otros del mismo origen.⁴⁸

El comercio de mano de obra esclava se vio favorecido por las tribus africanas, algunos pueblos, como Senegambia y Guinea, consideraban la esclavitud como parte de su sistema social y entraba dentro del orden natural de las cosas el vender a su semejante, si éste era prisionero de guerra o, condenado, “era una manera más elegante que la muerte para deshacerse de los indeseables, o de los caracteres fuertes”.⁴⁹

El azúcar es la clave para comprender los comienzos del imperio transatlántico ya que fue en las islas atlánticas, principalmente en Madeira, Canarias, Azores y Cabo Verde, donde se impulsó su cultivo, y en éste se utilizaron a los esclavos negros. Es conveniente mencionar que en el siglo XV, fecha en la que los portugueses tuvieron plantaciones de azúcar, la mano de obra esclava fue de poca importancia y esta retomaría su valor cuando se establecieron colonias en el Nuevo Mundo y se necesitó de ellos⁵⁰

La explotación de las islas se basó en la agricultura mixta, sin embargo, el azúcar adquirió mayor importancia. En las Islas Madeira en 1452, se construyó un molino, y este producto tuvo un éxito inmediato al grado de que se importaron esclavos para subsanar la demanda de mano de obra, unos eran de Marruecos, y las tierras beréberes, otros eran africanos negros, otros guanches de las Canarias.⁵¹

En las Islas Canarias también se desarrolló el cultivo de la caña de azúcar en este caso su población nativa los guanches, fueron esclavizados y algunos se enviaron

⁴⁸ William D. Phillips Jr., *op. cit.* p. 248

⁴⁹ Françoise Latour da Veiga Pinto, "La participación de Portugal en la trata negrera", en *La trata negrera del siglo XV, al XIX*, documentos de trabajo e informe de la reunión de expertos organizados por la UNESCO en Puerto Príncipe, Haití, del 31 de Enero al 4 de Febrero de 1978, traducción de Antoni Segural Mas, España, Ediciones del Serbal, S. A., 1981m p. 152

⁵⁰ William D. Phillips Jr., *op. cit.*, p. 222

⁵¹ *Ibidem.* p. 225

a Europa, otros a las islas Madeira y otros más se quedaron. Ante esta situación se implementaron medidas para prohibir su esclavitud, sustituyéndolos por esclavos negros.

En la primera parte del siglo XVI los barcos negreros llevaron su cargamento de África a la Península Ibérica, y desde Lisboa y Sevilla los esclavos se distribuyeron por todo el mediterráneo occidental.⁵²

El Tratado de Tordesillas entre España y Portugal, en donde se aumentó a 270 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, permitió a este último apoderarse de Brasil en el año de 1500,⁵³ siendo la única colonia Portuguesa en América.

Portugal obtuvo el monopolio del comercio de esclavos en 1474, su Corona asumió el control total del comercio de Guinea. La unión de Portugal y España, en 1580, y hasta 1640, facilitó a los portugueses abastecer de mano de obra a los mercados hispanoamericanos.

En 1713, con el tratado de Utrecht, las grandes potencias europeas se organizaron para dedicarse a la trata, así ingleses y franceses, se convirtieron en comerciantes de negros⁵⁴

La necesidad de mano de obra en las colonias americanas, hizo que se requiriera de otra más eficiente que la de los indígenas, el descubrimiento de Brasil en el año de 1500 trajo como consecuencia a partir de mediados del siglo XVI la

⁵² Herbert S. Klein , *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, versión española de Graciela Sánchez Albornoz, Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 21

⁵³ Luisa Herrera Casasús , *op.cit.*, p. 23-24

⁵⁴ Françoise Latour Da Veiga Pinto, *op.cit.*, 162

introducción de caña de azúcar, lo que provocó un aumento en la demanda de esclavos africanos.⁵⁵

El oro y la plata que se encontraron en América, fueron dos de los motivos por los que los conquistadores mostraron mayor interés. En 1503, los descubrimientos de las minas de Nueva España y Perú, requerían mano de obra, y los indígenas ya resultaban insuficientes, así que se pensó en la exportación de mano de obra africana.

De esta manera, los encargados de abastecer al Nuevo Mundo de esclavos, fueron los portugueses dentro de estos comerciantes, se encontraban cristianos nuevos

También participaron los holandeses y los ingleses pero en menor grado, en 1630 y 1640 los holandeses amenazaron las posesiones portuguesas, debido a la guerra que tuvieron contra la Corona, cuando España gobernó Portugal, estos holandeses fueron un elemento importante en el comercio de esclavos en los siglos XVII y XVIII, cuando utilizaron sus posesiones en las Islas del Caribe para empresas azucareras.⁵⁶

Como observamos los monarcas favorecieron el envío de esclavos negros a las nuevas colonias, para poder llevarlos fueron necesarios permisos del rey, a uno de estos permisos se les llamó licencias, que el monarca español otorgaba para introducir un número determinado de esclavos en América, y así regular su entrada.

En un principio los reyes utilizaron las licencias para importar negros a América como una manera de recompensar servicios a la Corona, quienes las recibían eran:

⁵⁵ William D. Phillips Jr. *op.cit.*, p. 268-271

⁵⁶ *Ibidem.* p. 286,221-222

- 1) Los oficiales reales
- 2) Los conquistadores, como pago de sus servicios durante la expansión española en América.
- 3) Algunos cabildos
- 4) Peninsulares distinguidos por sus servicios a la Corona.
- 5) Allegados al monarca

La Corona otorgaba permisos para transportar esclavos estos eran tres, cada uno diferente por sus características específicas .

1) La licencia, la primera concedida para transportar negros esclavos fue otorgada en 1518, por Carlos V a su camarero mayor, y era por 4000 negros.⁵⁷ Los monarcas españoles pronto descubrieron las posibilidades que ofrecía el gravar la trata de negros esclavos, sin embargo los altos precios que las licencias llegaron a alcanzar propiciaron que el negocio se concentrara en manos de pocas personas que podían pagar las fuertes sumas requeridas.

2) Las capitulaciones también eran permisos para transportar negros, pero el agraciado se comprometía a descubrir, conquistar o poblar alguna parte concreta de las Islas de Tierra Firme, y el rey por este servicio les concedía alguna gracia o merced.

Las capitulaciones permitieron que los españoles que contaban con esclavos negros en España los llevaran consigo en la conquista de América, así que a éstos se les abrieron otras fuentes de trabajo muy distintas a las que tenían en la Península como esclavos domésticos, así que participaron directamente en la conquista y poblamiento de los territorios americanos.

Los esclavos tomaron parte incluso en la tripulación de Colón, algunos caballeros que lo acompañaron en su segundo viaje de carácter colonizador, los traían en su

⁵⁷ Enrique Otte, Conchita Diez Berruecos, " Los Portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI", en *Moneda y Crédito, revista de economía*, Madrid, 1963, p. 10

mesnada, es decir su compañía de soldados u hombres de armas. Así sucedió también con Hernán Cortés y Francisco Pizarro, "quienes además de los permisos que obtuvieron para conquistar México y Perú recibieron autorizaciones para introducir cantidades considerables de esclavos".⁵⁸

3) Los Asientos, esta palabra designaba un contrato firmado entre la Corona y un particular o compañía, para el tráfico de esclavos, y era otra medida tomada para tener un control más riguroso sobre la cantidad de negros transportados a Indias, y que por supuesto conllevaría a una renta más elevada, de esta manera, en el asiento en vez de que el rey cobrara 30 ducados por cabezas de negros introducidas, obtendría la tercera parte del producto de la venta del esclavo⁵⁹

El primer asiento otorgado fue en 1595, al portugués, Pedro Gómez Reinel. Es importante aclarar que durante los sesenta años en que estuvieron unidos los reinos de Portugal y España, los permisos de este tipo que se otorgaron fueron en su mayoría a portugueses.

Los navíos utilizados para transportar negros eran varios entre estos se encontraban las carabelas y los pataches, ambas embarcaciones pequeñas de fabricación española y portuguesa, también se encontraban las urcas que eran: " una especie de fragata, panzudas, redondas de similar figura en popa y proa, tenían una amplia capacidad en la bodega".⁶⁰

Otras embarcaciones eran los filibotes, parecidos a las urcas pero más pequeños, fueron los preferidos debido a que podían penetrar fácilmente en los puertos de Angola, además de ser baratos, y a mediados del siglo XVII los buques pequeños

⁵⁸ Rolando Mellafe. *op.cit.*, p. 26

⁵⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México, estudio etnohistórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 37

⁶⁰ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*, 133

fueron los más utilizados, después de este periodo se encontraron algunos de hasta 500 toneladas.⁶¹

El comercio de negros se llevó a cabo en los navíos fuera de flota, es decir que viajaban solos, por lo cual debían de hacerse a la mar con el equipo necesario para realizar sus viajes. Antes de que el barco zarpara el maestro se dirigía a la Casa de Contratación de Sevilla, en donde presentaba las licencias y la documentación necesaria para que se le otorgara el permiso.

Para tal efecto a los barcos se les inspeccionaba hasta tres veces, en estas revisiones se supervisaba la carga, las provisiones y en la última inspección era general para asegurarse de que todo estaba en orden hasta el momento, la embarcación estaba autorizada para zarpar, pero estos trámites llevaban tiempo porque se debía guardar turno y esperar que los funcionarios tuvieran el tiempo necesario para llevar a cabo dichas diligencias.⁶²

Se podría pensar que los gastos que implicaban el "armar" un navío, es decir los gastos que involucraban la compra de las licencias, y las mercancías para realizar el trueque por el esclavo, eran muy altos pero no era una sola persona quien se encargaba, sino que se formaban pequeñas compañías de accionistas con el dueño del barco, y de esta forma se podía llevar a cabo tal empresa.

Los lugares de extracción fueron seis:

1)Mauritania, que comprendía la parte norte de África, incluyendo las Islas Canarias, hasta el comienzo del actual Senegal, de este lugar se sacaban los esclavos conocidos como berberiscos que conocían el Islám.

2)Guinea o Cabo Verde, que tuvo gran importancia en el siglo XVI, se encontraba entre el actual Senegal y el río Geba.

3)Costa de Oro y los ríos de Sierra Leona, de gran importancia en el siglo XVI

⁶¹ Rolando Mellafe, *op.cit.* p.78

⁶² Enriqueta Vila Vilar,*op.cit.*, p.143

- 4) Santo Tomé, que se encontraba en el actual Camerún y parte del Congo
- 5) Angola, el más importante centro negrero desde mediados del siglo XVII
- 6) Tierras Asiáticas y de Oceanía o India Portuguesa, que incluía parte de la costa este de África, archipiélago malayo y las Filipinas, de esta manera aparte de negros y berberiscos entraron chinos.⁶³

Para obtener a los esclavos, en un principio se raptaban atacando campamentos, pero no funcionó por mucho tiempo, debido a que los negros se alejaban de las playas, de tal manera que el método utilizado era la negociación con el jefe indígena, a través del trueque de productos que no se encontraban en África. después eran conducidos a la costa para su embarque.

En un principio se llevaron al Nuevo Mundo negros ladinos o latinizados, es decir que conocían las costumbres y el idioma occidental, por haber vivido ahí, pero fue precisamente por estas circunstancias que tenían ideas y religión arraigadas, por ejemplo los esclavos sacados de Mauritania seguían la religión Islámica.

Esto hizo que la Corona española prohibiera su importación debido a que podían contaminar a la población indígena de América con ideas heréticas.⁶⁴ Así que se optó por los esclavos primitivos o bozales que eran los recién llegados de África, se les llamaba así porque no habían aprendido castellano ni se conocían sus "malas o buenas costumbres", además de que a estos se les daría una formación cristiana, debían de ser bautizados a su llegada, aunque en muchas ocasiones se vendían sin haber recibido el sacramento.

Los nombres se los asignaban los compradores y cuando eran vendidos, el sacerdote les bautizaba según la costumbre, "asignándoles el nombre del Santo correspondiente al día de su bautismo". De la misma forma el apellido también fue determinado por el capitán o el amo, aunque también se hacía de acuerdo a su

⁶³ término con el cual se designaba a todos aquellos de rasgos asiáticos, Rolando Mellafe, *op.cit.* p.73-74

⁶⁴ *Ibidem* p. 73

raza o nacionalidad, por ejemplo Juan Congo, Diego Angola⁶⁵. El barco con su cargamento se enfilaba hacia los puertos de entrada, como lo eran Cartagena, Veracruz o la Habana.

El número de esclavos que se embarcaban eran de 300 a 600, pero los negreros veían la forma de subir a la mayor cantidad posible, esto para compensar las muertes que acaecieran durante su travesía. Respecto al número de hombres y mujeres que debían entrar, la Corona especificó desde 1524, que de todos los esclavos llevados al Nuevo Mundo, un tercio debían de ser mujeres.

Al llegar a los puertos, los capitanes tenían el derecho de conservar por doce días a sus esclavos antes de ser entregados, así el esclavo se recuperaba en unos barracones dispuestos para ello, propiedad de los asentistas o de los cabildos de las ciudades que servían como depósito, mientras se cumplía el trámite de recepción de los barcos.⁶⁶

A su llegada el navío volvía a ser inspeccionado, en esta ocasión el encargado debía exhibir las licencias, o permiso real, y al barco se le revisaba por cuestiones de sanidad, por si se encontraba un enfermo contagioso, y en tal caso se dejaba a la embarcación en cuarentena.

También acudían miembros del Santo Oficio para inspeccionar cuidadosamente a sus tripulantes, para impedir la entrada de judíos o conversos, un elevado porcentaje del comercio negrero escapó de las autoridades, debido al enorme contrabando que también impide saber con seguridad cuántos barcos negreros y esclavos llegaron al Nuevo Mundo.

Cuando los barcos negreros llegaban al Nuevo Mundo con su mercancía, se dirigían hacia los puertos de entrada y mercados, que se encontraban ubicados en

⁶⁵ Luisa Herrera Casasús, *op.cit.* p. 46

⁶⁶ Rolando Mellafe, *op.cit.* p. 76

las ciudades más importantes de cada gobernación que agrupaban las mayores capitales, esto aunado a que tanto la vida política como económica se centraban en esas mismas ciudades, lo cual ocasionó que los mercados de negros se situaran en grandes centros como la Ciudad de México, Veracruz, Lima, y Santiago. La ruta comercial de Manila hacia Acapulco propició la inmigración de asiáticos, filipinos o de origen chino, aunque esta no se comparó con la que vino de Europa y África.⁶⁷

Los compradores de mano de obra se dirigían a estos centros para adquirirla, así que se realizaban ferias de esclavos en Veracruz y en Cartagena. Este puerto en especial tuvo un papel importante en su comercio en todo el período colonial acrecentándose en la primera mitad del siglo XVII, aparte de ser su receptor. De este punto se enviaban cautivos al Caribe, a Lima, y al interior del territorio de Nueva Granada.

Cartagena se encontraba en excelentes condiciones geográficas y económicas, lo que resultó en el único puerto receptor de negros para esta parte del continente.⁶⁸ es importante señalar que el comercio de negros en este lugar era casi exclusivo de judaizantes portugueses, convirtiéndolos en uno de los grupos más importantes de la ciudad.

Esta ciudad recibió alrededor de 135.000 esclavos en el período de 1595 a 1640, muchos más que los que recibió Nueva España, es indudable que el emporio negrero en esta época fue Cartagena.⁶⁹ Veracruz estaba en segundo lugar de importancia por la cantidad de esclavos que desembarcaron.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 89; Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1997, p.82-83

⁶⁸ María Cristina Navarrete, *op.cit.* p.75-76

⁶⁹ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*, 206

Nuevamente aparecen los judaizantes detentando su comercio en el puerto de Veracruz, que sirvió como puerto de entrada y de distribución.⁷⁰

A través de los procesos inquisitoriales de la comunidad judaizante novohispana que fue arrestada en 1642, nos enteramos de que la gran mayoría se dedicaba al comercio de negros, y había hecho grandes fortunas derivadas de este negocio, Familias como los Vaez Sevilla, Baez de Acevedo, Enríquez, Chillón, y particulares como Mathias Rodríguez de Olivera, el capitán Gramajo, entre otros, salen a relucir porque el comercio de africanos fue el inicio de sus negocios, que no abandonaron, a pesar de tener otras ocupaciones.

También encontramos a judaizantes como negreros en Buenos Aires en donde entraban negros de contrabando. Brasil por ser una colonia portuguesa recibió un mayor volúmen estimándose en 3 646 800 esclavos negros.⁷¹

Los precios de los esclavos, variaron de acuerdo a la época, en los primeros años de la colonización, tenían un precio muy elevado debido a que existía una mayor demanda de mano de obra por estar consolidándose las colonias. Y para los siguiente siglos el valor iba menguando debido a que existió una mejor organización comercial, introduciendo grandes cargazones, para el siglo XVIII la demanda fue limitada pues para este momento se explotaba a la mano de obra libre.

La edad y el sexo eran otros factores que determinaban su precio, se preferían a los jóvenes y vigorosos, por lo general los que llegaron iban de la edad de 15 a 26 años, aunque esto no impidió que se vendieran niños, en cuanto al sexo una mujer valía menos, entonces el precio más alto lo alcanzaba el joven, cantidad que iba decayendo con la edad junto a su vigor y habilidad.⁷²

⁷⁰ *Ibidem.* p. 117-118

⁷¹ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*, 103,122, Rolando Mellafe, *op.cit.* p.82

⁷² En el lenguaje técnico de la época se denominaba mulequillos, a los niños de hasta 7 años de edad, muleque hasta los 12 y mulecón a los que no tenían más de 16 años sus precios eran proporcionados por la edad, Rolando Mellafe, *op.cit.*,p.93

Para determinar su edad los compradores tenían un método peculiar, para saberlo, éste era lamiéndole el sudor de la barba para saber si estaba enfermo y a través de la dureza del pelo de la barba, conocer su edad.

Si el esclavo poseía un oficio, su valor aumentaba y le ganaba un mejor trato y una mejor vida, sin embargo esto era un problema para el mismo porque si en algún momento podía comprar su libertad, su valor era mucho más alto que aquel que no tenía ningún oficio.⁷³

La proximidad o lejanía de los puertos de entrada también hacía variar el precio, generalmente los esclavos más caros eran los que llegaban de Cabo Verde y Guinea. Pero lo que hacía bajar la suma eran los defectos llamados "tachas", ya fueran enfermedades o problemas de conducta es decir que fueran ladrones, borrachos, y la más grave de todas; que fueran cimarrones, pues esto significaba que habían escapado.

En Cartagena el precio era de 270 pesos aumentando según la época en Lima eran más caros debido a que los negreros tenían que pagar más impuestos, y el transporte o flete del esclavo. Pero iba de 500 a 727 pesos, en Chile el precio promedio era de 500 pesos, en Brasil el precio aumentaba continuamente, debido a que existía demanda de mano de obra cuando se abrieron nuevos horizontes mineros o mercantiles⁷⁴

En los mercados también se encontraron grupos de esclavos negros vendidos en ejecuciones o remates a los que se llamaba almoneda, como sucedió con los esclavos de los judaizantes novohispanos en 1642, muchos fueron vendidos para

⁷³ *Ibidem*, p.138, William D. Phillips Jr., *op.cit.*,p. 304

⁷⁴ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*, p.224; Rolando Mellafe, *op.cit.* p.92

costear la estadía de sus amos en las cárceles de la Inquisición, estos se remataban en los portales de mercaderes en la plaza pública de México.⁷⁵

Cuando llegaban los navíos con su cargazón de esclavos acudían a los puertos de entrada mineros, estancieros, dueños de obrajes y de ingenios, este último trabajo era el que más esclavos absorbía.

Ellos llenaban la demanda de mano de obra en los distintos sectores de la economía novohispana.

Las órdenes religiosas tenían esclavos que utilizaban como criados, los conventos de monjas también los tenían, pero los jesuitas fueron los que tuvieron una mayor cantidad de negros llegando a ser dueños de haciendas e Ingenios y tras su expulsión de la Nueva España, sus propiedades se vendieron junto con sus esclavos, ellos durante los siglos XVII y XVIII fueron los más grandes propietarios de negros a quienes ocupaban en sus numerosas haciendas,⁷⁶ la otra cara de la moneda la encontramos con los Franciscanos quienes no compraron ningún esclavo

La mano de obra cautiva se encontró en oficinas gubernamentales, que en ocasiones pertenecían a la institución, pero frecuentemente eran alquilados a particulares, o bien pertenecían a funcionarios del gobierno como los alguaciles, virreyes, obispos, oficiales y corregidores, que hacían alarde de su cargo en la cantidad que poseían. Los miembros del tribunal de la Inquisición que juzgaron a numerosos esclavos negros también poseían los suyos.⁷⁷

⁷⁵ Este documento es muy enriquecedor porque nos muestra la cantidad de esclavos que los judaizantes poseían. AGN, Ramo Tierras, vol. 3078, exp. 9, Almonedas de los bienes de Simón Vaez y almonedas y remates de negros de diferentes presos fjs. 305-526v.

⁷⁶ Luisa Herrera Casasús, *op.cit.* p. 94

⁷⁷ En el archivo General de la nación se encuentra entre otras denuncias, la de una esclava de un funcionario del Santo Oficio por malos tratos. AGN, Inquisición, vol. 418, exp. 4fjs. 320-364, escrito de Magdalena de la cruz esclava de Martín de Ortega, familiar de este Santo Oficio, quejándose de los malos tratos de su amo,

El amo era propietario absoluto de sus esclavos, eran una mercancía y como tal tenían un valor, servían de moneda, o como garantía ante un préstamo, los réditos de la deuda los cubría él con su trabajo, y si el amo no pagaba la deuda pasaba a manos del acreedor; pero si esta deuda era pagada entonces se le regresaba⁷⁸ se le podía utilizar como un valor, llegando incluso a ser hipotecados o cambiados en trueque por otros, cuando era comprado, el vendedor tenía la obligación de expedirle un contrato de compraventa.

El contrato constaba de las siguientes partes: Nombre del comprador, el del vendedor, la vecindad, la procedencia del esclavo, su edad, sexo, su precio, y debían asentar los defectos o tachas si los tenía. Estos contratos eran redactados por un escribano autorizado o en su defecto por cualquier autoridad civil, religiosa o militar, y el estilo de esta carta era pomposo y con un lenguaje elaborado⁷⁹

Una vez realizado el contrato, el vendedor se deslindaba de cualquier compromiso, y el comprador aceptaba las condiciones de la venta. Adquiridos los esclavos por sus nuevos dueños, eran marcados para fijar su propiedad, la marca se realizaba con un hierro al rojo vivo, y se podía aplicar en cualquier parte del cuerpo, cuando se herraba en el rostro era una forma de castigo, a este proceso se le llamó calimbo.

Podemos observar que al africano se le trataba no como a una persona sino como objeto. La legislación novohispana concedía personalidad jurídica al negro solamente en caso de que hubiera cometido algún delito grave. El esclavo podía conseguir su libertad y existían dos formas de hacerlo:

1) Comprando su libertad

⁷⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en...*p. 48

⁷⁹ Luisa Herrera Casasús, *op. cit.* p. 47

2) Que el amo se la otorgara a través de testamento

En ambos casos su libertad dependía directamente de la voluntad del amo. Muchos al principio de la colonización fueron liberados debido a los servicios prestados en la conquista, las posibilidades de manumisión variaban en orden al tiempo y al lugar, es decir durante períodos de crisis económica donde había un excedente de mano de obra, y los amos que no podían vender los esclavos sobrantes les permitían comprar su libertad.

Si se les daba el permiso de comprar su libertad, incluso otras personas podían hacerlo, no siempre se pagaba con dinero, los servicios prestados al amo o al Estado, por ejemplo, les valían la libertad quienes tenían más probabilidad de ser liberados eran los esclavos urbanos, y los mulatos más que los negros puros, se liberaban más mujeres y niños que hombres adultos.⁸⁰

En el caso de que recibiera su libertad por testamento se debía acudir ante un notario, en donde éste era redactado por un escribano ante testigos, en este caso los podía dejar libres a su muerte, o bien, dejarlos a familiares para que les sirvieran hasta que estos fallecieran.

De esta manera dentro de la estratificación colonial, se encontraban esclavos libres incluso inmediatamente después de la conquista. Para los esclavos que querían obtener su libertad, o librarse del amo, existió una alternativa, huir, a estos se les llamo cimarrones⁸¹ y existieron en México, Perú, y Brasil, internándose en los montes o lugares apartados de difícil acceso. A las comunidades que formaron se les llamó palenques.

⁸⁰ William D. Phillips Jr. *op.cit.* p.313

⁸¹ Se aplicaba este término para designar salvajismo, y comparándolo a los animales que huían a los montes

En los primeros años de la vida colonial ya existían rumores de que los negros cimarrones estaban rebelándose, los castigos a los negros que huían eran severos, como ejemplo tenemos esta ordenanza del virrey en contra de los esclavos que huyeran:

“...Cualquier esclavo negro que se averiguara haberse huído del servicio de su amo y se hallara en los montes por el mismo caso, sea preso y capado, sin que sea necesario averiguación...”⁸²

En algunos casos los amos libraban a sus esclavos de tales castigos, no por compasión sino porque temían que los lastimaran al grado de que ya no tuvieran ninguna utilidad.

Los cimarrones asaltaban asentamientos amerindios para obtener provisiones, y en Centroamérica se encontraron cimarrones que atacaban constantemente. En el siglo XVII se encontraban amenazando en Perú, y en este lugar era difícil atraparlos debido a que la abundante vegetación les permitía esconderse. Los cimarrones atacaban asentamientos, saqueaban y secuestraban, en Brasil y México también existieron, atacando principalmente en la ruta más importante de la Nueva España hacia Veracruz.

Ante esta situación, el virrey Luis de Velasco estableció una milicia llamada *La Santa Hermandad*, para reprimir sus actividades pero esto no terminó con las revueltas. Durante el siglo XVII se dieron en la capital novohispana movimientos de negros encabezados principalmente por cimarrones, ocasionando el terror de los habitantes pero todos los levantamientos fueron sofocados.

⁸²Luisa Herrera Casasús, *op.cit.*, p. 84

En 1665 se presentó otra ola de terror cuando corrió el rumor de que los mulatos estaban conspirando pero esto no llegó a nada, e incluso el Santo Oficio estuvo en contacto con el virrey para prevenir cualquier intento de insurrección.⁸³

II EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA SIGLO XVII

En la segunda mitad del siglo XVI España era uno de los imperios más grandes del mundo; estaba en plena expansión económica y política, el desarrollo económico que se sustentaba en la fuerza de trabajo libre y asalariada había comenzado a tener un problema: había necesidad de una mano de obra barata, y muchos campesinos ingresaban al ejército o muchos otros se iban a América. El esclavo negro fue la solución a este problema.

La esclavitud sobrevivía en la Península a pesar de que en el resto de Europa Occidental ya había desaparecido, una de las razones fue porque este país estaba en constantes guerras con los moros y tomaban a prisioneros de guerra en calidad de esclavos, esto les permitió adquirir numerosos grupos de cautivos.⁸⁴ se encontraban también esclavos judíos e indígenas canarios, que habían llevado los comerciantes, así como grupos de asiáticos, y negros que fueron introducidos por los musulmanes y por los comerciantes españoles e italianos y sobre todo por portugueses.⁸⁵

A mediados del siglo XVI, la esclavitud negra tomó auge en España y para el siglo XVII ocupaban casi la mitad de la población esclava. Sevilla junto a Lisboa y Valencia eran las ciudades con mayor concentración de esclavos en los siglos XV y XVI, y eran los principales mercados de la Península, En estos lugares ellos se desempeñaban principalmente como criados domésticos y como artesanos.

⁸³ Jonathan I. Israel, *op.cit.* p.79

⁸⁴ Frank Tannenbaum, *El negro en las Américas, esclavo y ciudadano*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972, p. 50

⁸⁵ William D. Phillips, *op.cit.*, p. 245-246

Sevilla era una de las ciudades más importantes debido a que de su puerto zarpaban las embarcaciones que se dirigían al Nuevo Mundo, y porque era un centro de comercio con genoveses e italianos, por este motivo se encontraban grandes familias dedicadas al comercio, muchos de ellos al tráfico de esclavos Negros. También se encontraba la Casa de Contratación que era la encargada de reglamentar y controlar los viajes hacia América y de todo lo relacionado con el Nuevo Mundo.

Entre la población de Sevilla se encontraban varios portugueses recién convertidos al cristianismo que no se salvaron de las persecuciones que el Tribunal de la Inquisición realizaba en España y también en Portugal sobre todo con más fuerza en este lugar, debido a que eran un peligro latente en el sentido religioso, porque podían influenciar con sus ideas a los convertidos por fe, y también en el económico debido a que para este momento ellos controlaban las riquezas de Sevilla, el comercio de esclavos, de especias, y azúcar.⁸⁶

En cuanto a la capital novohispana, para mediados del siglo XVII era una de las más importantes y opulentas del continente americano, constituía el centro político y social de la Nueva España su sociedad estaba integrada por la mezcla de indios y españoles así como de negros, cuya unión resultó en la casta de los mulatos, también se encontraban a los mestizos, así como algunos chinos y filipinos que habían llegado en las naos al puerto de Acapulco.

Su población era de alrededor de 150 mil habitantes blancos, en cuanto a mestizos había una cantidad similar y era el segundo grupo numeroso después de los indígenas. La población negra y mulata era de aproximadamente 130 mil.⁸⁷ Los negros que se encontraban en la capital eran en su mayoría esclavos y entre ellos se distinguían los bozales, es decir los recién llegados de África y también estaban los ladinos que procedían de la Península, se encontraban los libertos y

⁸⁶ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*,p..94-95

⁸⁷ Jonathan Israel. *op cit.*,31

los cimarrones o esclavos que habían huido. Pero todos ellos representaron un problema para las autoridades quienes los catalogaron como “gente vil”.

En el año de 1565 la Corona inició una forma de control sobre los negros libertos, obligándolos a pagar tributo, esto se lograba al empadronarlos y de esta manera se les limitaban las actividades a las que podían dedicarse, este empadronamiento se realizó desde 1565, para esta época ya había numerosos esclavos libertos, así como mulatos. Estuvieron situados fuera de la república de indios y de la de españoles, se les reconocía su habilidad en el trabajo pero no su poca sociabilidad, se les prohibía a ellos y a los mestizos vivir en pueblos de indios, porque como eran gente de malas costumbres les podían enseñar sus vicios.

Para inicios del siglo XVII el territorio novohispano era un mosaico racial, los habitantes se concentraban en la zona central de Nueva España específicamente en Puebla, Oaxaca y Michoacán, y la capital era la zona en donde se concentraban los comerciantes.

Los principales grupos raciales el blanco, el indígena y el negro, se encontraban conviviendo entre sí, y las mezclas entre estos grupos especialmente los mestizos y los mulatos eran muy mal vistos por la población blanca. Los mulatos con frecuencia eran hijos de relaciones ilegítimas, el color de su piel delataba sangre negra, por lo tanto esclava; no tenían un estamento social determinado y como ya se mencionó a finales del siglo XVI, los negros esclavos y algunos fugitivos hacían revueltas que asolaron a la población amenazando la estabilidad de la colonia, así que eran considerados gente de mal vivir y se les achacaban todos los desórdenes públicos que se daban en el Virreinato.

Se dieron varios levantamientos por parte de los negros y de mulatos que acrecentaron más el temor de la población blanca contra ellos; muestra de éstos fueron los tumultos que se dieron en los años de 1607 a 1611 encabezados por un negro llamado Yanga, quien según rumores estaba conspirando para matar a los

blancos, después de luchas y persecuciones finalmente se les autorizó su comunidad. Para el año de 1611 un motín de 1500 negros y mulatos planeaban instaurar una monarquía de color, situación que fue detenida porque se apresaron a los jefes de las cofradías negras que eran los órganos de expresión de los esclavos, esto provocó que varios implicados confesaran sobre la conspiración y en 1612 se colgaron a 36 de los rebeldes⁸⁸, por esta razón se expidieron varios decretos y bandos para frenar la agitación que provocaban. Además los negros no eran muy bien vistos por los indígenas ya que los españoles los utilizaban como capataces para explotarlos.

Los indígenas tenían una situación privilegiada a diferencia de ellos, porque tenían tierras, un estatuto jurídico como el español, comerciaban libremente sus productos, y escapaban a la competencia del Tribunal de la Inquisición⁸⁹ y los negros y mulatos no tenían nada de esto, y además ellos si estaban propensos a caer en las cárceles inquisitoriales, porque estaban dentro de la jurisdicción del Santo Oficio.

Tanto negros como mulatos libres se dedicaban a las labores del campo y domésticas, estos trabajos les permitían tener movimiento y libertad de desplazamiento, de esta manera evitaban el empadronamiento y así no pagaban tributo. Evitando esta situación algunos negros y mulatos así como españoles de bajos recursos e indígenas desarraigados, formaron una población de vagabundos que inquietaron a las autoridades⁹⁰

A las mujeres mulatas y negras se les prohibió vestir como indígenas o como españolas a menos que estuvieran casadas con español, otra ley ordenaba que las mulatas o negras no vistieran el traje de las mujeres indígenas a menos que tuvieran un esposo de este origen.

⁸⁸ *Ibidem*. P. 77-78

⁸⁹ María Elena Cortés Jácome, "El matrimonio y la familia negra, en la legislación civil y eclesiásticas coloniales. Siglos XVI-XIX" en *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz, 1988, p. 226

⁹⁰ *Ibidem*.p.231

Las autoridades hacían esto no porque ellas fueran de color sino para que su situación conyugal fuera lo más normal posible, porque estas mujeres tanto negras como mulatas tenían relaciones ilícitas, es decir que se amancebaban con españoles o con indígenas y en caso de que llegaran a contraer matrimonio con personas de algunos de estos dos grupos, subían un peldaño en la pirámide social y con estas uniones sus hijos tendrían una mayor aceptación y movilidad dentro de la sociedad colonial.

Estas mujeres trabajaban en diversos oficios entre los se encontraban el trabajo doméstico, vendedoras de alimentos o ropa en las plazas, entre otras labores. Observamos la situación en la que se encontraba la sociedad novohispana, especialmente los negros y mulatos, considerados "gente vil", debido a sus conductas revoltosas, la capital novohispana era un mosaico racial en donde estos grupos ocupaban el nivel más bajo

2.1 Comunidades judaizantes y negras en la Nueva España

Para los conversos judíos el asentarse en los nuevos territorios no fue tan sencillo, porque el deseo de los reyes era que sólo vinieran al Nuevo Mundo españoles de ascendencia cristiana de sangre pura de cuatro generaciones atrás, se prohibió la entrada a los judíos que habían sido expulsados de España. Para 1508 la prohibición se extendió, vedando la entrada tanto de judíos como de moriscos, así como de personas que tuvieran algún antecedente en la Inquisición, de tal manera que se prohibió la entrada a los conversos así como a sus hijos o nietos, y a los que habían sido condenados por el Santo Oficio.

Después se añadió a la lista de personas no deseadas la entrada a luteranos y protestantes es decir, que la entrada al continente estaba vedada para los que practicaban una religión diferente a la católica. Pero también estaba negada la entrada para los extranjeros; palabra que designaba a quienes no fueran españoles y los portugueses eran considerados como tales.

Varias ordenanzas como las de 1501, 1510 y 1515 prohibieron la entrada de extranjeros, esto se hacía por razones religiosas, es decir que se prefería que los indios de América no tuvieran contacto con personas de distinta religión que pudieran contaminarlos con sus ideas, y que de esta manera impidieran la conversión a la religión católica.

La ley promulgada por Felipe II sobre los extranjeros decía que se declaraban como extranjeros de los reynos de las Indias y de sus costas; puertos e islas adyacentes, para que no residieran en ellas, a quienes no fueran naturales de los reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, las Islas de Mallorca y Menorca, por ser de la Corona de Aragón y se añadió que se declaraba por extranjeros a los portugueses.⁹¹ Además de que muchos seguidores de la ley de Moisés eran de este origen, la palabra portugués y la de judaizante llegaron a significar lo mismo en América.

De esta manera sólo los súbditos de la Corona de Castilla podían pasar a las Indias, sin embargo se podía adquirir la nacionalidad española por naturalización, para así poder establecerse en las Indias; esta era una posibilidad legal, y se concedía según el tiempo y cambiando algunos requisitos, pero en tiempos de los Reyes Católicos, la nacionalidad se otorgaba con tener una residencia fija y un matrimonio de 15 años de antigüedad, pero bajo el reinado de Felipe II se dificultó esta posibilidad, porque los requisitos aumentaron se exigían más de 10 años de matrimonio, ser propietario de una casa habitación y estar casado con una española.⁹² sin embargo al mentir en las informaciones, muchos extranjeros pasaron fácilmente a las Indias.

⁹¹ Lucía García de Proodían, *op.cit.*, p. 42

⁹² Alicia Gojman de Backal, *Trujillo-Indias, una ruta de conversos*, México, Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazí de México, cuadernos de Investigación N. 2, 1994, p. 17

Para lograr el desarrollo en el Nuevo Mundo se necesitaba de oficios y profesiones, el gobierno español permitió la entrada a los extranjeros que tuvieran habilidad en algún oficio, y uno de los más comunes fue el de capitanes de barcos dada su experiencia en el negocio .

También se podía entrar por tener licencia conseguida por un título destacado haciendo el pago de una cantidad, para obtener el permiso de vivir en las Indias, esto dirigido a aquellos extranjeros que arribaron clandestinamente. Ya en tiempos de Felipe II, los oficios de “pluma”, es decir escribanos y relatores, se vendieron al mejor postor en subasta pública.

En los años de 1528 y 1531, el rey Carlos V dio una autorización general de partida, para poblar los territorios americanos, y la Casa de Contratación de Sevilla, institución que se encargaba de entregar las licencias para el embarque , entregó las mismas a quienes la solicitaron sin revisar su limpieza de sangre, es decir que fueran cristianos de cuatro generaciones atrás, y esta dispensa fue aprovechada por los conversos que pasaron al Nuevo Mundo sin tener que demostrar que eran cristianos viejos.

Los requisitos que se tenían que cubrir para entrar al Nuevo Mundo eran varios: En primer lugar sólo se podía partir con una licencia otorgada por el rey y desde el segundo viaje de Cristóbal Colón, se debía llevar un registro realizado por la Casa de Contratación, esta institución debía revisar las solicitudes de los pasajeros que deseaban ir a las Indias, esto consistía en certificar su origen, oficios, y calidad y entonces entregaban las licencias.

Esto era un problema difícil de sortear para los conversos pues para que una persona pudiera obtener la licencia para partir a América se exigía que presentara pruebas de su origen, es decir que comprobara ser cristiano viejo, y esto se hacía presentando una carta de filiación cristiana de por lo menos 200 años de antigüedad, estas se llamaban cartas ejecutorias, entonces los conversos no

podían embarcarse legalmente, debido a que no contaban con antecedentes de cristianos viejos. Sin embargo, a pesar de las prohibiciones que se hicieron los conversos lograron pasar a las Indias introduciéndose en las flotas. También la condición civil de una persona era tomada en cuenta para que esta pudiera partir al Nuevo Mundo, desde 1540 se exigió que los hombres casados debían viajar con sus esposas, excepto los comerciantes a quienes se les concedían licencias por tres años pero esto con la dispensación del rey, la autorización de la esposa y una fianza, incluso nuevos decretos hicieron ilegal, para un hombre casado emigrar sin su esposa.⁹³

A la mujer casada que tuviera a su esposo en América se le otorgaba inmediatamente la licencia para acompañar a su esposo y también a un familiar para que la acompañara en la travesía. Pero también viajaron mujeres solteras a quienes se les apoyó para que fundaran sus hogares, a veces se les eximía de la autorización real, y esto fue aprovechado por muchas que no eran limpias de sangre, es decir eran conversas.

Para la segunda mitad del siglo XVI se encuentra un número mayor de mujeres y niños que llegaron al Nuevo Mundo para vivir con su familia, es decir esposos y padres que ya habían emigrado con anterioridad. La emigración femenina aumentó a lo largo del siglo XVI, y entre 1540-59 la proporción de mujeres fue del 16.4% y para los años de 1560 a 1579 debido a la crisis económica de España y la esperanza de mejores condiciones de vida en las colonias, provocó una mayor emigración femenina y de los 17,587 nuevos pobladores, 5,013 eran mujeres, de las cuales, 1,989 (40%) eran casadas, 1,904 viudas y solteras las 3,024 restantes (60%).⁹⁴

⁹³ Peter Boyd Bowman, *La emigración peninsular a la Nueva España hasta 1580*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1972, p. 345

⁹⁴ *Ibidem*, p. 349

También encontramos que el origen de las mujeres que emigraban en un cincuenta por ciento eran oriundas de Sevilla, siendo este lugar el que aportó un mayor número de colonos; después se encontraba Andalucía y Castilla, luego se encontraban los nativos de Extremadura, esta fue la segunda región que envió gente después de Sevilla aportando el 17% de la emigración regional en el siglo XVI y en los siguientes.⁹⁵

Después de Sevilla y Extremadura, las ciudades que enviaron más gente fueron Toledo, Trujillo, Madrid, Salamanca, Granada, Jerez de la Frontera, Córdoba, Zafra, Talavera, Medellín y Segovia, estas ciudades aportaron más de la tercera parte de toda la emigración al Nuevo Mundo.⁹⁶

A pesar de que sólo se concedían licencias a ciertas personas los sectores prohibidos (conversos) la conseguían y debido a la enorme emigración, la Península sufrió una despoblación, lo que motivó a que los reyes controlaran cada vez más las salidas, concediendo menos licencias y siendo necesaria una buena razón para viajar a América, es decir si se tenía algún familiar en ella, o se tenía que hacer “vida maridable” al lado de su esposo, y no llegar con un futuro incierto y a la aventura, sino para integrarse a la sociedad colonial que se comenzaba a formar.

Otros falsificaban los datos para la obtención de la licencia, los monarcas al comprender que las licencias se vendían con gran facilidad comenzaron a penalizar severamente a quienes las expedían, motivando que éstas fueran más difíciles de conseguir y esto dio como resultado que tanto conversos como quienes las expedían, ingeniaran diversas formas de conseguirlas y lo lograron pues continuaron emigrando hacia América.

⁹⁵ Alicia Gojman de Backal, *Trujillo- Indias...* p. 23

⁹⁶ Peter Boyd Bowman, *op.cit.*, p. 348

Muchos conversos lograron pasar a los nuevos territorios, ya fuera sobornando a los capitanes de naves para esconderlos en el momento de las inspecciones del barco, o con una licencia obtenida con datos falsos. Algunos más se dirigían a las posesiones portuguesas en África para comprar negros que posteriormente vendían en las colonias, pero después se asentaban en las mismas, muchos salían de las Islas Canarias.

El contrato de enganche también fue otro medio para entrar al Nuevo Mundo, este consistió en que el europeo vendía anticipadamente su trabajo a un patrón americano a cambio del pasaje, sin embargo este sistema se volvió caro.⁹⁷ Otra manera de entrada era formando parte de la servidumbre de señores y funcionarios que emigraban al Nuevo Mundo, ya que ellos sacaban las licencias para sí mismos y sus criados.⁹⁸

Muchos portugueses llevaron negros a América ya fuera como capitanes de barco o marineros. La Casa de Contratación de Sevilla, encargada de denunciar esta situación, se quejaba en 1640 de que los navíos de esclavos iban llenos de portugueses a título de marineros o de dueños de algunos negros y se quedaban en Indias, sin la licencia expresa e información de naturaleza y limpieza de sangre necesaria para entrar.⁹⁹

Es importante recordar que entre los portugueses había un gran número de judaizantes debido a la conversión forzosa que se dio, y en el Nuevo Mundo, la palabra portugués y judaizante fueron sinónimos; así muchos judaizantes pasaron a América por los puertos españoles, y en un principio procedentes de España pero la mayoría era de Portugal, y después de la unificación de ambos reinos en 1580, la emigración de conversos portugueses aumentó considerablemente porque entonces ellos eran también ciudadanos españoles.

⁹⁷ Herbert, S. Klein, *op. cit.*, p.28

⁹⁸ Alicia Gojman Goldberg, *Los conversos en...* p. 69

⁹⁹ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*, p. 101

Así estos portugueses descendientes de conversos del judaísmo esperanzados en la economía colonial emprendían el aventurado viaje al Nuevo Mundo. La unión de las Coronas y el aumento del tráfico trasatlántico a finales del siglo XVI dieron lugar a oportunidades de comercio que los cristianos nuevos aprovecharon, esto fue en el sector de productos asiáticos y el suministro de esclavos a Brasil y América amasando grandes fortunas.¹⁰⁰

Sin embargo, los judaizantes estuvieron presentes en el Nuevo Mundo desde el momento de la conquista comenzando con Hernando Alonso, quien participó al lado de Hernán Cortés, Gonzalo de Morales quien probablemente participó en la conquista o llegó quizá un año después. Lo mismo que Diego de Ocaña; a los tres se les juzgó por sospechas de judaizantes en 1528, pero lo único que se les logró atribuir fue un origen judío el cual sus enemigos explotaron para deshacerse de ellos.¹⁰¹

Incluso tenemos a una familia entera, los Carvajal, quienes llegaron a la Nueva España porque al cabeza de Familia Luis de Carvajal se le había concedido una capitulación, y se comprometía a poblar tierras desde la Provincia del Pánuco hasta la Nueva Galicia, esta familia fue procesada por el Tribunal del Santo Oficio debido a sus prácticas judaizantes.

Los conversos que llegaron al Nuevo Continente se pueden dividir en tres grupos, cada uno con sus características especiales y objetivos diferentes al emprender el viaje: En primer lugar tenemos al grupo de conversos que aceptaron el cristianismo como religión para asegurar su vida, ellos llegaron con la idea de vivir en familia, lejos de las personas que los veían con ojos sospechosos por no ser cristianos viejos.

¹⁰⁰ John Lynch, *op.cit.*, p. 156

¹⁰¹ Haim Avni, *op.cit.*, p. 23-24

El segundo grupo era el de los criptojudíos, es decir aquellos que tomaron la religión católica por imposición pero que seguían fieles a la ley de Moisés, se encontraban en este grupo los conversos que venían de España y Portugal.

El tercer grupo lo conformaban aquellos conversos que se instalaron en Inglaterra y Holanda o en otra parte de Europa y mantenían contacto o relaciones comerciales con el Nuevo Mundo, pasando algunas temporadas en América, es decir que el continente era sólo su centro de comercio, con otros conversos.

Ahora que sabemos como lograron pasar los conversos al Nuevo Mundo, debemos conocer como se hacía el viaje, éste no se hacía en un solo navío, sino en una flota de barcos, que iban escoltados para protegerse de los robos y peligros que los acechaban; a diferencia de los buques negreros que viajaban fuera de flota y para lo cual iban armados.

La Casa de Contratación revisaba que todo estuviera en orden con aproximadamente cuatro meses antes de la partida, entonces se revisaban las provisiones y también se revisaba con detenimiento las solicitudes de cada pasajero.

El barco procedía de Sevilla y pasaba por las Islas Canarias a las Antillas, y en las Islas Canarias se detenían a cargar agua, leña, pan, carne salada y vino.¹⁰² y aquí era donde subían pasajeros que ya no presentaban sus papeles acreditando su limpieza de sangre debido a que ya no se encontraban en la Península.

Una vez embarcados los pasajeros tenían diversos destinos en América, sin embargo el más importante fue la Nueva España alcanzando grandes proporciones desde 1523, y sobre todo en el periodo de 1535 al 36 al elevarse la Nueva España a Virreinato, y las mujeres llegaban más que a otros lugares, tanto casadas como solteras, así como mercaderes, letrados y artesanos, y después de

¹⁰² Alicia Gojman de Backal, *Trujillo- Indias...* p. 18-19

ceder el primer lugar a Perú, en los años que van de 1540 a 1559, Nueva España volvió a ser el destino más popular y después se encontraban, el Nuevo Reino de Granada y Santo Domingo entre muchos otros destinos.¹⁰³

En los barcos llegaban hombres y mujeres con un destino incierto, ahora que se encontraban en el Nuevo Mundo el reto era labrarse una vida, junto a su familia, buscar la manera de subsistir en una tierra desconocida y buscar una fuente de trabajo, algunos llegaban por un tiempo a casa de sus familiares ya asentados, como fue el caso de la familia Rivera, una familia sevillana de origen converso, quienes llegaron aproximadamente en el año de 1622 en la flota del Marqués de Gelves, estas personas el padre, la madre y cinco hijas llegaron a establecerse a casa de una tía materna, aunque por un tiempo breve debido a que el padre comenzó a comerciar por distintas provincias y llevó a su familia, a vivir a otro lugar.

Para el converso el comercio había sido una forma de ganarse la vida desde que se encontraban en la Península, así también los encontramos en el Nuevo Mundo desde los grandes mercaderes hasta los vendedores ambulantes, es importante decir que el converso venía dispuesto a trabajar en cualquier oficio, sin desear un trabajo con honor y riquezas, a diferencia de los otros europeos, así que los encontramos en diversos oficios.

Con excepción de las profesiones liberales, como las medicina y las leyes, y los oficios especializados como el de zapatero, tintorero, vinatero, y boticario, encontramos a los conversos en las ocupaciones que eran comunes a los colonizadores novohispanos comerciantes pequeños, tenderos y vendedores.¹⁰⁴

¹⁰³ Peter Boyd Bowman, *op.cit.*, p. 343,346

¹⁰⁴ Seymour Liebman, *op.cit.*, p. 59

En los primeros años el cristiano nuevo no tuvo bienes ni empleos y más bien tenía deudas, su principal ocupación era en este momento, el ser mercachifle o vendedor ambulante, de mercancías baratas, como listones y otras cosas que vendían por las calles de la capital novohispana, con su valija al hombro. La siguiente generación fueron cajoneros es decir que tenían un cajón , un lugar fijo en una plaza como lo fueron Diego Correa o Baltasar Díaz donde vendían mercaderías.¹⁰⁵

Luego fueron dueños de tiendas en donde comerciaban telas o diversas mercancías, como fue el caso de Nuño Peredo o de Luis Nuñez , quien tenía una tienda donde vendía cacao , esta tienda se encontraba cerca del puente del Espíritu Santo en la capital novohispana.¹⁰⁶

Si a los conversos les distinguía algo era su solidaridad de grupo, y como minoría tendían a auxiliarse entre sí y esta ayudó a su supervivencia y a sortear juntos los peligros que se les presentaban. Cuando una persona llegaba procedente de Portugal o España se informaba de sus correligionarios, en el Nuevo Mundo, sabiendo de antemano que ellos lo protegerían y ayudarían a salir adelante, aún cuando no lo conocieran, sin embargo el hecho de ser converso tendía un lazo entre ellos.

En la capital novohispana en la primera mitad del siglo XVII se encontraba Simón Vaez Sevilla, un comerciante acaudalado, judaizante ferviente y un hombre que ayudó a varios de sus correligionarios a establecerse en la Nueva España, les ofrecía su casa para que ellos habitaran ahí, mientras buscaban un lugar propio, les daba mercancías para que vendieran ya fuera en la capital o bien internándose tierra adentro vendiéndolas a lomo de mula, e incluso ayudó a algunos estableciéndoles tienda de mercaderías, tanto en la capital como en Michoacán, Guadalajara y Oaxaca específicamente, para que logran salir adelante.¹⁰⁷

¹⁰⁵ AGN, Inquisición, Vol.500,Exp.1, Proceso contra Blanca Méndez de Rivera, fj. 45v.

¹⁰⁶ AGN, Inquisición, Vol.500,Exp.1, Proceso contra Blanca Méndez de Rivera, fjs. 110

¹⁰⁷ AGN, Inquisición, Vol.398,Exp.1, proceso contra Simón Vaez Sevilla, fjs .48,245v.

Otra fuente de ingresos fue la venta de ropa y de otras cosas y artículos que fueron objetos de comercio. Así que "...desde el brocado al sayal, y desde el diamante al comino, no había materia..ni cosa alguna que no fuera objeto de atención mercantil para los judaizantes..."¹⁰⁸

Los conversos desempeñaron un papel importante en el desarrollo de la economía novohispana, incursionaron también en la minería que fue la actividad económica fundamental y la que más se desarrolló pues el territorio era abundante en oro y plata y un buen número de judaizantes se dedicó a esta labor fundando pueblos alrededor de las zonas mineras como lo fueron Taxco, Pachuca, Zacatecas y Guanajuato.

Los portugueses que se encontraban en Sevilla y Madrid, con sus contactos en América y Europa estaban estratégicamente situados para mover las mercancías americanas, a través de sus agentes en el Nuevo Mundo, los portugueses peninsulares organizaron el comercio de mercancías, así como de plata, explotando las minas de México y Perú.

En Perú llegaron a ser los dueños del comercio colonial, todas las importaciones y exportaciones pasaban por sus manos, y los castellanos se quejaban de que no podían triunfar en los negocios sin un asociado de origen portugués,¹⁰⁹ asimismo dominaron el comercio en el pacífico, que suministraba los artículos asiáticos, vía Manila y Acapulco.

La ventaja de los portugueses fue su acceso directo a los productos textiles de Europa y a las especias y artículos de Asia que constituían la mayor parte de los cargamentos que se enviaban a América.¹¹⁰

¹⁰⁸ Lucia García de Proodían, *op.cit.*, p.71

¹⁰⁹ Cecil Roth, *op.cit.*, p. 188

¹¹⁰ Lucia García de Proodían, *op.cit.*, p. 75-76

La comunidad criptojudía se dedicaba a diversas actividades dentro de la sociedad de la Nueva España, estas actividades diferían de cada uno de los judaizantes dependiendo de la situación económica que tenían. La mayoría de ellos se dedicaban al comercio, pero tenían sus diferencias ya que algunos eran grandes comerciantes y se encargaban de surtir a los pequeños tenderos, cajoneros y mercachifles que existían en la ciudad de México. Algunos de ellos contaban con agentes que atendían sus tiendas en las principales ciudades del reino.

Los hombres no eran los únicos que trabajaban para mantener a sus familias, sino que en el caso de aquellas mujeres que habían quedado viudas, éstas tenían que buscar “un empleo” para satisfacer sus necesidades básicas. Algunas de ellas se dedicaban a elaborar moños y guardainfantes, hacer y coser camisas, otras por su parte se encargaban de elaborar pan, ellas no tenían que salir de sus casas para vender estos productos, sino que sus clientes por lo regular criptojudíos como ellas, las visitaban allí mismo.

Entre algunos de los diversos oficios a los que se dedicaban las mujeres estaban el ser panaderas, costureras, moñeras y guardainfanteras como las mujeres de la familia Rivera que hacían camisas y bordaban, otras eran lavanderas como el caso de Elena de Silva, guisanderas, amortajadoras, como Esperanza Rodríguez y si se puede considerar un oficio se encontraba el ser dama de compañía, como era el caso de Margarita de Rivera, a cambio de una retribución económica o de alguna prenda.

El comercio no era la única actividad a la que se dedicaban los judaizantes también algunos de ellos habían ingresado a las cátedras de medicina y retórica. como era el caso del joven Pedro Tinoco que estudiaba medicina.¹¹¹

¹¹¹ AGN, Inquisición, Vol. 500 , Exp. 1proceso contra Blanca Méndez... f. 123,153v.

El comercio no sólo lo ejercían en las provincias novohispanas sino también se realizaba con otros reinos , por ejemplo Cartagena de Indias y Perú, en algunas ocasiones los mercaderes de la Nueva España tenían agentes que se encargaban de sus tiendas en el interior del reino, éstos en ocasiones estaban asociados con los alcaldes mayores de esas provincias y esta era una muy buena relación ya que los alcaldes mayores eran los encargados de realizar tratos con los indígenas del lugar y por lo tanto de esa manera estos comerciantes tenían asegurado el comercio en esa región.

En los procesos en contra de los observantes de la ley mosaica no sólo encontramos testimonios acerca de ellos sino también de otras personas que tenían distintos oficios y formaban parte de la sociedad novohispana. El comercio de esclavos negros fue una rama importante en la labor de los conversos,

Desde la Península los capitanes conversos eran quienes distribuían los esclavos al Nuevo Mundo, esta actividad fue desde el siglo XV una de las ramas más importantes del comercio a nivel mundial.

Los conversos portugueses no dudaron en invertir en esta empresa, llegando a detentar casi por completo este comercio, estos personajes pertenecían a 15 o 20 familias que se dedicaban al negocio, a saber; los Nuñez, Enríquez, Ximenez, D Evora, Méndez, etc.¹¹²

En tiempos de Felipe II (1556-1598) se “protegió” en cierta forma a los cristianos nuevos, debido a que su riqueza atrajo la atención para que los ayudaran con préstamos para su gobierno, tal situación resultó conveniente para los cristianos nuevos de España y Portugal, pues consiguieron un perdón general, y se tuvo que pagar con préstamos y sobornos, sin embargo les resultó beneficioso porque consiguieron contratos gubernamentales.

¹¹² Enrique Otte y Conchita Diez Berruecos, *op.cit.*, p. 8

Se inició una nueva era continuada por el Conde Duque de Olivares quien atrajo a los conversos para que le ayudaran con sus finanzas, de esta manera se daría una colaboración entre los dos, es decir una colaboración de tipo económica, ellos prestarían sus servicios financieros y a cambio pedirían una entrada legal en el comercio con las Indias, y se les otorgó la completa libertad para viajar a cualquier lugar del imperio , así como el derecho de intervenir en el comercio con América

Los portugueses contribuyeron en gran medida a solventar el mantenimiento del poder militar español, sin embargo no todo fue fácil para estos hombres estigmatizados por su origen, nunca lograron títulos, sino únicamente grados militares de Portugal.

Los negreros portugueses, en realidad eran hombres que no se dedicaban personalmente al comercio, sólo en un principio, es decir ellos pagaban una cantidad a los que realizaban la trata y eran más bien los dueños del negocio, aunque en algunos casos sí llegaban a viajar para comprar esclavos en Africa.

El comercio de esclavos sólo fue la base de los múltiples negocios que hicieron a raíz de las fortunas que amasaron con esta actividad, cuando ya habían solidificado su empresa, se iban a vivir a la capital novohispana y dejaban a sus agentes en Veracruz quienes se encargaban directamente del negocio. El tráfico a través del Pacífico también se hizo por judaizantes portugueses que tenían relaciones con sus correligionarios.

El comercio de esclavos era un negocio complejo que implicaba la movilización de un buen número de personas organizadas, el eje del comercio estaba en Sevilla o Lisboa y a él se encontraban unidos una serie de agentes o contactos radicados en África y las Indias.¹¹³

¹¹³ María Cristina Navarrete, *op.cit.*, p. 66

Era un sistema muy bien organizado, en Sevilla los negreros tenían gente de su confianza, como ya se ha mencionado, Veracruz era uno de los tres puertos negreros, en el se encontraban varios judaizantes viviendo en la ciudad, se habían introducido precisamente como tratantes de esclavos, pero estos negreros eran agentes , pues la capital novohispana era el verdadero centro de comercio de esclavos del Virreinato, y Veracruz era el “ puerto de desembarco, factoría y cauce hacia la capital”.¹¹⁴

Muchos portugueses judaizantes que más tarde fueron procesados por el Santo Oficio, tenían su residencia en Veracruz y estaban relacionados directamente con el comercio de esclavos.

Tenemos a varios personajes importantes uno de ellos fue Francisco López, factor y cuñado de Simón Vaez Sevilla, él se encargaba de recibir a los esclavos cuando desembarcaban, también encontramos a Antonio Vaez de Acevedo , quien era comprador y encomendero de negros y a su vez era hermano y agente del rico comerciante Sebastián Vaez de Acevedo, conocía a toda la gente que se relacionaba con este comercio y trataba de acaparar la mayor cantidad de esclavos para enviarlos a México a nombre de su hermano.¹¹⁵

También tenemos a otros capitanes de negros que efectuaban sus transacciones comerciales en este puerto, como el capitan Thomas Nuñez de Peralta , Mathias Rodríguez de Peralta, Francisco Texoso, así como Simón Vaez Sevilla quien comenzó su fortuna como comerciante de negros y se decía que poseía siete barcos. Todos éstos hombres fueron procesados por el Santo Oficio en los Autos de Fe de 1646 y 1649 respectivamente,

¹¹⁴ Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*,p. 118

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 116

El segundo puerto negrero en importancia fue Cartagena en el actual territorio de Colombia, donde los portugueses cristianos nuevos detentaron en su totalidad esta rama del comercio que se consideraba un negocio como cualquiera e hizo de este grupo uno de los más importantes de la ciudad y por supuesto esto los convirtió en el blanco de las acciones inquisitoriales acusándolos de herejes, pero la realidad era que sus fortunas significaban una buena fuente de ingresos para las arcas reales.

Además se decía que los barcos de los portugueses no traían solamente esclavos de contrabando, sino también herejes y otro tipo de mercaderías y que no había navío que llegara a Cartagena sin antes haberse detenido a “soltar gente y ropas”.¹¹⁶

Muchos de estos judaizantes, tal como sucedía en el puerto de Veracruz, llegaban en los navíos de esclavos en donde se embarcaban como marineros o cargadores y una vez en el puerto se dispersaban en el reino Neogranadino y hacían su vida, sin embargo esto no fue sencillo porque el Santo Oficio los acechó continuamente y en 1638 se realizó un gran Auto de Fe en donde se procesó a la comunidad judaizante, con el sólo fin de incautarles sus bienes.

El tercer puerto negrero fue Buenos Aires, la introducción de esclavos fue básicamente por contrabando, y los cristianos nuevos también se encontraron presentes en el comercio de negros.

Los tratantes de esclavos se encontraban en diversas condiciones sociales que iban desde las personas que ponían el capital para embarcarse en tal empresa, pasando por intermediarios, transportistas, tripulantes, todo esto relacionado con la trata directamente de África, pero no sólo se encontraban presentes en esta etapa sino que también intervinieron en la segunda parte del negocio, es decir la

¹¹⁶ María Cristina Navarrete, *op.cit.*, p. 72

venta de los esclavos negros en América,¹¹⁷ ya fuera actuando como agentes o por cuenta propia, vendiendo o comprando.

Los tratantes portugueses fueron el blanco perfecto para el Santo Oficio quien tenía tribunales en la capital novohispana, Cartagena, Perú y Brasil, y gracias a su gran sentido del comercio dieron vida comercial a varias regiones de América, que sin su participación no se hubiera dado, estos hombres tejieron una gran red comercial en el Nuevo Mundo, África, y el lejano Oriente, importando y comerciando con cualquier objeto, como eran las especias, el azúcar y los esclavos, este último rubro, se vio afectado en gran medida por las persecuciones inquisitoriales.

El comercio de negros fue quizá la empresa fundamental en la que incurrieron los conversos en la Nueva España, no había familia que no participara o tuviera antecedentes ligados con la trata de esclavos negros, estos se encontraban presentes en toda la vida del converso, ya fuera como mercancía o como su servidumbre.

Los conversos judaizantes se transformaron en poderosos hombres de negocios y formaron parte de la aristocracia colonial, pero esta posición privilegiada “no se les vino a las manos con sólo llegar a las Indias...ni sin esfuerzo... fue el fruto... de duros y prolongados trabajos en los que la estrechez y aún la miseria misma a menudo les acompañaron.”¹¹⁸

Estos hombres y mujeres que se aventuraron en el Nuevo Mundo fueron clave importante para el desarrollo de la comunidad criptojudía en la Nueva España, algunos de éstos fungieron como guías espirituales de la comunidad, se relacionaron con cristianos en su vida diaria, con altos funcionarios y se movieron en los más altos círculos sociales.

¹¹⁷ Enrique Otte y Conchita Diez Berruecos, *op.cit.*, p. 9

¹¹⁸ Lucía García de Proodían, *op.cit.*, p. 68

Precisamente por la convivencia diaria que tenían con cristianos ya por motivos comerciales o personales, era más difícil el practicar la religión judía, sin embargo en el Nuevo Mundo como lo hicieron en Portugal inmersos en la sociedad cristiana, detentaron su religión en forma clandestina, a lo que su solidaridad de grupo ayudó en gran medida a sortear los peligros que los acechaban constantemente.

La comunidad criptojudía tuvo una enorme importancia en la economía de las ciudades donde se establecían, mediante la vasta red comercial que tejieron desde la venta de mercaderías por las calles de las diferentes ciudades, hasta el comercio realizado a lomo de mula, ya fuera al norte de la capital novohispana o bien tierra adentro, ejercido por “agentes de ventas” de poderosos comerciantes quienes a su vez, formaban parte de las grandes familias que movían mercancías a nivel internacional, y de las que algunos miembros eran dueños de barcos que navegaban y comerciaban en Europa Asia y África.

No todos los criptojudíos fueron capitanes de barcos o dueños de éstos pero la gran mayoría sí estaba ligada al comercio en algún nivel y formaba parte importante de la economía colonial. Desde finales del siglo XVI y hasta la segunda mitad del siglo XVII los criptojudíos estaban completamente integrados dentro de la sociedad novohispana, desempeñando diversas funciones en las cuales el español cristiano no quería ocuparse y conviviendo con ellos en todos los ámbitos en su vida cotidiana.

Las comunidades crípticas se encontraban habitando en varias ciudades como Veracruz, Guadalajara y la ciudad de México siendo estas tres las que tenían una mayor población, sin embargo también se encontraban presentes en las ciudades mineras como Taxco, Pachuca, Zacatecas, Guanajuato; donde se formaban pueblos alrededor de estas zonas. También las ciudades portuarias o fronterizas contaban con grupos que se instalaban estratégicamente para moverse en todo el

territorio, éstas eran Veracruz, Yucatán, Campeche, Puebla, Nuevo León y Coahuila.¹¹⁹

En ciudades como Oaxaca, Querétaro, Michoacán, Acapulco, y San Luis Potosí existían grupos de judaizantes aunque no eran comunidades tan grandes como en las anteriores, sí tenían una presencia importante, pues algunos contaban con tiendas que administraban en compañía de su familia, que constaba del hombre, su mujer e hijos si los tenía y la suegra en algunos casos.

También eran mercaderes que viajaban constantemente llevando mercancías en mulas por los poblados, pasando allí una temporada pero siempre regresando a la capital novohispana, que era donde compraban las mercancías muchas veces a crédito, porque ahí tenían su residencia. Un aspecto que es importante mencionar es el hecho de que no todos los judaizantes tuvieron negocios mercantiles, y casi el 17% no tenía ocupaciones comerciales y eran empleados. Algunos eran artesanos, panaderos y barberos, y en cuanto a las mujeres muchas no contaban con ningún oficio y otras más se desempeñaban como costureras.¹²⁰

Así en los años de 1623 a 1650 la comunidad criptojudía ocupaba un papel importante dentro de la Nueva España; estaba creciendo en correligionarios y tenían un importante grado de riqueza, formando parte fundamental en la economía colonial; esto les permitió acceder a las altas esferas sociales, debido a que las relaciones mercantiles los llevaban a mantener relaciones comerciales con personajes que iban desde nobles, pasando por clérigos, hasta oficiales reales. Incluso el mismo Virrey de la Nueva España de 1640 a 1642; Diego López Pacheco y Bobadilla Duque de Escalona, debía al poderoso Simón Vaez Sevilla una considerable cantidad que le había prestado.¹²¹

¹¹⁹ Alicia Gojman Goldberg, *Los conversos en...* p. 98-99

¹²⁰ Stanley Mark Hordes, *op.cit.*, p. 109-110

¹²¹ *Ibidem.* p. 103

La comunidad judaizante tuvo que convivir con varios grupos como lo había hecho en la Península, sólo que ahí ésta se reglamentó durante mucho tiempo hasta que se prohibió su estadía en esos lugares, pero en las colonias americanas ellos llegaban en calidad de cristianos, y debían ocultar su verdadera religión y comportarse como cualquier colono, así que formaron un grupo cerrado, que se encontraba conviviendo con indígenas, negros, mulatos y con españoles cristianos, con quienes mantenían relaciones comerciales pero también sociales, políticas y religiosas.

Los cristianos representaban un verdadero peligro para los judaizantes, en su vida cotidiana estaban expuestos a ser descubiertos en cualquier momento así que se veían orillados a disimular formando parte de la población cristiana.

Las relaciones que se daban con los cristianos eran inevitables, debido a que eran sus socios comerciales, vecinos, caseros, y hasta compadres, entonces el contacto era más bien estrecho, pero existía un riesgo más; por el hecho de ser portugueses o descendientes de ellos era un estigma que los perseguiría por toda su vida, de tal manera que en cuanto se sabía de la nacionalidad de estas personas inmediatamente se les etiquetaba, y desde este momento se sospechaba de que la persona cumpliera correctamente con la religión católica. así que debían de ser muy cuidadosos en su comportamiento para no dar pie a una acusación ante el Santo Oficio.

Las familias criptojudías tenían que relacionarse con personajes clave en la sociedad novohispana como eran figuras políticas, ya fuera gobernadores u oficiales, con mercaderes, y en casos hasta con autoridades del Santo Oficio de la Inquisición.

Para los judaizantes este contacto significaba tener un posible aliado en caso de que se diera alguna situación adversa, por supuesto estas situaciones tenían un enorme riesgo, pues se debía ser muy cuidadoso en todas sus acciones para no provocar sospechas en cuanto a su verdadera religión.

Este fue el caso de la poderosa familia Enríquez, cuyos miembros destacaron en el comercio de esclavos negros, rubro en el cual se cimentaba su fortuna, la cual les permitió relacionarse con toda clase de personas.

Esta relación llegó a tal grado que Eugenio de Saravía, secretario del Tribunal era compadre de una mujer de esta familia; Rafaela Enríquez, quien alardeaba de esta situación con sus correligionarias¹²². Estas amistades los realzaban ante los otros miembros de la comunidad a quienes como en este caso, se daban el lujo de amenazar, y ante los cristianos por tener relaciones con tan importantes personajes, para ellos era una manera de asegurarse una amistad por conveniencia.

Incluso con motivo de la enfermedad de la matrona de esta familia, Doña Blanca Enríquez, el mismo médico del virrey acudió a su casa para examinarla.

Los mercaderes también debían tener cuidado en sus relaciones, muchos de ellos invitaban a la casa a sus socios comerciales para discutir sobre sus negocios, lo que implicaba llevar un extraño que podía denunciarlos al seno familiar, en estas situaciones la familia no hacía acto de presencia dejando a los invitados en el comedor o el estrado a puertas cerradas para que ellos no pudieran percatarse de los movimientos y conversaciones que realizaban los miembros de la familia, y es importante mencionar que en estas comidas se servían manjares elaborados a base de cerdo como el tocino o chorizo, alimentos prohibidos para el judío para que no se sospechara de ellos por no incluirlos en su banquete.

Los niños y jóvenes también se relacionaban con los cristianos en su vida diaria y la escuela era el lugar, la comunidad al no contar con escuelas que instruyeran a sus hijos, los enviaban a los colegios existentes que eran de criollos, "la Amiga" era una escuela en donde se le impartían conocimientos básicos a las niñas y a la

¹²² AGN, Inquisición, Vol. 402, Exp. 1, Proceso y causa criminal contra Rafaela Enríquez fj. 26

cual asistieron varias mujeres de la comunidad como fue Leonor Martínez, hija de Thomas Treviño de Sobremonte, líder espiritual y judío devoto.¹²³

Otros colegios en donde estudiaban los hijos de conversos era la Compañía de Jesús y la Universidad formando parte de la comunidad estudiantil en la que se daba por hecho que eran católicos. Otro ejemplo de la estrecha relación que se tenía con los cristianos era el compadrazgo y tenemos un ejemplo dentro de la Familia Rivera quien tuvo una gran importancia religiosa en la comunidad y que demostraron tener un odio por todo lo que representara el cristianismo, ellas eran consideradas como “maestras de la ley” y siendo una familia con una situación económica bastante precaria se relacionaron con un hombre portugués que luego ingreso como fraile, llevando a bautizar a un niño de esta familia; Rafael de Granada.¹²⁴

Los vecinos también eran personas de las que debían cuidarse ,por la cercanía ellos se percataban de los hábitos que mantenían, como se ganaban la vida , de sus amistades y hasta de quien entraba y salía de su casa, con que frecuencia recibían visitas, y si no lo hacían, si éstas eran hombres o mujeres y a que horas sucedía esto. Conocían si los miembros de la familia asistían a misa, si salían de casa con frecuencia o si no lo hacían, si conversaban o no con los vecinos y hasta si mantenían la puerta siempre cerrada y si tardaban en abrirla.

Este aspecto es muy importante porque los judaizantes trataban de mantener su privacidad para practicar sus ceremonias en la intimidad del hogar, lo que conducía a alejarse del resto de las personas y esto acarrea sospechas, aunado a su origen portugués hacía que siempre estuvieran bajo las miradas curiosas.

Esto sucedió con un clérigo que testificó saber que una familia portuguesa habitaba frente a su casa, admitió conocerlas de vista pero que nunca tuvo tratos con ellos.¹²⁵

¹²³ AGN, Inquisición, Vol. 1495, Exp.6, Proceso y causa criminal contra Leonor Martínez, fjs.32v-33

¹²⁴ AGN, Inquisición, Vol. 402, Exp.2, Proceso y causa criminal contra Rafael de Granada, fj. 502

¹²⁵ AGN, Inquisición, Vol. 131, Exp. 1, Proceso y causa criminal contra Diego López Rivero, fj.19

Una situación que orillaba a los vecinos a sospechar con más fuerza de la calidad de cristianos devotos que ahí habitaban, era el hecho de que vieran entrar o salir de esa casa a personas que habían sido penitenciadas por judaizantes por el Santo Oficio de la Inquisición, porque esto les inducía a pensar que los moradores también practicaban la “ley Muerta de Moysen”.¹²⁶

En ocasiones dentro de los hogares criptojudíos llegaban a visitarlos personas que interferían con los hábitos de la familia, estos eran por lo regular vecinos que acudían a conversar con las mujeres y llevaban su bordado para estar en su compañía y trabajar al mismo tiempo, mientras conversaban sobre cuestiones cotidianas, sin saber que probablemente era un sábado que era un día sagrado para los judíos en donde no se debía trabajar y menos bordar, o bien que se encontraban ayunando en observancia de alguna festividad y tenían que ofrecer una bebida al visitante cuando ellas no podían probar bocado trastornando la práctica de su religión.

También debían cuidarse de las personas que trabajaban para ellos ,o quienes les hacían algún trabajo entre esto se encontraban los sastres, que elaboraban los vestidos de las mujeres y algunos se quedaban a coser las prendas percatándose de los hábitos de la familia, cómo y cuando comían o cuando no lo hacían, así como la clase de alimentos que ingerían, lo que compraban para elaborar la comida y hasta lo que dejaban de comprar; la declaración de la persona ante el tribunal inquisitorial exponiendo sus sospechas, las cuales basaba en las situaciones que había observado en esos lugares, significaba su encarcelamiento inmediato así que debían conducirse con cuidado.¹²⁷

¹²⁶ AGN, Inquisición, Vol. 131, Exp. 1, Proceso y causa criminal contra Diego López Rivero Fj. 21

¹²⁷ AGN, Inquisición, Vol. 413, Testificación de Manuel de Viscarreto, fj.271-276

Ante todos los peligros que podían resultar de la convivencia con el grupo cristiano la comunidad se afianzaba cada vez más a su religión, y los lazos entre ellos se fortalecían.

En la capital Novohispana la comunidad judaizante se encontraba habitando en zonas muy bien definidas, es importante señalar que la mayoría de ellos no contaban con casas propias, así que las rentaban y con mucha frecuencia cambiaban de residencia, esta es una característica de los conversos que se mudaban constantemente probablemente porque el dinero no les alcanzaba para pagar el alquiler o bien porque no querían arraigarse a un lugar específico.

Las casas que habitaron en la capital de la Nueva España estaban ubicadas en las calles conocidas como la del Águila, Donceles, el Carmen, la acequia, la Merced, Tacuba, y en las que se ubicaba una Iglesia como era la calle del convento de Jesús María, junto a la Iglesia mayor, el convento de Santo Domingo, y el puente del Espíritu Santo.¹²⁸ En la calle de Santo Domingo se encontraba el Tribunal del Santo Oficio y aún en ese lugar habitaban algunos judaizantes como en los portales, probablemente la cercanía a él les permitía estar informados de los movimientos que ahí se daban.

Los caseros no eran correligionarios, sino que eran gente que rentaba muchas veces los entresuelos de la casa, (que era el piso entre la planta baja y la principal) o bien habitaciones que no ocupaban, o la casa entera y en algunos casos pertenecían a personas con algún título nobiliario como eran los condes. En los procesos que se les hicieron a los judaizantes mencionaron los nombres de sus caseros refiriéndolos como la casa donde habitaba tal o cual persona o bien que se encontraba junto a la casa de un médico renombrado, un cochero, un alcalde o alguien que probablemente era conocido por un buen número de gente.

Mudándose de casa y viviendo con un miedo constante de que alguien descubriera sus prácticas judías, la vida de la comunidad se sustentaba en la

¹²⁸ AGN, Inquisición, Vol. 500, Exp.1, proceso contra Blanca Méndez de Rivera fjs. 13, 102v, 292, 89v, 137, 105, 72v.

entereza de sus miembros y la familia era el lugar donde se depositaba toda la confianza , y el hecho de poder compartir las ceremonias en el hogar los unía todavía más.

Cuando los miembros de la familia se declaraban unos a otros su observancia a la religión judía , se recomendaba el secreto, pues en la guarda de este silencio iba la vida de todos,¹²⁹ Las reuniones familiares se hacían con motivo de alguna festividad ya fuera un ayuno en donde varios miembros se reunían, ayudó a reforzar la devoción y los lazos familiares que los unían.

Dentro del hogar se podían realizar tales prácticas sin embargo, aún dentro de él tenían que cuidar sus conversaciones y actos en relación a la ley de Moisés, de los esclavos y sirvientes que tenían y quienes podían ver o escuchar algún aspecto comprometedor; también de las personas ajenas a ellos quienes los podían denunciar ante el Santo Oficio por judaizantes una conversación de este tipo en un mal momento o ante personas ajenas, podría acarrear graves problemas .

Para el converso judaizante la práctica libre de su religión era imposible, ocultarse de amigos vecinos e incluso sirvientes debió haber sido frustrante, el vivir constantemente una mentira, les creaba pesar pero por otro lado la idea de practicarla ante las adversidades se hacía más fuerte. Con la esperanza de que algún día Dios los liberaría de este sufrimiento siendo mártires de su religión.

Para los judaizantes su sufrimiento y padecimientos era una señal que les demostraba que el Mesías todavía no había llegado porque con su llegada el pecado de Israel sería expiado, y el verdadero juez daría su veredicto final, "...Dios enviaría a su Mesías el hijo de David, entonces Israel sería restaurado a su vieja tierra, en paz y seguridad..."¹³⁰

¹²⁹ Alicia Gojman Goldberg, *Los conversos en...* p. 76

¹³⁰ *Ibidem.*, p. 107-108

De esta manera para ellos Jesucristo no había sido el Mesías y lo seguían esperando, si no llegaba en su vida esperaban que sucediera en la de sus hijos, estas esperanzas se acrecentaban cuando había momentos difíciles esperando que naciera de entre sus correligionarios, de esta manera la esperanza en su llegada fortalecía el deseo de guardar la fe con todo su corazón.

Así transcurría la vida de la comunidad, pero hay que destacar la importancia de los esclavos quienes eran testigos de las acciones de sus amos, y que en el momento de procesarlos se les otorgó voz para relatar lo que habían vivido con ellos.

El contacto que tenían era muy estrecho dado que se encontraban en el servicio doméstico, así que tenían cuidado al realizar ciertas ceremonias evitando que estuvieran presentes, pero en otros casos dependían de ellos, porque eran los cocineros preparando los alimentos bajo las estrictas órdenes de sus amos, y calentaban el agua los viernes para los baños rituales.

En otra ocasión se llegó a utilizar a un negrito a quien se le vestía de rojo y se hacía tocar un tamborcito por las calles para informar a la comunidad que debía reunirse.¹³¹ ellos lo hacían porque eran esclavos y sus amos lo ordenaban y debían obedecer sin preguntar jamás.

El peligro más evidente era que los esclavos al ser quienes preparaban los alimentos, acudieran ante el Santo Oficio para declarar estas prácticas que en los edictos se nombraban como judías.

Así que se les advertía que esos eran hábitos alimenticios, se les pedía que la carne no tuviera rastro de sangre alegando limpieza e higiene. Y si se encontraba con algún esclavo ajeno que preguntara sobre esto se le decía que la carne que

¹³¹ Seymour B. Liebman, *op.cit.* p. 307

había estado en agua la noche anterior no tenía un sabor desabrido, y que esto se hacía para que la carne quedara blanca.¹³²

Cuando se cocinaban gallinas estas se les daban a los esclavos ya degolladas de acuerdo al ritual ya explicado, ellas sólo las cocinaban, para las esclavas de la casa esto era una situación normal y ya no preguntaban porque se tenía que hacer así, simplemente las cocinaban, es importante aclarar que estas esclavas cocineras generalmente eran negras bozales, es decir que venían directamente de África y no hablaban castellano, probablemente se conseguían así para que no comunicaran a extraños estos hábitos.

Existe la declaración de una mulata que acudió a preparar los alimentos a casa de una judaizante, con motivo del matrimonio de la hija, ayudó a las esclavas a preparar más de 100 gallinas que serían el banquete, y para ella el hecho de que las gallinas se le entregaran degolladas era incomodo porque no podía prepararlas a menos que ella las matara y pelara, las aves estaban blancas y sin rastro de sangre, lo cual le hizo recordar el Edicto de Fe en donde se mencionaba como acto judío el desangrar la carne, y esa sospecha aumentó cuando le llevaron la pierna de un carnero y la desmenuzó (sin quitar la landrecilla) y la esclava de la casa le dijo que esa carne ya no servía que sus amos no la comerían.¹³³

Las esclavas ya sabían lo que debían cocinar y esto lo hacían aunque estuviera una persona de visita en casa, algunas veces para disimular se echaba un pedazo de tocino al guiso por ordenes de los amos, y nunca más se volvía a utilizar ese recipiente para cocinar.

Los esclavos de Simón Vaez y Elena de Silva llevaban el pan cenceño a sus amos, esto lo hacían cubriéndolo con su capa, lo que nos habla de que eran advertidos de no mostrar el contenido o razón de su viaje, y también nos ilustra

¹³² AGN, Inquisición, Vol. 402, Exp.1 Proceso y causa criminal contra Rafaela Enríquez, fj. 10

¹³³ AGN, Inquisición, Vol. 402, Exp.1 Proceso y causa criminal contra Rafaela Enríquez, fj. 205-205v.

sobre su vestimenta, ya que usaban capa lo que nos indica que tenían ropa aún mejor que el resto de los esclavos de cristianos.¹³⁴

Los esclavos les preparaban su ropa incluso veían cuando se encendían las velas para la celebración del Día Grande. Y por esta razón algunas esclavas que realizaban estos menesteres fueron vendidas, para que no se atrevieran a declarar sobre tales ceremonias, como fue el caso de Blanca Enríquez, quien prefirió quedarse sin sus servicios para llevar a cabo las ceremonias; otras esclavas eran testigos de ciertas prácticas como en el caso de Thomas Treviño quien sólo se lavaba medio cuerpo, con agua caliente de romero de la cintura para abajo.¹³⁵

Cuando alguno de ellos era interrogado sobre las costumbres de sus amos alegaban que sus amos así lo ordenaban y ellos únicamente cumplían órdenes, esto llevó a que muchas mujeres judaizantes tomaran cariño hacia éstos procurándolos y tratándolos bien, los judíos trataban mucho mejor a sus esclavos que los cristianos pues aunque tuvieran esta condición los trataban lo mejor que podían.

Esta situación la podemos ilustrar en una queja de las autoridades holandesas que declaraban que los judíos no querían proporcionar esclavos para realizar trabajos, sólo porque los habían solicitado en sábado día en que amos y esclavos observaban descanso religioso.¹³⁶

Este trato podría explicarse porque los conversos al detentar en su totalidad el comercio de esclavos, se volvían una parte de la vida, aunque fuera como mercancía, y para las mujeres la relación con las esclavas era aún mas estrecha, pues al ser hijas o esposas de comerciantes siempre las tuvieron a sus órdenes conviviendo con ellas desde niñas, al ser sus nanas o compañeras de juego

¹³⁴ AGN, Inquisición, Vol.413, Testificación de Francisca de Monsalve, fj. 294

¹³⁵ AGN, Inquisición, Vol. 402,exp.1, proceso contra Rafaela Enríquez, fj.88 AGN, Inquisición, Vol. 1495, 2º.Proceso y causa criminal contra Thomas Treviño de Sobremonte, fj.100

¹³⁶ Günter Böhm, *op.cit.*, p. 192

llegando incluso a hablar con fluidez sus lenguas africanas como eran el angoleño y el congoleño como lo hacían dos mujeres muy importantes en la comunidad: Beatriz y Rafaela Enríquez quienes conversaban con ellas en Angola.¹³⁷

También se encontraban presentes a su muerte, ya fuera llevando la ropa limpia para que se amortajara, o cuando entraba algún sacerdote a dar los santos oleos, sí se daba el caso, incluso encontramos que una mujer al momento de morir dijo que tenía a una negrita al pie de su cama esperándola. Llegaban a sentir tanto aprecio por ellas que cuando morían se deprimían y lloraban por esta pérdida,¹³⁸ Incluso se procesó a una esclava por no querer declarar lo que sabía de sus amas judaizantes.

La lealtad de muchos esclavos para con sus amos quedó demostrada cuando éstos se encontraron prisioneros, porque los ayudaron a comunicarse entre sí y llevando y trayendo recados a su casa. Pero no todo fue así, por miedo algunos los amenazaban con venderlos a un ingenio u obraje para que padecieran verdaderamente, si los llegaban a acusar de alguna práctica sospechosa.

Estas relaciones algunas veces resultaron en amoríos y amancebamiento con las esclavas, por parte de algunos hombres judaizantes y en ciertos casos llegaron a tener hijos de estas relaciones.

Por ejemplo Francisco López de Fonseca, esposo de Ana Suárez, ambos judaizantes, él en su juventud recién llegado a la ciudad de Veracruz montó una tienda de mercaderías alrededor del año de 1637, viviendo y practicando ceremonias de la ley judía, y al sentirse solo llevó a vivir consigo a una mulata llamada Ana, con quien tuvo una hija que se llamó María, cuando esto sucedió dejó de llevar a cabo sus ceremonias, y cuando los inquisidores lo interrogaron

¹³⁷ AGN, Inquisición, Vol. 402, Exp. 1, Proceso y causa criminal contra Rafaela Enríquez, fj. 116v.

¹³⁸ AGN, Inquisición, Vol. 487, Exp. 18, Proceso y causa criminal contra Blanca Suárez, fj. 415

sobre si tenía hijos, admitió que tenía una hija natural de 16 meses en la ciudad de Veracruz.

Otro hombre que tuvo hijos con una esclava fue Diego Tinoco, también casado con una judaizante Catalina Tinoco, procreó una hija con una esclava y para el año de 1644 cuando él ya había fallecido, declaró que había sido tomada en la confiscación de bienes de una mujer, la tía de su padre quien la había cuidado hasta ese momento, y alegaba ser libre porque su padre así lo había querido.

Su historia es la siguiente: Diego la tuvo con su esclava llamada María, y cuando su hija tenía 2 años las dejó encargadas con doña Isabel de Silva, quien la crió diciéndole que era libre, esta mujer se hizo cargo de ella debido a que su madre falleció un año después de que su padre se fue. Cuando apresaron a Isabel ella también fue aprehendida porque al ser esclava era parte de los bienes los que se debían confiscar.

La preocupación de esta mujer llamada Josepha, era que tenía un hijo pequeño de un año de edad y ambos serían vendidos en almoneda pública, ella alegaba ser libre así como su hijo porque su padre la libertó. Ante su insistencia se le tomó confesión en 8 de Noviembre de 1644 y dijo que ella siempre fue tratada como persona libre, sin embargo ni doña Isabel ni su padre le habían dado algún escrito o carta de libertad con lo cual solventar su defensa, y ella rogaba que su declaración fuera un instrumento que avalara su libertad.

Pero los inquisidores no lo hicieron y al no tener con que comprobar su libertad fue mandada a salir en almoneda pública para ser vendida como bienes de Pedro de Espinosa y doña Isabel de Silva su esposa.¹³⁹ Otro que tuvo hijo con una esclava negra fue Antonio López Chillón, judaizante y tratante de negros, quien procreó un hijo con una negra libre y al niño lo heredó con dinero.

¹³⁹ AGN, Inquisición, Vol. 3099, petición de Josepha de los Angeles mulata hija de Diego Tinoco, fjs. 344-349v.

Le hizo donación a su hijo Juan Chillón de 12 años hijo de una negra esclava angoleña, al niño lo criaba él y lo tenía en casa de un amigo llamado Sebastián de Castro dijo que al fallecer la madre del niño dejó 1500 pesos que la mujer trajo de Angola , y él con el deseo de que este dinero se multiplicara los entregó a Marcos Díaz, para que él los utilizara con el fin de obtener ganancias, así pasaron algunos años y a su vuelta le entregó cuatro mil pesos de oro común.

Su deseo era que este dinero fuera entregado al niño cuando tuviera edad pertinente para que él los usara como quisiera para sustentarse, los entregó en depósito a otro hombre para que el los diera al niño. En la donación aclaró que en caso de que el niño falleciera antes, él podría disponer del dinero como mejor le pareciera, pero mientras él resguardaba el dinero tendría derecho al 5% de los réditos de este capital que se traducía en 200 pesos al año.¹⁴⁰

Sin embargo en 1646 los inquisidores declararon que los entonces 10.000 pesos pertenecían al real fisco debido a que la donación era fraudulenta, y por lo tanto la declaraban nula y sin ningún valor.

Un caso relevante fue el de Francisco Blandón quien tuvo un hijo con una esclava suya y lo circuncidó él mismo, la madre fue una buena practicante de la ley de Moisés y era conocida por varios miembros de la comunidad, incluso se le apresó por judaizante, este caso será tratado con detalle en el tercer capítulo.

Estas relaciones también se dieron en las comunidades de España y Portugal en donde los judíos usaban a criadas o cualquier mujer como concubinas, y lo hijos fruto de tal relación eran reconocidos con frecuencia como igual a los hijos de la primera mujer,¹⁴¹ algunas relaciones llegaban al extremo de que se casaron con sus esclavas y se les instruyó en la ley.

¹⁴⁰ AGN, Real Fisco, Vol. 43, Donación de Antonio Méndez Chillón a su hijo natural habido con una mulata, fjs. 179-180v.

¹⁴¹ Seymour B. Liebman, *op.cit.*, p. 65

En la mayoría de los casos estas "aventuras" las tenían antes de contraer matrimonio con las mujeres de la comunidad, ellos los declaraban como sus hijos naturales reconociéndolos como tales, sin embargo al leer los procesos de su mujeres, ellas no mencionan nada al respecto, aunque probablemente si lo sabían pero si la madre no era judaizante el niño no se podría criar como tal, y por esta razón los ignoraban. Esto nos muestra una faceta más del hombre criptojudío y el hecho de atraer en ocasiones a sus concubinas a la ley nos muestra su proselitismo.

Sin embargo la religión judía no es proselitista se es judío si se nace en el seno de la familia judía, pero los conversos novohispanos aceptaban a personas que querían adoptar esta ley. Esto podría aplicarse a las concubinas esclavas y esclavos, ya que al atraerlas las convertían en correligionarias y al formar parte de la comunidad ésta se fortalecía y la neófita sería incapaz de declarar en su contra.

Como observamos los judaizantes y los esclavos negros desde su migración al Nuevo Mundo estuvieron relacionados, debido a que varios capitanes negreros que transportaban mano de obra hacia las colonias eran cristianos nuevos y en la mayoría de los casos judaizantes, así que la relación se dio desde este momento.

Ya en la Nueva España se encontraron coexistiendo junto a los indígenas y la población mestiza, pero quizá los esclavos negros se sintieron identificados con los conversos, porque al igual que ellos su origen era motivo de sospecha para el Santo Oficio, además el estatus económico y social que estos hombres detentaban les atraía, así que algunos dedujeron que para lograr una posición económica y por lo tanto su libertad era necesario observar la ley judía, a pesar de la suerte que estos hombres y mujeres habían padecido desde su expulsión de la Península

2.2 La esclavitud negra en Nueva España

El esclavo africano llegó al Nuevo Mundo cuando su colonización y el aprovechamiento de sus riquezas implicaron la demanda de mano de obra. Y se tuvo que recurrir a los esclavos, pues no se podían conseguir trabajadores blancos libres y los colonos no estaban dispuestos a trabajar

Una de las empresas más lucrativas en el Nuevo Mundo fue el cultivo del azúcar, puesto que el clima de las posesiones americanas era propicio para su cultivo. El oro y la plata eran otra empresa que había de explotar, y los indios fueron puestos a trabajar en minas y en agricultura, pero debido a su descenso demográfico, se recurrió a los esclavos negros. Fue así que el desarrollo del Nuevo Mundo hizo que la esclavitud renaciera con un sentido económico.

Los escolásticos basados en la doctrina aristotélica que afirmaba que la esclavitud era necesaria, la admitían siempre y cuando estuviera motivada por alguna causa considerada justa. Estas eran la esclavitud del vencido en guerra, que fuera en venta propia, o por nacimiento, o bien que fueran bárbaros o incapaces.

En el siglo XIII Tomas de Aquino, reafirmó la creencia común de que la esclavitud era ocasionada por el pecado original, "y la identificó con una concepción racional de la estructura jerárquica total de la creación. Esta estructura exigía que cada criatura individual, aun los ángeles, debían aceptar una posición subordinada en relación a una autoridad más alta".¹⁴²

¹⁴² Norman F. Martin, *op.cit.*, p. 52

Se consideraba que el hombre era igual ante Dios y que en el caso de la esclavitud el único que padecía era el cuerpo, pues el alma era libre. Esta concepción de que los hombres son libres e iguales, determinó que la esclavitud fuera una cuestión mundana, y en cierto modo falta de importancia, "el amo no tenía mayor status moral que el esclavo y en el aspecto espiritual el esclavo bien podía ser un hombre mejor que el amo".¹⁴³

Como se había mencionado, los indígenas americanos fueron los que trabajaron en las primeras etapas de la colonización, sin embargo, las enfermedades traídas por los conquistadores, hicieron mella en ellos principalmente la viruela, pero los negros ofrecían una ventaja, su sistema inmunológico estaba familiarizado con enfermedades y padecimientos europeos lo cual los hacía más resistentes.

En 1517, en un afán de proteger a los indios Fray Bartolomé de Las Casas, aconsejó al emperador Carlos V para que se llevaran negros a las Indias y ocuparlos en las tareas que hasta entonces estaban realizando los indígenas, más tarde aceptó el error cometido, cuando vio el trato que se les daba y juzgó injusta su esclavitud.

Para Fray Bartolomé los indios a pesar de que no tenían la perfección, no carecían de razón, y reconocía que podían progresar

"...reconoce Las Casas que los indios tienen algunos defectos de organización política, y no los ofrece como un arquetipo a los europeos; pero, reitera su fe en la capacidad de progreso de las naciones del mundo..."¹⁴⁴

La justificación principal para tomar esclavos se fundaba en la razón que tenían los hombres de entendimiento mayor, para sujetar a los pueblos que vivían "bárbaramente", esto es que no conocían la religión, que no tenían instituciones.

¹⁴³ Frank Tannembaum, *op.cit.*, p. 54

¹⁴⁴ Silvio Zavala, *servidumbre natural y libertad cristiana, según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1975, p. 60

ni conciencia, entonces para algunos era legal y cristiano introducirlos en la religión y sacarlos de su estado pagano para salvar sus almas. En los años que van desde "1526 a 1548...el emperador Carlos V dictó disposiciones impidiendo la esclavitud de los indígenas aun para los casos en que pudieran argüirse causas Justas".¹⁴⁵

Las discusiones acerca de la esclavitud coincidían en que si el indio era siervo por derecho o por naturaleza. Muchas opiniones convergieron al respecto. Así tenemos que: Juan Maior, aplicó el concepto aristotélico de la jerarquía natural al problema de gobierno planteado por el descubrimiento de América "...Aquel pueblo vive bestialmente. Ya Tolomeo dijo en el cuadripartito, que a uno y otro lado del Ecuador, y bajo los polos, viven hombres salvajes...de donde el primero en ocupar aquellas tierras, puede en derecho gobernar las gentes que las habitan, pues son por naturaleza siervas..."¹⁴⁶

Sepúlveda, aceptaba que los indios de la Nueva España eran los más civilizados de todos pues tenían un modo racional de vivir sin embargo "...tener casas y algún modo racional de vivir y algunas especies de comercio, es cosa a que la misma necesidad natural induce, y sólo sirve para probar que no son osos ni monos y que no carecen totalmente de razón..."¹⁴⁷

Es entonces que para él los indios no estaban privados de razón, y eran superiores a un mono, pero al compararse con los europeos los degradaba al término de hombrecillos, aunque eran susceptibles de perfección.

¹⁴⁵ Enriqueta Vila Vilar, *Alonso de Sandoval, un tratado sobre la esclavitud*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.,p. 17

¹⁴⁶ Silvio Zavala, *op.cit*, p. 28

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 48

Pero debido a que eran rudos de entendimiento debían servir a los más ingeniosos, como lo eran los españoles. La corriente renacentista a que perteneció Sepúlveda, infundió nuevo vigor a la concepción clásica del imperialismo y trató de comparar la posición de España en el siglo XVI a la de Roma conquistando y civilizando pueblos bárbaros.¹⁴⁸

Para Francisco de Vitoria los indios tenían uso de razón, si eran bárbaros no era su culpa, pues habían estado fuera del estado de salvación pues nacieron en el pecado y como no estaban bautizados no gozaban del uso de razón para buscar lo necesario para su salvación. Para Domingo Báñez, en su obra *Decisiones de iure et iustitia*, la servidumbre natural se aplicaba al quien por su falta de razón no podía gobernarse a sí mismo, así que quedaba sujeto a otro hombre que tuviera prudencia para gobernarlo.¹⁴⁹

En resumen la teoría de Aristóteles que formó parte de los pensadores de la Edad Media, fue parte del problema de la dominación de los indios por los españoles, así que los teólogos y juristas de la época de los Reyes Católicos recobraron la teoría entre prudentes y bárbaros, comparándola con la dominación de los indios por los españoles.

Así tenemos que varias personas a pesar de que reconocían que los indígenas podían ser esclavos, debido a su estado "salvaje", otros se preocupaban porque no se les redujera a la esclavitud, porque eran nuevos súbditos de la Corona Española. Sin embargo esta defensa no se dio en el caso de los negros, porque se aceptaba que ellos habían nacido para ser esclavos, y pocos se comprometían en su defensa

La violencia empleada en el comercio de esclavos produjo reacciones entre teólogos y juristas, que tuvieron distintas tendencias, algunos la ignoraban y se

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 118

¹⁴⁹ *Idem*, p 103

abstenían de comentarios, otros denunciaron la violencia, y otros más enumeraban sus ventajas e inconvenientes. Y entre los que atacaban los métodos del comercio de esclavos tenemos a: el Padre Sandoval, Thomas de Mercado, Bartolomé de Albornoz dominicos y el jesuita Luis de Molina, así como dos capuchinos. Francisco José de Jaca y Epifanio de Morains.¹⁵⁰

Ellos escribieron denunciando la esclavitud uno fue el padre Sandoval, quien acudía al puerto de Cartagena para ver a los esclavos, y tratar de ayudarlos y reconfortarlos cuando desembarcaban. Cartagena fue una ciudad a la que su bahía permitía la llegada de los galeones de España, y era un puerto negrero, en donde los portugueses judaizantes jugaban un destacado papel.

Al Padre Sandoval le preocupaba hallar su salvación es decir bautizarlos antes de que murieran o se dispersaran. Como se mencionó anteriormente, en sus obras estos religiosos denunciaron los métodos de la trata y la condenaron negando que existiera una causa justa. En este caso se encuentra Fray Bartolomé de Albornoz, al escribir su obra *Arte de los Contratos*, en donde condenaba la esclavitud negando que existiera una causa justa para ella, al grado de que su libro fue incluido en el índice y el Santo Oficio prohibió su lectura y reimpresión.¹⁵¹

Así como existieron defensores también hubo quienes justificaron su esclavitud, como fue Pedro Mártir de Anglería quien aceptaba la esclavitud de los negros por considerarlos peligrosos, él estaba de acuerdo en que el linaje humano debía ser libre según el derecho natural y canónico sin embargo el romano admitía una distinción según esto había necesidad de que :

¹⁵⁰ Thomas de Mercado escribió *Suma de tratos y contratos*, denunciando la crueldad de la trata Bartolomé de Albornoz escribió *arte de los contratos*, condenó a la esclavitud africana negando que hubiera una causa justa, Luis de Molina, se preguntaba si a los negros se les cautivaba con justicia, Enriqueta Vila Vilar, *Alonso de Sandoval...*, p. 22-23

¹⁵¹ *Ibidem.*, p. 23

“sean esclavos y no libres aquellos que por naturaleza son propensos a vicios abominables, y que faltos de guías y tutores vuelven a sus errores impúdicos”¹⁵²

Respecto a las leyes España poseía una de las más antiguas, *Las Siete Partidas*, del Rey Alfonso el Sabio quien se inspiró en prácticas medievales cristianas como romanas imperiales, y reconocía la “guerra justa”, es decir si la esclavitud se originaba en guerra o en venta propia o por nacimiento, estas normas regularon la situación de los esclavos y estaban encaminadas a protegerlos de los abusos.

A partir de 1500, este código se transfirió al Nuevo Mundo donde con decretos y regulaciones las disposiciones del código afectaron las vidas de miles de negros.¹⁵³ A pesar de las leyes que se expedían en su favor, los esclavos negros fueron objeto de abusos. Fue en 1639 cuando el Papa Urbano VII condenó la trata negrera, señalándola como un medio para prohibir de libertad a los hombres.

El trabajo del esclavo en el Nuevo Mundo fue desgastante ya fuera en minas, en obrajes o en la agricultura el negro representaba grandes ventajas:

- 1) Una mano de obra experimentada en Europa
- 2) Fuerza física superior a la indígena, así como mayor resistencia a enfermedades
- 3) Su trabajo se consideró indispensable en la minería y el azúcar
- 4) Mayor movilidad, a diferencia de los indígenas a quienes no se podía separar permanentemente de su lugar de origen, porque pertenecían a pueblos.

El sistema esclavista en el Nuevo Mundo fue una continuación de los esquemas del Viejo Mundo todas las leyes en las colonias portuguesas y españolas se basaban en las leyes vigentes de sus metrópolis y éstas se basaban en el derecho romano establecido e incorporado a los códigos coloniales.¹⁵⁴

¹⁵² José Luis Cortes López, *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*, Ediciones universidad de Salamanca, Salamanca España, 1989, p. 38

¹⁵³ Norman F. Martin, *op. cit.*, p. 55

¹⁵⁴ William D. Phillips Jr., *op. cit.*, p. 324

A) El papel económico del esclavo negro en Nueva España

El esclavo negro fue traído a América como fuerza de trabajo, para sustituir la mano de obra indígena que se utilizó al inicio de la colonización. La reina Isabel consideraba a los pobladores amerindios como vasallos de la Corona, y por lo tanto no podían ser esclavizados. En 1542, se dictaron Leyes Nuevas para la protección de los indios y se declaró ilegal la esclavitud de los mismos.

A raíz del fracaso del sistema de encomiendas, donde un colono o encomendero tenía a su cargo un número de familias indígenas y, debía de velar por su educación religiosa, a cambio de utilizar su trabajo, pero esto dio pie a que se maltrataran y que los encomenderos los llegaran a utilizar como si fueran de su propiedad, para sustituirla se creó el repartimiento, sistema en el que los españoles que demostraran su necesidad de mano de obra podrían disponer de trabajadores amerindios, sin embargo nuevamente se dieron abusos contra ellos,

Los indígenas trabajaron en las minas de plata en México y también en Perú, ya fuera por los salarios o por el sistema tributario, pero la población comenzó a declinar, sucumbiendo a las enfermedades, y dando origen a un descenso demográfico, esta disminución hizo que los colonizadores buscaran sustituirlos en una forma rápida y masiva, solución que encontraron en el negro, cuya resistencia al trabajo ya se había experimentado en el Viejo Mundo.¹⁵⁵

Las peticiones de los colonos españoles también se encaminaban a que los amerindios no eran adecuados para los duros trabajos, pero los africanos eran idóneos para esta tarea, para la Corona el envío de esclavos a sus colonias, significaba ,además de solucionar el problema de mano de obra en sus nuevos territorios, un ingreso , debido a la venta de licencias para poder transportarlos.

¹⁵⁵ José Luis Cortés López , *op. cit.* p. 183

De esta manera el esclavo africano fue introducido en América como bestia de trabajo, sus ocupaciones fueron diversas, desde la pesada jornada de las plantaciones y minas, hasta el servicio doméstico. El lugar de trabajo también dependió de las habilidades que ya tenían o que fueron adquiriendo, en este caso su vida sería menos penosa, pues el trato hacia él se suavizaba.

Las labores de los africanos en el Nuevo Mundo se vería diversificado respecto al que realizaba en la Península, pues era considerado como objeto suntuario y sólo realizaba funciones domésticas o artesanales, en cambio en América sería tratado como fuerza de trabajo, y factor de producción.¹⁵⁶

Se le atribuyó una mayor resistencia a los trabajos pesados, ésto ocasionado en parte a que eran individuos que se encontraban en plena juventud, y debido a su constitución física asimismo tenía una mayor resistencia a las enfermedades que padecían los europeos, pues los que ya habían convivido con los peninsulares habían estado expuestos a las mismas enfermedades que ellos.

Sin embargo esta superioridad no duraba por siempre, y se agotaba con el trabajo severo, aunado a un trato inhumano; se estimaba que el esclavo duraba entre 7 a 15 años pero siempre podían reemplazarse, debido al continuo flujo que se daba de ellos, en respuesta a su creciente demanda.¹⁵⁷

En las plantaciones de azúcar se encontraba el mayor número de esclavos en América, el trabajo en los trapiches e ingenios fue probablemente el que tuvo más demanda de africanos. El cultivo de la caña de azúcar era bien conocido en Europa, y para el siglo XVI, se introdujo en las Islas Canarias, El primer ingenio en América se estableció en la Española, en 1516, utilizando cañas azucareras enviadas desde las Canarias.

¹⁵⁶ José Luis Cortés López, *op. cit.*, p.104

¹⁵⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México...*p. 182

A finales de la década de 1520, Hernán Cortés que había llegado a las islas del Caribe en 1504, fue testigo de la producción de azúcar en esa parte, y ya en la Nueva España comenzó a construir dos ingenios o molinos hidráulicos en Tuxtla, Veracruz.

En 1530 y 1540 construyó molinos en los alrededores de Cuernavaca, y a pesar de que disponía de mano de obra amerindia prefirió a los africanos, llegando a realizar tratos con los comerciantes genoveses para intercambiar azúcar por esclavos.¹⁵⁸ Pronto otros colonos comenzaron a construir molinos, pero la expansión de la industria azucarera mexicana se dio en la segunda mitad del siglo XVI, y hacia 1600 funcionaban más de cuarenta molinos.

El espacio ocupado por la hacienda azucarera estaba dividido entre las plantaciones, el ingenio, las casas para los esclavos, los campos de pastoreo para los animales de tiro del molino, y para los que estaban destinados al consumo. Dentro de la hacienda los negros también se dedicaban al pastoreo de los animales, cabe mencionar que esta actividad se les facilitó, debido a que en Africa ya habían tenido experiencia en el pastoreo de reses y cabras, que eran desconocidas para los indígenas americanos.

El trabajo en las plantaciones era arduo, pero no se comparaba con el realizado en los ingenios, debido a que era el más peligroso y pesado, esto porque las prensas que trituraban la caña llegaban a jalar las manos del esclavo, imposibilitándolo de por vida, en la siguiente descripción se detalla el ambiente que se vivía en estos lugares:

“...Es un recinto amurallado con una sola puerta donde se encierra a la esclavonía durante las horas de la noche. Encima de la puerta está colocada una campana

¹⁵⁸ William D. Phillips Jr., *op.cit.* p. 296

que llama a los negros al trabajo a la luz del amanecer y al rezo y recogimiento apenas atardece...”¹⁵⁹

Los esclavos realizaban todos los procesos que eran necesarios para cultivar la caña y fabricar posteriormente el azúcar, los indios en ocasiones suministraban mano de obra, los negros trabajaban en cuadrillas, vigilados por capataces que comunmente eran esclavos que destacaban por tener una fuerza física mayor, el trabajo era implacable, agotador y embrutecedor, a algunos se les encomendaban tareas de otra índole para las cuales se requería habilidad y no fuerza bruta.¹⁶⁰

El azúcar y el negro fueron un binomio inseparable, y de no haber sido por su trabajo, la prosperidad de la industria azucarera no hubiera sido posible. En la ganadería se desempeñaron como pastores y pescadores, también se encontraban vendiendo en las calles, en la carga de mercancías y elaboración de alimentos, incluso como guardaespaldas, aún cuando existía una prohibición para que los esclavos portaran armas.

El trabajo en las minas significó una de las labores más arduas, y fue donde se verificó el número más alto de mortandad esclava, el oro que había sido uno de los principales objetivos de la expedición de Cortés a México, seguía atrayendo a los europeos, y los centros mineros americanos se encontraban principalmente en Brasil y en el Nuevo Reino de Granada que poseían minas de oro, y las minas de plata correspondían a Perú y México.

En un principio se utilizaron indígenas, pero poco a poco los negros fueron ocupando su lugar, cuando la población amerindia era abundante se les encauzó a la extracción de plata, a los primeros africanos se les utilizó en la extracción de oro por ser un trabajo mucho más duro.¹⁶¹

¹⁵⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en...* p.83

¹⁶⁰ William D. Phillips Jr., *op. cit.* p. 297

¹⁶¹ José Luis Cortés López, *op. cit.* p. 184-185

Las minas de plata de México y en especial la de Zacatecas, descubierta en 1546, requirieron una enorme mano de obra, los africanos fueron indispensables en esta labor, debido a que podían trabajar con mayor movilidad e incluso de manera permanente, no así los indígenas a quienes no podía separarse mucho tiempo de su lugar de origen, pues estaban obligados a trabajar por un periodo además pertenecían a congregaciones de indios, y debido a las leyes que los protegían, no los podían retener .

Las minas de Pachuca y Guanajuato también emplearon una gran cantidad de negros en la segunda mitad del siglo XVI y en el transcurso del siglo XVII aparte de los africanos propiedad de particulares se encontraban otros; los esclavos de la avería, éstos eran los que se encargaban de suministrar o transportar el mercurio, (avería es el hecho de avío o transporte de materiales necesarios para llevar a cabo una actividad, y no es necesariamente única en la minería).

Con el auge de la minería, la real hacienda tomó para sí el monopolio del azogue, elemento indispensable en el beneficio de la plata, y el descargue y manejo del mercurio, se realizó por esclavos negros que pertenecían al rey, un número importante se localizaba en el puerto de Veracruz, éstos tenían una vida útil muy corta pues se enfermaban de hidrargiria, que era un envenenamiento provocado por el contacto con el mercurio, y eran reemplazados continuamente.¹⁶²

Otra de las labores en las que se encontraban los esclavos era el obraje y este trabajo no era realizado solamente por ellos, es decir era una forma de castigo que ellos cumplían en ese lugar, pero conservaban su condición, mientras que los indígenas y mestizos podían salir cuando pagaran sus condenas

El trabajo en los obrajes, lugares donde se elaboraban los paños de lana, se distinguían por usar mano de obra esclava, o forzada, debido a que en estos lugares se encontraban los indios, mestizos, y mulatos condenados por no pagar

¹⁶² Gonzalo Aguirre Beltrán, *El Negro Esclavo en Nueva España*.p. 54-55

tributo o robar, en este caso al ladrón se le mandaba al obraje y el dueño pagaba la deuda a cambio del trabajo del reo en ese lugar.

El obraje tuvo su origen cuando los encomenderos encerraban a las mujeres de los indios, para hilar y tejer la ropa de tributo que estaban obligadas las comunidades vasallas,¹⁶³ podemos considerarlos como una casa de corrección o hasta como una cárcel, dentro de ellos los negros realizaban trabajos que requerían cierta habilidad, y los indios proporcionaban mano de obra no calificada, pero si el esclavo poseía alguna habilidad o especialidad éste era mayormente apreciado, y se le trataba mejor.

En los obrajes se utilizó mano de obra esclava, pero cuando los mestizos e indios asalariados ocuparon sus puestos, su trabajo decayó debido a que era más costoso importar a los africanos que admitir la mano de obra libre o que estaba sujeta a tributo y que era bastante numerosa debido a que las ciudades novohispanas se asentaron sobre antiguos centros urbanos indígenas o con una buena población nativa, y sobraban para reemplazar a los trabajadores negros¹⁶⁴.

La atmósfera del trabajo era pesada y ruidosa, el trabajo extenuante, aunado a la presión de tener que cubrir cierta cantidad de paños, y bajo la amenaza de recibir azotes por el incumplimiento. La diferencia entre las condiciones de trabajo del indígena y negro es que al primero se le castigaba con esta labor y el esclavo podía permanecer en ese lugar debido a su condición.

La mano de obra africana también se encontró presente en el sistema de transporte marino o terrestre, había carreteros, armeros, marineros y remeros en galeras(aunque este trabajo era comunmente como sentencia) llevaban las recuas de animales cuando no se podían utilizar las carretas, este cargo también se realizaba en la Península y se les daba el nombre de muleros o acemileros.

¹⁶³ *Ibidem.* p. 72

¹⁶⁴ William D. Phillips Jr., *op. cit.*, p. 304, Herbert S. Klein, *op. cit.* p. 33

Los esclavos se encontraban también en los conventos de monjas, en donde en ocasiones superaban a la misma comunidad, esto era debido a que las mujeres al ingresar al convento, llevaban consigo una o dos esclavas para que las sirvieran.

En cuanto a las actividades artesanales, los negros, los indios y el resultado de sus mezclas, las castas, eran excluidos de los gremios, debido a que se consideraban oficios honorables que sólo debían desempeñar la “gente decente”, y los europeos que formaban la jerarquía de los gremios no estaban dispuestos a dejarlos acceder al rango de maestros. Así el artesano negro, tuvo un acceso difícil a estos oficios, debido a que se encontraba un buen número de indios, españoles y mestizos especializados que dominaban el trabajo artesanal, y los pocos negros que accedieron lo hacían únicamente como oficiales.¹⁶⁵

Tampoco podían trabajar en la industria de la seda ni en la fabricación de guantes. así encontramos que la población negra estaba presente en todos los rubros económicos pero, su carácter le llevó a recibir maltratos por parte de los amos, latigazos, y marcas con hierro caliente, en diversas partes del cuerpo les eran infringidos, los primeros para los delitos leves y los segundos para los más graves, sin embargo muchos de ellos se excedían y eran realmente crueles, como el castigo por ser fugitivo reincidente, que consistía en la castración o incluso la horca, otro castigo era derramar brea o aceite hirviendo sobre la carne del esclavo, a este procedimiento se le llamó pringar.

Nuevamente los archivos inquisitoriales dan cuenta de numerosos casos de crueldad hacia ellos y denuncian el trato inhumano que se les daba a muchos de estos hombres y mujeres. Tanto abuso en las medidas correctivas que el amo propinaba, obligó a las autoridades a expedir ordenanzas prohibiendo su maltrato.

¹⁶⁵ Lilia Serrano López, *Población de color en la ciudad de México, siglos XVI y XVII*, en Tercer encuentro nacional de Afromexicanistas, Colima, Gobierno del Estado de Colima, 1992, p.82, William D. Phillips Jr., *op. cit.*, p. 305

En 1540 se mandó a los amos a no maltratarlos, en 1544 se ordenó que en todas partes donde trabajaran esclavos se observaran las fiestas con sus descansos instruyéndolos moral y religiosamente, y se les prohibía castrar a los fugitivos.¹⁶⁶

No es posible establecer un número exacto de los esclavos africanos que llegaron a América, sin embargo la historiadora Enriqueta Vila Vilar, estima que en el periodo de 1551 hasta 1640, entraron 350,000 negros aproximadamente

En cuanto a los esclavos que llegaron al puerto de Veracruz de 1601 a 1640, llegaron unos 65 000 negros que sumados a los 4560 de los años 1596 a 1601 arrojan un total de poco menos de 70 000.¹⁶⁷

De esta manera observamos que el esclavo africano constituyó un elemento importante en la población novohispana ocupando un nivel intermedio entre el español y los indígenas pero pronto su mano de obra fue requerida para trabajos pesados, necesitándose únicamente por su fuerza física.

Sin embargo para el siglo XVII las cosas cambiaron drásticamente, debido a que la población indígena que continuaba siendo mayoría había disminuido, y existía ya una numerosa población mulata y mestiza que ocupó su papel en algunos elementos, porque los indígenas siempre fueron indispensables.

¹⁶⁶ José Luis Cortés López, *op.cit.*, p.194

¹⁶⁷ Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de negros...* p. 207

B) La ausencia del núcleo familiar del esclavo negro

El grupo negro tuvo que apegarse a la legislación que el gobierno español dictaba, en cuanto a su evangelización, su trabajo e incluso en su vida familiar, esta se vertía en las Cédulas Reales y las leyes que eran elaboradas en la metrópoli, también estaban las ordenanzas hechas por los Virreyes y personas que se enfrentaban día a día con el problema de los esclavos negros. Su antecedente se encontraba en las Leyes de Partidas en donde se reglamentaban las condiciones de los esclavos, sin embargo estas medidas elaboradas para la metrópoli eran difíciles de aplicar en las Indias donde existía un contexto totalmente diferente, mención aparte merece la legislación eclesiástica que se emitió en los concilios provinciales.

Cuando el número de los esclavos en las colonias aumentó, la Corona y la Iglesia promulgaron leyes para tratar de asimilarlos en la sociedad colonial, para mejorar sus condiciones de vida y trabajo, de esta manera dos legislaciones regían la vida del africano la civil y la religiosa, ambas se complementaban aunque en ocasiones se oponían.

La primera medida para tratar de asimilarlos fue bautizarlos, si aún no se le había hecho antes de abandonar el barco negrero. La segunda fue el matrimonio entre esclavos, que se autorizó para que tuvieran una vida más aceptable fue permitido por la Corona española y por el derecho canónico, pero tuvo sus problemas, pues al esclavo se le dificultó encontrar una compañera de su misma raza, esto debido al desequilibrio numérico de hombres y mujeres, a pesar de que en 1524, la Corona ordenara que de todos los esclavos llevados al Nuevo Mundo un tercio debían ser mujeres.

Todo esto aunado a que en ocasiones el amo tomaba a la esclava como concubina, impedía la vida matrimonial del negro, porque reducía las posibilidades de que pudiera formar una familia con alguien de su raza.

El permiso real no estaba impulsado por un deseo caritativo ni se debía al deseo de conservar una raza pura, sino más bien respondía a intereses económicos ; el esclavo era una inversión y no se le podía perder, cuando éste procreaba un hijo con una indígena, o esclava libre el hijo nacía libre, de acuerdo a las Leyes de Partidas que normaban la vida esclava; el hijo seguía la condición de la madre. Y el dueño no podía perder un elemento.

La Corona debía promover las uniones de personas de un mismo grupo, a través de uniones lícitas, o es decir el matrimonio cristiano, pero esto iba en contra de los dogmas religiosos, pues según el concilio tridentino de 1563, se tenían la plena libertad de elegir a la pareja.¹⁶⁸

Aprovechando las leyes de Partidas los esclavos se casaban con mujeres libres, y así ellos también lograban la libertad y no podían volver al estado servil. La reacción de la Corona no se hizo esperar y en 1538 una cédula real estableció el no conceder la libertad al esclavo casado con la aborigen. Al fruto de la unión de la india y el negro se le llamó pardo, y en 1572 y 73 se expidieron leyes donde se especificaba que los hijos de negros esclavos y madre indígena debían pagar tributos, en un intento más de asimilar a estas familias mixtas al grupo indígena que tributaba.¹⁶⁹

Ante la imposibilidad de contraer matrimonio o cohabitar con su pareja del mismo origen racial, cometieron otro delito, las relaciones ilegítimas del amancebamiento (unión libre) y de éste nacieron hijos que pasaron a engrosar la población de la Nueva España.

Según las leyes los esclavos casados debían de llevar una vida en pareja y no se les podía vender por separado, sin embargo esto no les convenía a los dueños, pues si uno de ellos pertenecía a otro dueño, uno iba a salir perdiendo un esclavo,

¹⁶⁸ María Elena Cortés Jácome, *op.cit.* p.224

¹⁶⁹ *Ibidem.* p. 224,231-232

para remediar esta situación en el sínodo diocesano de 1585, se declaró que los amos que tuvieran esclavos casados no los vendieran separados, para que pudieran cohabitar con sus mujeres, pero aun así, muchas veces fueron vendidos en forma separada.¹⁷⁰

El hecho de que los esclavos contrajeran matrimonio era un impedimento para que el amo lograra venderlos o bien trasladarlos de lugar, razón por la cual muchos impedían el matrimonio de éstos. Sin embargo una pareja casada y estable producía más esclavos, lo que resultaba en provecho del amo, así que en ocasiones se aceptaban estas uniones.

En el caso de que la mujer fuera esclava y el marido hombre libre podía comprar la libertad de su esposa, pero si los hijos nacidos de esta unión eran muchos y pretendía comprar su libertad, quedaba alejado de la patria potestad.¹⁷¹ Así que la familia se desmembraba y no se podía hacer nada por remediar esta situación.

Observamos que a pesar de que el africano quisiera formar una familia estable, sus acciones estaban sujetas a la voluntad e intereses del amo lo que no permitía la creación de un núcleo familiar.

Para los siglos XVII y XVIII ya no hubo legislaciones sobre el matrimonio de esclavos, pues este sector planteaba problemas de otra índole es decir revueltas, blasfemias y malas conductas. Respecto a las relaciones del amo con la esclava, éstas se dieron en un principio por la carencia de las mujeres blancas para llevar una vida en pareja, pero también estaba el hecho de que estas mujeres eran muy atractivas para ellos, así que los españoles tenían relaciones con negras y mulatas esclavas, y el fruto de esta unión contribuía muchas veces a satisfacer la demanda de personal doméstico.

¹⁷⁰ Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 103

¹⁷¹ *Ibíd.*

La esclava al aceptar las relaciones con su amo veía la oportunidad de ser liberada junto con sus hijos, además de lograr un mejor trato. En 1563, se expidió una ley en respuesta a la petición de algunos españoles para comprar a sus hijos habidos con esclavas; sin embargo esto dependía totalmente de la actitud del padre, el rescatar a sus hijos de la esclavitud o abandonarlos.

Encontramos al negro en el estrato más bajo de la sociedad novohispana, no tenía derecho a poseer tierras como el indígena, o a tener un estatuto jurídico, igual al del español, pues era considerado como una cosa, y sólo en contadas ocasiones se le concedía personalidad jurídica, y no podían escapar como los indios a la competencia del Santo Oficio; así en una sociedad "...donde las castas ocupaban un sector ambiguo y marginal...casarse con un indígena o español, podía equivaler a escalar un lugar en la pirámide social..."¹⁷² de la Nueva España.

Para la segunda mitad del siglo XVI se encontraba ya una generación de esclavos, nacidos en el Nuevo Mundo que continuaban con la misma situación. también surgió una población negra y mulata libre, a quienes las leyes negaron el huipil de las indígenas y el vestido de las españolas, a menos que estuvieran casadas con un indígena. Así que desarrollaron un estilo propio usando tal cantidad de joyas que asombraron al viajero inglés, Thomas Gage, como lo menciona el historiador Jonathan Israel citando un pasaje:

"..Una esclava joven o mulata... hará un gran esfuerzo, pero estará a la moda con collar y brazaletes de perlas...el atuendo es tan ligero y su actitud tan seductora, que muchos españoles aún de la mejor clase...desprecian a sus esposas por ellas..."¹⁷³

¹⁷² Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 104-105, María Elena Cortés Jácome, *op.cit.*, p.226

¹⁷³ Jonathan I. Israel, *op.cit.*, p. 81

La población mulata, fruto de las uniones de españoles y negros, tuvo una vida difícil, debido a que con frecuencia eran ilegítimos, y en el color de su piel llevaban la mancha de la esclavitud. En un principio los situaban fuera de la república de indios y la de españoles.

Para el año de 1600 ya había en la Nueva España tres veces más mulatos que negros.¹⁷⁴ A éstos se les reconocía su habilidad en el trabajo, pero también una insociabilidad además del desorden que provocaban esto hizo que fueran considerados como gente revoltosa.

A finales del siglo XVI los padres españoles reconocían con mayor frecuencia a los hijos de mezcla racial y sobre todo si estos eran de un color más claro de piel. Así tenemos que la mezcla de razas aumentaba a medida que la población libre era mayor y "...El blanqueamiento o decoloración era la característica que permitía una mayor movilidad y aceptación..."¹⁷⁵

Al principio de la dominación española en México se encontraban tres razas principales, la del conquistador español, la del indio y la del negro esclavo, pero la mezcla inevitable de éstas obligó al gobierno virreinal a separar los grupos raciales, y a las mezclas de éstos se les llamó castas, las cuales recibieron diferentes nombres, basados en la coloración de la piel; pero la raza blanca ocupó el sitio más alto.

Existieron tres mezclas principales:

- 1 Mestizo que era el producto de la mezcla de español con indio
- 1 Mulato que era el producto de la mezcla de español con negro
- 2 Mulato pardo el producto de la mezcla de indio con negro

¹⁷⁴ *Ibidem.* p. 75

¹⁷⁵ Lilia Serrano López, *op.cit.*, p. 83

Las resultantes de las tres anteriores, recibieron nombres que denotaban burla y desprecio y que se desprendían de nombres de animales, fue la expresión del pensamiento del conquistador, "todo individuo que no perteneciera a su privilegiado casillero era sujeto despreciable",¹⁷⁶ nombres como morisco, prieto, pardo, indio alobado, entre otras, al mestizo de piel clara se le nombro "coyote", al mulato pardo se le llamó "chino" en Puebla, o "jarocho" en Veracruz, "loro" en Chiapas, y "zambo" en Guerrero.¹⁷⁷

Lo anterior nos muestra que era muy difícil llevar a cabo una vida familiar para los esclavos, debido a su condición observamos que el matrimonio entre ellos era obstaculizado por el mismo amo, quien no les permitía cohabitar y llevar una vida familiar, pese a que la Iglesia afirmaba el derecho del negro a la vida conyugal con su pareja también esclava, lo cual orillaba a éstos hombres al amancebamiento con la indígena, con la esperanza de que su prole naciera libre pero esto sólo le acarrea problemas, así encontramos que al esclavo negro no se le permitió crear un núcleo familiar en el cual sus hijos o él mismo lograra desenvolverse y echar raíces.

¹⁷⁶ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México...*p. 172

¹⁷⁷ Luisa Herrera Casasús, *op. cit.* p. 98

2.3 PERSECUCIÓN A JUDAIZANTES EN NUEVA ESPAÑA

Antecedentes

Las olas de persecución a los Judaizantes de las colonias americanas tuvieron un trasfondo político importante, se consideró a los portugueses como una amenaza y un peligro latente para la estabilidad de la colonia, además se encontraba su enorme riqueza económica; cabe mencionar que todo lo que ocurría en la Península, repercutía en las colonias, y es necesario hacer un recuento de la situación en la que se encontraban España y Portugal así como la vida que llevaban los judaizantes en la Nueva España

A finales del siglo XVII las persecuciones contra la comunidad judaizante en la Nueva España, comenzaron en contra de los integrantes de la Familia Carvajal, a quienes se les penitenció en un Auto de Fe en el año de 1590, bajo el cargo de observantes de la ley de Moysen, en el cual Luis de Carvajal el Viejo, fue reconciliado por haber encubierto las prácticas judaicas de su hermana y sobrinos, todos penitenciados, a pesar de este Auto de Fe toda la familia a excepción del tío continuaron con sus prácticas mosaicas, siendo nuevamente arrestados en 1595 para el año de 1596 en el Auto de Fe celebrado el 8 de Diciembre, Doña Francisca de Carvajal y cuatro de sus hijos fueron relajados al brazo seglar, quemados en la hoguera, junto con otros judaizantes .

Sin embargo para el año de 1601, el 25 de Marzo, se celebró otro Auto de Fe en donde se relajó a Mariana de Carvajal y la única sobreviviente de esta familia fue Ana la más pequeña de la familia. Para el año de 1604, y mediante un decreto papal se estableció un perdón general para todos los judaizantes que acudieran a confesar que eran practicantes de la ley mosaica, este perdón se le otorgaría a quien acudiera en un período de dos años.

A partir de este momento no hubo actividad inquisitorial en contra de la comunidad judaizante de la Nueva España hasta el año de 1625. En 1622 se recibió en el Santo Oficio una denuncia sobre la existencia de una sinagoga, muy próxima a la casa de la Inquisición, y en donde se podían escuchar los rezos judíos, pero no se hizo nada, y el mismo expediente informa que había más de 500 judíos viviendo en la ciudad,¹⁷⁸ A pesar de haber recibido estos datos, el tribunal no realizó ninguna acción y únicamente archivó esta denuncia.

En 1625 se realizó un Auto de Fe en Cartagena y se descubrió la existencia de la cofradía de Holanda, que recaudaba fondos para ayudar militarmente a este reino para capturar las posesiones españolas y portuguesas en el Nuevo Mundo, también era utilizado como un fondo de ahorro por si los contribuyentes se asentaran algún día en Holanda, se les otorgarían los mismos, así que la revelación de esta cofradía fue la señal de alarma para los tribunales americanos, lo que propició las actividades del Santo Oficio de 1625 a 1649.¹⁷⁹

En el año de 1634 se comienzan a realizar persecuciones en Perú y en 1630 los holandeses toman Pernambuco o Recife situado en Brasil, sus barcos se enfilaban al territorio americano e igual que los ingleses, atacaban a las colonias españolas, cuando se dio la toma de esta isla, los judíos que ahí se encontraban se alegraron de estos hechos. Para esta fecha en Cartagena comenzó una gran desconfianza hacia los comerciantes portugueses a quienes acusaban de judaizar, y así comenzaron las persecuciones, detrás de la acusación de la práctica de la ley mosaica, "...se encontraban los abusos que los supuestos cristianos efectuaban a través del comercio, la tensión que se vivía con la rebelión de independencia de Portugal y... los cuantiosos bienes de que gozaba este poderoso núcleo económico..."¹⁸⁰

¹⁷⁸ Seymour B. Liebman, *op.cit.*, p. 262

¹⁷⁹ *Ibidem.*, p. 269-270

¹⁸⁰ María Cristina Navarrete, *op.cit.*, p. 73

En el año de 1635, se realizaron dos Autos de Fe en donde se penitenciaron 22 judíos, de tal manera que ésta era una reacción a lo que los judíos de Holanda hacían en contra de España. Acerca de las persecuciones que sufrió la comunidad conversa, se encontraba en primer lugar, el pretexto de que practicaban la religión mosaica, pero había un trasfondo económico, ellos tenían un alto grado de riqueza, y ocupaban puestos que otros codiciaban.

Su nivel económico fue un factor importante en su persecución, debido a que como ya se explicó con anterioridad cuando se apresaba a alguien inmediatamente se le confiscaban sus bienes así que estos procesos “estaban ligados a expropiar los bienes que solucionaban los problemas de finanzas de los tribunales y eliminaban a los rivales de la escena económica”.¹⁸¹

En el año de 1638 las persecuciones de los judaizantes de Cartagena culminaron en un gran Auto de Fe, donde fueron penitenciados varios judaizantes. En donde la mayoría eran grandes mercaderes involucrados en la trata de negros.

Y en el año de 1639, después de años de persecuciones contra judaizantes se realizó un Auto de Fe en Perú donde se terminó con la “complicidad grande”, en donde supuestamente se daba una conspiración criptojudía de tal manera que la comunidad que habitaba en este lugar quedó destruida en su totalidad.

En 1640 el Duque de Braganza obtuvo la independencia de Portugal de España a la que había estado unida, durante 60 años, sacudiéndose de la autoridad de Felipe IV, de esta manera el Duque fue nombrado rey llamado Juan IV, así se acrecentaron las sospechas en contra de los conversos que habitaban en la Nueva España, pues se temía que pudieran rebelarse en contra de la Corona, ya que contaban con el dinero y ya eran muchos.

¹⁸¹ *Ibidem.* p. 118

En este mismo año se expidieron cédulas reales en donde se indicaba que debían sacar a los portugueses que se encontraran en Veracruz y tierra adentro debido a que se sospechaba de su lealtad al rey español y estas sospechas sólo estuvieron justificadas en ciertas partes de la comunidad; es decir ciertos comerciantes que mantenían correspondencia con parientes que se encontraban en España estaban enterados y querían que se diera una irrupción.¹⁸²

Tenemos el ejemplo de Juan Méndez de Villaviciosa, quien recibía cartas de sus hermanas en portugués, que se encontraban en Europa, y Antonio Suárez que residía en Flandes o Pisa, y Luis de Mezquita a quien se le encontró una carta de 28 de Agosto de 1641, en donde su hermano le decía que le daría mucho gusto que los holandeses irrumpieran en Nueva España y le daba noticia de que había 150 soldados que llegaron a las Canarias.¹⁸³

El 26 de Marzo de 1641, un hombre llamado Gaspar de Robles acudió a denunciarse a sí mismo como observante de la ley mosaica, después de confesar quiénes y cómo se la habían enseñado. El 23 de Abril del mismo año fue absuelto y puesto en libertad,¹⁸⁴ esto fue el detonante de las persecuciones contra la comunidad.

En abril de 1641 la preocupación de ataque por parte de los portugueses que simpatizaran con el duque de Braganza estaba latente y se expidieron cédulas a lo largo de este año y durante 1642, encaminadas a restringir sus libertades, el obispo de Puebla Juan de Palafox, propuso que se dieran medidas para defender de los ataques que podrían suscitarse.

¹⁸² un ejemplo fue Luis Nuñez Pérez a quien se le encontró un tratado del Rey de Portugal y Holanda, donde se proclamaba al rey de Portugal, Stanley Mark Hordes, *op.cit.*, p.132-133

¹⁸³ AGN, Inquisición, Vol. 402, Exp.1, Proceso y causa criminal contra Rafaela Enríquez, fjs. 257, 298v.

AGN, Inquisición, Vol. 404, Exp.1, Proceso y causa criminal contra Luis de Mezquita, fj. 6v.

¹⁸⁴ AGN, Inquisición, Vol. 416, Al consejo dándole cuenta de los duplicados que se le han remitido de los despachos y cartas en tres avisos y otras en cosas de materia de hacienda de los reos, fjs. 443-443v.

Una de ellas fue la Cédula en donde se ordenaba que a los portugueses se les prohibiera la entrada a Nueva España, y de no permitir que los barcos de esta nacionalidad anclaran sus naves en los puertos novohispanos, además se debía interceptar la correspondencia de los comerciantes de este origen¹⁸⁵ que simpatizaran con Braganza, se les deberían de confiscar inmediatamente sus bienes, y en el año de 1642 se ordenó construir una plataforma en el puerto de Veracruz por si se daba una insurrección en Nueva España.¹⁸⁶

Estas medidas debían haber sido ejecutadas por el Virrey, Diego López Pacheco y Bobadilla, Duque de Escalona, cuya difunta esposa era hermana del Duque de Braganza, además había nacido en Portugal sin embargo, nunca aplicó las cédulas, favoreciendo a los judaizantes, algunos de los cuales debía cantidades de dinero como Simón Vaez Sevilla..

Desde su llegada en 1640 tuvo problemas con el visitador y Obispo de Puebla debido a que él consideraba que el virreinato necesitaba reformas, agravándose esta situación cuando Palafox se vio envuelto en las luchas entre seculares y regulares y en donde el Duque de Escalona favoreció a los frailes.

El obispo Palafox acusaba al Duque de que no hacía nada por aplicar las medidas para proteger al virreinato, alegando que los portugueses ya se encontraban comprando armas y listos para rebelarse, decía que Veracruz se encontraba a merced de los portugueses y que tenía una gran población de ellos, acusó a Sebastián Vaez de Acevedo quien en su cargo disponía de armas y provisiones, y que los portugueses tenían esclavos y dinero y que podrían llevar a cabo sus planes.¹⁸⁷

¹⁸⁵ Jonathan I. Israel, *op.cit.*, p. 213

¹⁸⁶ Stanley Mark Hordes, *op.cit.*, p.128

¹⁸⁷ Jonathan I. Israel, *op.cit.*, p.214

Sin embargo el duque defendió a los hermanos Vaez asegurando su lealtad , el obispo pidió al rey que se tomaran medidas estrictas en contra de los portugueses.

En una medida que el Duque de Escalona tomó para su propia protección, exhortó a los portugueses a que se presentaran ante las autoridades y entregaran todas las armas de fuego que tuvieran en su poder, y se registraron 419 portugueses , todos varones adultos, y entregaron dieciséis armas de fuego.¹⁸⁸

Poco a poco se fueron haciendo más tensas las relaciones entre el Obispo y el virrey, y ambos trataban de obtener la destitución del contrario, Palafox refería que el duque estaba emparentado con Braganza motivo por el cual no era confiable.

El detonante fue el hecho de que el virrey ignoró las cédulas de abril de 1641, Palafox escribió a Madrid pidiendo que se le destituyera del cargo, el conde duque de Olivares que desconfiaba de Escalona por ser portugués, y tenía su confianza en Palafox, quien había dado muestras de lealtad se inclinó por el Obispo, y el 9 de junio de 1642 fue reconocida la cédula real en donde se le reconocía como virrey, por la audiencia del ayuntamiento de México y el Tribunal de la Inquisición, así se convertía en virrey, gobernador, capitán general y presidente de la audiencia.¹⁸⁹

Su primer acto como virrey fue arrestar al Duque, también reforzó las medidas de seguridad en la Nueva España, y realizó varias reformas civiles como religiosas. además de que en su período de gobierno se realizaron con su consentimiento, arrestos de personas acusadas de judaísmo y de estar relacionadas con la “complicidad grande” en la Nueva España, comenzando de esta manera con la cacería de judaizantes que se dio del periodo de 1642 hasta el año de 1649.

¹⁸⁸ *Ibidem.*

¹⁸⁹ Stanley Mark Hordes, *op.cit.*,p.134 , Jonathan I. Israel,*op.cit.*, p. 216

En 1642 se inició la persecución más fuerte contra la comunidad judaizante porque Gaspar de Robles acudió nuevamente al Santo Oficio , después de haber sido absuelto el 23 de Abril de 1641, pero se le pidió que estuviera pendiente de quienes guardaban la ley mosaica para que les diera aviso, de tal manera que acudió el 3 de Agosto a declarar contra las Blancas de Rivera, su tía y primas y el 17 de mayo se apresó a tres mujeres de esta familia, quedando afuera 2, y se movilizaron a pedir ayuda, pero fueron apresadas el 19 de Mayo de 1642.

Dentro de la cárcel, estas mujeres sabían que habían sido apresadas porque su testimonio sería clave para la detención de la comunidad, debido a que ellas conocían y eran conocidas por todos los miembros.

Una de ellas, María envió un recado con el ayudante del alcalde, dirigido a Simón Vaez Sevilla, quien todavía se encontraba libre, para que le diera 1000 pesos y así poder sobornar al alcalde para que le permitiera entrar a ver a su hermana Clara , quien era atontada y hablaría de todos, lo que sería su perdición.¹⁹⁰

Sin embargo el mensajero contó esto a los inquisidores, quienes le aconsejaron fingir que había llevado el recado y decir a María que la persona la había desconocido e insultado, para que con esto Las Blancas comenzaran a declarar, al recibir la respuesta María se sintió acorralada y volvió a escribir en esta ocasión a otra persona, sin embargo esta carta tampoco llegó a su destino y María y sus hermanas comenzaron a declarar.

Es importante señalar que a las cinco mujeres de esta familia las colocaron en celdas contiguas, de tal manera que podían comunicarse, y en estas conversaciones iban nombres de correligionarios que los espías anotaban.

¹⁹⁰ AGN. Inquisición, Vol. 403, Exp. 3, proceso y causa criminal contra María de Rivera, fj. 3

La desesperación hacía mella en estas mujeres porque estimaban a sus familiares y conocidos, pero al final el saber que estaban solas y que otros estaban libres y ellas estaban pagando por sus causas y con el deseo de aminorar el castigo que recibirían terminaron por confesar nombres y paradero de sus correligionarios.

Así el 12 de julio se resolvió aprehender a más de 40 personas, y a la mañana siguiente los arrestos comenzaron desde el amanecer hasta las ocho de la mañana.¹⁹¹ En un año alrededor de 75 conversos habían sido apresados bajo el cargo de observar la ley de Moisés, para 1647, más de 130 personas estaban presas, se emitieron muchas más órdenes de arrestos que no se siguieron debido a que se sospechaba que muchos de ellos ya habían muerto y otros más habían logrado escapar.¹⁹²

De esta manera uno a uno de los miembros de la comunidad fueron cayendo en las celdas del Santo Oficio y mientras más caían, se registraban una mayor cantidad de judaizantes y al mismo tiempo entraba más dinero al Real Fisco.

Como se afirmó con anterioridad los conversos fueron perseguidos en América por dos causas principales: por ser sospechosos de ayudar a los rebeldes para capturar Nueva España, y porque se les acusó de judaizar, pero además se puede agregar otro factor, el económico, esto resulta evidente al revisar las confiscaciones de bienes de estos hombres y mujeres, pues los celos y avaricia que provocaban por su riqueza y por haber dominado el comercio hasta la segunda mitad del siglo XVII eran demasiado fuertes.¹⁹³

Estos bienes, ya fueran dinero o propiedades y joyas, el mobiliario del hogar y hasta los esclavos fueron meticulosamente inventariados para cubrir sus gastos en la cárcel, posteriormente fueron vendidos en almoneda pública, para lo cual se hacían pregones de las mercancías a rematar.

¹⁹¹ AGN, Inquisición, Vol. 416, Al consejo sacado de las declaraciones de Gaspar de Robles, fj. 452

¹⁹² Stanley Mark Hordes, *op.cit.*, p. 141

¹⁹³ Seymour Liebman, *op.cit.*, p. 271-272

Desde las personas más ricas hasta las modestas les fueron confiscadas sus pertenencias, y en las detalladas listas que hacían los receptores , podemos observar que cosas poseían, el estado físico en que se encontraban, cuántas piedras preciosas tenía un anillo o zarcillos, cuantos hilos de perlas, etc. Esto nos da una idea de la riqueza que tenían, de la misma forma sabemos la cantidad que pagaron por ellos al ser rematados cuando fueron sacados a la almoneda pública.

Algunos judaizantes antes de ser apresados lograron ocultar parte de sus bienes pues sabían que si llegaban a salir se encontrarían en la miseria, y otros porque preferían que sus joyas se perdieran antes que entregarlas al Santo Oficio.

La confiscación era una pena que se daba a los sospechosos de herejía y ésta era avalada incluso por el obispo Palafox, quien creía justo “ que los judíos perdieran su dinero...porque lo habían adquirido a expensas de la Corona... y para impedir que sus fondos fueran a dar a Lisboa o a Amsterdam...”¹⁹⁴ ya que en este último lugar se había ofrecido libertad de culto en el siglo XVII y se fundó una colonia de judíos, convirtiéndose en el centro cultural y comercial , impulsado en gran parte por conversos.

Pero no se debe olvidar el factor religioso, debido a que en el Nuevo Mundo cualquier creencia ajena al catolicismo no era permitida y “...en una época cuando fe y ortodoxia religiosa eran tomadas seriamente....no debe ser sorprendente el resentimiento...contra esos , que violaban el dogma de la Iglesia...”¹⁹⁵

Todos estos factores se conjugaron para la persecución de la comunidad judaizante en Nueva España, que se extendió hasta 1650, pero sin duda la experiencia de los inquisidores en los Autos de Fe de Cartagena y Perú, en donde se confiscaron grandes cantidades de dinero que pararon en las arcas reales, y en ocasiones hasta en los bolsillos de los inquisidores, fueron alicientes

¹⁹⁴ Jonathan I. Israel, *op.cit.* , p. 217-218

¹⁹⁵ Stanley Mark Hordes, *op.cit.* p. 171

para la persecución y encarcelamiento de la comunidad de Nueva España, con el pretexto de que podrían unirse a las revueltas de los portugueses. Además de que la población conversa en la capital novohispana era más grande que en esas dos ciudades, significaba más dinero.

De manera que las persecuciones que el Santo Oficio de la Inquisición realizó especialmente la de 1642, fueron para extinguir la presencia del grupo judaizante de este lugar, debido a que se consideraba que estaban en complicidad con Portugal para realizar una rebelión y esto amenazaba la estabilidad de la Colonia.

En esta persecución encontramos las historias de tres esclavos negros que estuvieron implicados en el judaísmo, no como bienes confiscados a sus amos, sino como judaizantes demostrando que si hubo una relación especial entre ellos y sus amos, también inculpados del mismo delito. Estos tres casos nos muestran las razones que tuvieron para observar la ley judía, a pesar de que habían sido testigos de los sentencias a las que se habían hecho acreedores por parte del Santo Oficio de la Inquisición, por el delito de judaizar, esto lo observaremos en el siguiente capítulo.

III LOS ESCLAVOS NEGROS JUDAIZANTES, ENTRE LA ESPERANZA DE UNA NUEVA LEY

Los esclavos negros ocupaban el nivel más bajo en la pirámide social de la sociedad colonial, tanto en la metrópoli como en la Ciudad de México. Mulatos y mestizos también formaban parte de este grupo, que eran considerados por la población blanca como gente de mal vivir. Para mediados del siglo XVII negros y mulatos formaban parte de la población novohispana, en donde encontramos a españoles, indígenas, criollos, mestizos, y a extranjeros como los italianos, alemanes, vascos y portugueses entre los cuales se encontraban los judaizantes.

Este grupo, aunque minoritario tuvo una enorme importancia en la vida económica de la ciudad de México, gracias a su solidaridad lograban salir adelante, todos se ayudaban entre sí porque pertenecían a una nación, (ellos se consideraban así) Esta situación no pasó desapercibida para la sociedad de ese momento y sobre todo fue el modelo a seguir para tres personas dos esclavos y una mulata libre, quienes vieron en la religión judía una oportunidad para salir de sus problemas.

Las motivaciones que estos esclavos tuvieron fueron en un principio encontrar en ella una respuesta a sus necesidades, la primera fue la de la libertad, aunque el fondo de estos casos vislumbramos la necesidad de satisfacer el sentimiento de pertenencia e identidad a un grupo solidario, sin embargo dos de ellos se convencieron de esta fe adoptada y la cultivaron devotamente

Las tres historias dejan entrever el sentir de estas personas que fueron procesadas por el Tribunal de la Inquisición de México, y a través de sus procesos inquisitoriales nos enteramos de su existencia. Los testimonios no son directos, las voces que encontramos son las de los inquisidores cuya intención era demostrar su culpabilidad de judaísmo.

Esperanza Rodríguez, Agustina de la Cruz, y Diego de la Cruz los tres de origen negro y esclavos, a pesar de que sus vidas no llegaron a entrelazarse vivieron situaciones similares que los orillaron a adoptar el judaísmo y en el caso de Esperanza y Agustina a ser practicantes devotas de esta religión.

No se conocieron, sin embargo sus historias están entrelazadas por la penuria de su condición y al abrazo de una fe prohibida, aunque las dos mujeres vivieron dentro de la comunidad judaizante, Diego no logró formar parte activa de ella. él y Esperanza tienen un aspecto en común, eran esclavos. Agustina era una mulata libre, los tres tuvieron orígenes diferentes observaremos cada caso y en ellos encontraremos las razones de su conversión. En el año de su detención, contaban con 58 años, 30 y 22 años respectivamente.

3.1 Esperanza, Agustina y Diego, tres casos de esclavos judaizantes

A) Esperanza Rodríguez

Nació en 1589, fue hija única de una esclava originaria de Guinea, y de un portugués, Francisco Rodríguez a quien ella nunca conoció, Sabemos que Isabel como se llamaba la madre, practicaba el judaísmo y que estuvo presa en el tribunal de la Inquisición de Sevilla junto a otras dos mujeres doña Juana Rodríguez de los Angeles y Blanca Enríquez madre e hija respectivamente.¹⁹⁶

En cuanto a su padre Francisco Rodríguez sabemos que formaba parte de una importante familia judaizante; probablemente era su amo porque era frecuente que ellos las tomaran como sus concubinas y sí la esclava resultaba embarazada de esta relación, de ninguna manera ella o su hijo quedaban libres, la criatura seguía la condición de la madre y pasaba a engrosar la fila de esclavos de la casa. Así que su suerte dependía del dueño y este fue el caso de Esperanza porque su padre no le dio la libertad.

¹⁹⁶ AGN, Inquisición, Vol., Inquisición, 415, testificación de Isabel de Silva, fjs. 519-519v.

Nunca supo si estaba vivo o había fallecido, o quienes eran sus abuelos su madre nunca se lo dijo. No tenemos ningún dato que permita conocer como fue la relación entre sus padres; pero por lo que se desprende del proceso inquisitorial nunca se casaron.

Conocemos que era portugués y por sus antecedentes familiares nos percatamos de que practicaba el judaísmo, probablemente su familia llegó de Portugal a España durante el reinado de Felipe II (1556-1598), porque en este período emigraron numerosos grupos de conversos de España, debido a la unión de las Coronas y por la persecución que realizaba la Inquisición portuguesa que en este momento era más rigurosa incluso que la española.

Algunos más se embarcaron hacia la Nueva España, como fue el caso de la familia de este hombre, y una vez en este lugar comenzaron a ganarse la vida con el comercio de mercaderías y esclavos.

Esperanza recibió el bautismo cristiano en la parroquia de San Salvador de Sevilla y fue confirmada en la de San Bernardo, ambos sacramentos los recibió siendo su padrino el general Juan Salas de Valdés, vivió su infancia al lado de su madre ambas como esclavas de una importante familia judaizante de la Península.

Los esclavos de Sevilla eran destinados a desempeñar oficios artesanales como ayudantes en talleres, tiendas o también en alguna obra de construcción y los ocupaban en el servicio doméstico, sirviendo en la casa de los dueños. Aunque éstos se adquirían para ocuparse como mano de obra también lo hacían para realzar la situación social del amo, es decir como un artículo de lujo y de esta manera poder mostrar el poder económico que se tenía constituyendo un símbolo de riqueza.¹⁹⁷

¹⁹⁷ José Luis Cortés López, *op.cit.*, p.139.

Esperanza y su madre eran esclavas domésticas y se ocupaban de las labores consideradas como de mujeres; mantener el hogar limpio, cuidar a los hijos del amo en donde actuaban de nodrizas y la elaboración de alimentos. Vivían en la casa del amo en donde se les daba techo y comida, es importante señalar que especialmente las mujeres se dedicaban a esta labor, y los varones eran usados en otros trabajos aunque sí se encontraban en este rubro, pero con menos frecuencia y en calidad de mozos.

Seguramente ellas no eran las únicas esclavas en la casa de esta opulenta familia, pero quizá sí eran las más protegidas, pues ambas recibían un buen trato por parte de sus amos. Las mujeres y niños eran muy estimados debido a que sus amos se encariñaban más con ellos, y el trabajo de Esperanza no debió ser muy duro debido a que era muy joven para realizar alguna labor que requiriera de fuerza física.

Entre los deberes de Esperanza estaba el llevar comida a un hombre, que mucho tiempo después supo era su pariente paterno, era comerciante y atendía una tienda en la misma ciudad, ella esperaba a que el hombre terminara de comer y luego regresaba a casa con los utensilios.

De esta manera transcurrió su vida hasta la edad de siete años, cuando falleció su madre y quedó huérfana y desamparada. Tiempo después supo que tenía por línea paterna dos tíos; Gaspar Suárez, tratante de esclavos, y Antonio de Granada el hombre a quien le llevaba comida. También un canónigo en Sevilla Duarte Pereira a quien mencionó sólo como pariente, y un primo hermano llamado Pedro de Espinosa, que era hijo de Simón Rodríguez hermano carnal del padre de Esperanza, Francisco Rodríguez, sin embargo ninguno se ocupó de ella.

La matriarca es decir la cabeza de esta familia, se llamaba Inés López y era viuda de Rodrigo Fernández Salcedo a quien Esperanza llamaba con cariño Ruy, lo que nos indica que existía un aprecio mutuo.

A pesar de esta relación y de que ella tenía antecedentes judíos continuó siendo esclava, sus amos se encargaron de ella porque estaba en su casa y formaba parte del servicio doméstico, y para Esperanza ellos eran todo lo que hasta ese momento conocía y lo más cercano a una familia, este era el ambiente en el que creció.

Cuando cumplió diecisiete años alrededor de 1606 su vida dió un giro radical, debido a que Pedro Arias Maldonado su amo y quien la había visto crecer se fue a la ciudad de la Habana, en Cuba. Pero antes llevó a su esposa Catalina y a Esperanza a un convento en Sevilla en donde las dejó, ambas permanecieron en este lugar por un año aproximadamente y fue aquí en donde Esperanza aprendió a leer y escribir probablemente porque también se le enseñó a su ama Doña Catalina.

Es importante resaltar que los hombres sabían leer y escribir pero las mujeres solamente sabían escribir y algunas leer. Dentro de la comunidad el 90% podía leer y el 83% decía que era capaz de escribir, sólo el 22 % no tuvo una educación formal.¹⁹⁸

Dentro del convento las dos mujeres debieron cuidar mucho sus acciones porque cualquier descuido o palabra relacionada con la religión judía podía acarrearles graves problemas. Es interesante el hecho de que dos judaizantes se refugiaran en un lugar como éste, pero se explica debido a que en esta época el Tribunal del Santo Oficio se encontraba en una fuerte actividad en contra de los herejes, y el convento era uno de los mejores escondites que este hombre pudo hallar para proteger a su esposa, y a Esperanza de cualquier peligro durante su ausencia.

¹⁹⁸ Stanley Mark Hordes, *op.cit.*, 112

Para el año de 1607 se enteraron de que habían matado a Pedro Arias en la Habana y su esposa debía ir a cobrar el dinero de su marido a este lugar, así que se embarcaron al Nuevo Mundo.

En 1612 estas mujeres llegaron a la ciudad de Cartagena de Indias en la actual Colombia, y de ahí se dirigieron a la Habana en donde Esperanza se casó con Juan Bautista del Bosque, un alemán que era escultor y ensamblador después de ocho días de haber llegado a este puerto, no conocemos si Juan era un hombre grande o joven, pero si sabemos que ella tenía veintitrés años, según Esperanza él era de la misma tierra que la marquesa de Guadalcazar (Anna Von Rieder, de origen austriaco).

Es importante destacar el hecho de que su esposo fuera un extranjero porque la entrada al Nuevo Mundo estaba prohibida a quienes no fueran súbditos de la Corona, o que practicaran una religión diferente a la católica; luteranos y protestantes porque podían contaminar con sus ideas a los recién convertidos, también estaba prohibida la entrada a los extranjeros, es decir quienes no fueran nacidos en los reinos de Aragón.¹⁹⁹

Aquellos que tenían este origen, y lo hacían era mediante una licencia real y algunos de estos llegaron a tener permisos y hasta actas de naturalización, especialmente si estaban especializados en oficios que no eran tan frecuentes o que se necesitaban en las Indias. Otra forma de entrada que se consideraba legal para los extranjeros era cuando estos tenían alguna relación especial con los virreyes, y probablemente este fue el caso de Juan Bautista a quien según Esperanza, la propia marquesa le daba algunos trabajos para desempeñar, seguramente algunas esculturas.

¹⁹⁹ Lucía García de Proodian, *op.cit.*, p. 44-45

Para esta época muchos extranjeros especialmente los alemanes e italianos se encontraban laborando en diferentes ramas de la economía, como la minería, en la ingeniería del desagüe, como arquitectos, en la marina, como eclesiásticos comerciantes, incluso como vagabundos. Y también realizaban comercio de contrabando muchas de estas personas entraron ilícitamente sobornando a los oficiales.²⁰⁰

Cuando se encontraba a un residente ilícito no se le expulsaba sino que se realizaba una "composición" como Jonathan Israel explica, se le daba la oportunidad de componer su estadía legalmente, de esta manera recibía el permiso de permanecer en la colonia después de registrarse y mediante el pago de una multa asignada de acuerdo a su nivel de riqueza. Se les exhortaba a que acudieran voluntariamente a declarar sus posesiones, oficios y residencia a fin de tasar la multa adecuada, y a cambio recibirían un trato benigno. El virrey Marqués de Guadalcazar comenzó la composición de todos los extranjeros de México excepto los portugueses antes de 1615 y a estos mismos en los años anteriores a 1619.²⁰¹

Juan Bautista debió haber llegado al Nuevo mundo con la esperanza de conseguir una vida mejor, con la práctica de un oficio remunerado como el que tenía. Esperanza dijo que su matrimonio era mal visto por sus amos porque no era judío como ella y como había sido educada en esta religión debía casarse con alguien que profesara el mismo credo, para que sus hijos crecieran dentro del judaísmo. No mencionó que tipo de ceremonia realizó pero contrajo nupcias con este hombre. A partir de este momento la vida de Esperanza sería un continuo ir y venir por Cartagena de Indias, Guadalajara, Acapulco y la capital novohispana

²⁰⁰ Jonathan Israel, *op.cit.*, p. 123

²⁰¹ *Ibidem*, p. 124-125

Durante su vida de casada Esperanza no hizo ninguna ceremonia judía, probablemente porque su esposo no practicaba esta religión y porque no frecuentaba a los miembros de la comunidad judaizante. Durante su matrimonio concibió cinco hijos dos hombres y tres mujeres y ninguno de ellos profesaba el judaísmo. Hasta el año de 1632, cuando su hija mayor Juana Rodríguez del Bosque contrajo matrimonio con un mercader portugués, cuando ella tenía 15 años y el 50. Y este hombre que observaba la religión judía instruyó a esta mujer, de la misma forma en que lo hicieron con Esperanza.

Aproximadamente en 1634 enviudó quedando con un hijo casado, tres hijos solteros, y una hija abandonada así como un nieto que dependían de ella. Tuvo que recurrir a las mujeres con quienes se había criado en Sevilla, que para este momento se encontraban establecidas en la capital novohispana, y tenían una excelente posición económica. Alrededor de 1639 llegó a la ciudad de México con su familia confiando en que las amistades que había cultivado en Sevilla no la abandonarían y que podría establecerse con ellos para formar un hogar, estas mujeres la dieron a conocer ante los miembros de la comunidad como una persona de la nación.

Dentro del grupo judaizante no todos tenían un buen nivel económico también existían familias muy pobres, pero su solidaridad se hacía presente cuando quienes tenían más recursos ayudaban a quienes no contaban con ellos. Así que Esperanza fue auxiliada por los miembros de la comunidad que no la abandonaron a su suerte.

En este momento sólo su hija mayor Juana observaba el judaísmo pero en el año de 1641, tras la muerte de una judaizante se le presentó la oportunidad de enseñar a sus hijas menores llamadas Isabel y María de 18 y 14 años respectivamente, porque la difunta había dejado 400 pesos para que los correligionarios hicieran ayunos por su alma, así que las muchachas recibirían dinero y esto las alentaría a obedecer las enseñanzas de su madre.

Tanto Isabel como María sabían que esta mujer había dejado dinero para ayunos que no eran cristianos y "...con la codicia y por remediar su pobreza desearon hacer los dichos ayunos..."²⁰² ella les dijo que si los hacían les daría un peso por cada uno que realizaran, y ellas insistieron en que las enseñara porque si no lo hacía las acusarían ante el Tribunal de la Inquisición porque sabían que tanto su madre como su hermana mayor eran judías, para Esperanza esta era una excelente oportunidad para que sus hijas comenzaran a creer en el judaísmo.

B) Diego de la Cruz

Fue un negro criollo, es decir que nació en la ciudad de México, en el barrio de San Juan en el año de 1628. Fue hijo de una negra de casta Terranova, llamada María y de padre desconocido. Tuvo dos hermanas, todos eran esclavos de una mujer española llamada Francisca Moreno que se ocupaba en hacer costura.

Diego y su familia vivieron juntos hasta que él cumplió siete años y durante este tiempo permanecieron en la casa de su ama, no sabemos nada sobre su niñez.

A la edad de siete años Diego fue separado de su familia sus amos lo vendieron a una sobrina de Francisca, llamada Ana de la Serda quien junto a su esposo se sostenían económicamente de una tienda. Esto nos puede ejemplificar como era pertenecer a una familia esclava en donde los miembros podían ser vendidos a diferentes personas y de esta manera las familias se desmembraban.

En la casa de sus nuevos amos Diego debió realizar labores domésticas y cuando se consideró que tenía suficiente edad, comenzó a trabajar en la tienda que tenían sus dueños, donde se expendía desde cacao hasta vino, permaneciendo con ellos por catorce años aproximadamente hasta el año de 1649.

²⁰² AGN, Inquisición, Vol. 499, Exp.9, Proceso contra Juana Rodríguez del Bosque, fj. 589v-590

Cuando ya era un jovencito comenzó a probar de las bebidas alcohólicas que se vendían en la tienda, se emborrachaba y también comenzó a hurtar dinero²⁰³ que utilizaba para irse de parranda junto a sus amigos, y esto ocasionó que sus amos lo castigaran con frecuencia.

Según sus amos Diego tenía un carácter difícil era irritable, parrandero y mentiroso, además cuando bebía se ponía muy agresivo, esto probablemente se debía a que él era el único de su familia que continuaba como esclavo, ya que su madre había logrado comprar ella misma su libertad y la de sus dos hijas, pero no la de él porque tenía miedo de que en alguna de sus borracheras la matara, porque se ponía muy violento y comenzaba a golpear a quien lo enfrentara, así que probablemente ella consideraba que estaría mejor con un amo que lo controlara.

Como ya no se le tenía confianza para que estuviera en la tienda se le envió a ganar jornal como aguador, con una mula y barriles. Diego tenía que entregar a su amo cinco pesos diarios. Esta labor fue beneficiosa para él porque a pesar de que era una jornada agotadora que iniciaba desde el amanecer hasta las primeras horas de la noche, le dio una gran idea para ganar algo de dinero.

Su madre vendía gallinas en la plaza y Diego la visitaba constantemente alegando que se le había perdido el dinero del jornal y que lo castigarían, esto era una mentira inventada por él pero su madre le creía y con la intención de que su hijo no padeciera más, le llegaba a dar hasta cinco pesos que era la cantidad que debía entregar y de esta manera él se quedaba con una parte.

Ella le regaló veinticuatro pesos para que comprara una mula, y se ayudara en su trabajo Diego la utilizó de una manera más inteligente, y en lugar de entregarle más dinero a su amo con el empleo de este animal, lo utilizó para su provecho, así que se la dio a un indio para que la trabajara pidiéndole cuatro pesos por día.

²⁰³AGN, Inquisición, Vol., 504, Exp. 2, Proceso y causa criminal contra Diego de la Cruz, f.207v.-208

Con este dinero y lo que su madre le daba logró juntar doscientos pesos que pensaba utilizar para comprar su libertad, o para montar un negocio en la plaza, en donde pondría una mesilla y vendería telas como el ruán , ropa de la tierra y mantas.²⁰⁴

Podemos ubicar que antes de 1649 contrajo matrimonio con una mulata llamada Margarita Valverde, que vendía pollos en la plaza, y que seguramente era conocida por su madre porque también se ocupaba de la venta de estas aves en el mismo lugar. No habitaba con su mujer porque ella era libre y él no, porque sus amos no se lo permitían. El matrimonio no liberaba a ninguno de los dos cónyuges si uno de ellos era esclavo, era obligatorio que los amos dejaran cohabitar a estas parejas, pero en su caso como en el de muchos otros esto no sucedía, porque al patrón no le convenía perder el trabajo de un esclavo sólo por su bienestar.

La vida de Diego transcurría entre su trabajo como aguador y sus borracheras, lo cual nos muestra que a pesar de las jornadas tan duras se escapaba y salía a la calle para divertirse y pasear en compañía de sus amigos, para evadir su realidad, mientras tanto seguía ahorrando para conseguir una vida mejor.

Debido a su mal comportamiento y pese a haberlos servido por catorce años, lo vendieron a un licenciado llamado Pedro Velarde en el año de 1649, cuando contaba con 21 de edad, esta vez fue utilizado como cochero en una carreta, estuvo con él por seis meses. Aunque su carácter no cambió, así que continuaba emborrachándose, y además era agresivo con los otros esclavos de la casa, que se alejaban y no querían dormir con él .

En 1649 el 11 de abril tuvo lugar en la ciudad de México el más grande Auto de Fe en donde fueron penitenciados 109 judaizantes, y que a lo largo de los años de 1642 a 49 se habían dado persecuciones en su contra y enormes sumas de dinero y joyas les fueron confiscados. Esta situación marcaría la vida de Diego.

²⁰⁴ AGN, Inquisición, Vol., 504, Exp. 2. Proceso y causa criminal contra Diego de la Cruz, ff. 220-221

Durante su estancia con los dos amos que había tenido su comportamiento religioso había sido según ellos bueno; acudía a misa y rezaba, así también comulgaba, y era buen católico sin embargo continuaba siendo: "...mentiroso, bravo ,tramposo, y ...estaba borracho desde que Dios amanecía hasta que anochecía..."²⁰⁵ Esto nos da una idea de su vida cotidiana, quien a pesar de ser esclavo y de estar sujeto a la voluntad de un patrón , se rebelaba a su suerte y se negaba a someterse.

Diego fue vendido a otro amo pero continuaba rebelándose a su condición, lo castigaban con azotes frecuentemente para que se controlara pero cuando lo hacía él profería reniegos en contra de la Virgen llamando al demonio, así que solo conseguía que lo azotaran más para que se desdijera de los reniegos, cabe mencionar que muchos de los casos que el Santo Oficio realizaba en contra de negros esclavos eran por reniegos y blasfemias como las que Diego hacía. Así transcurría su vida entre el trabajo sus borracheras y parrandas, sin embargo no se le quitaba la idea de montar el negocio de vender ropa.

Debido a su mal comportamiento fue vendido por última vez a principio de 1650 en esta ocasión le fue peor, porque fue a parar a un obraje en Texcoco propiedad de un clérigo, para Diego que había estado acostumbrado a trabajar en casas y en trabajos que no exigían físicamente tanto como en este lugar que estaba caracterizado por el trabajo tan difícil que llevaban a cabo indígenas y negros, fue una situación insoportable, así que desesperado y a seis meses de estar en el obraje acudió a confesarse con un clérigo y dijo haber realizado ayunos de la ley judía. Pronto encontraría una salida para liberarse de sus duros trabajos, el judaísmo fue su tabla de salvación.

²⁰⁵ AGN, Inquisición, Vol., 504, Exp. 2 , Proceso contra Diego de la Cruz, fj. 204v.

C) Agustina de la Cruz

Fue una mulata novohispana que contaba con 30 años al momento de su prisión, no mencionó como fue enseñada en la religión judía, sólo sabemos que la practicaba y que varios miembros de la comunidad judaizante la conocían . Tuvo un hijo con un judaizante llamado Francisco López Blandón alrededor del año de 1636 cuando ella tenía 23 años.

Este hombre era hijo de Leonor Nuñez, una judaizante que había sido penitenciada en el Auto de Fe celebrado en 1635 por el Santo Oficio junto con Francisco y sus hijas María y su esposo Thomas Treviño así como su hermana Ana Gómez.

Esta familia pertenecía a la facción liderada por Treviño de Sobremonte, que era la más ortodoxa según el estudio del Doctor Liebman, en donde nos muestra que existían tres grupos o facciones dentro de la comunidad²⁰⁶, de tal manera que los miembros de esta familia tenían conocimientos más amplios de la religión judía.

Francisco era dorador y barbero y su enseñanza en el judaísmo comenzó cuando él tenía ocho años y cuando conoció a Agustina a la edad de 19 ya era conocido por la comunidad como un hombre devoto y le enseñó las ceremonias judías, que había aprendido de su madre y su padre.

Además la comunidad reconocía el haberle enseñado a una mulata, debido a que era un hombre reconocido por sus amplios conocimientos religiosos, así lo relató su hermana Ana Gómez; “...Y como pancho lo hace tan lindamente que lo ha enseñado Tremiño y mi madre y mi padre, y de cada uno aprendió un poquito....”²⁰⁷ De manera que Blandón la enseñó y debió hacerlo muy bien porque

²⁰⁶ Seymour B. Liebman, *op.cit.*, p. 367-368

²⁰⁷ AGN, Inquisición, Vol. 423, Diez cuadernos de comunicaciones de Cárceles delatadas por Gaspar Alfar, f.j.242, AGN, Inquisición Vol, 378, proceso contra Francisco Blandón, f.j. 502v.

Su madre dijo “...tenía ella mucho gusto de hacer el cro, y como el dicho Pancho lo hacía tan lindamente...le decía a la dicha Toluca que lo hacía más bien que él...”²⁰⁸

Agustina desde que lo conoció supo que era judaizante pues un año antes había sido procesado por el Tribunal de la Inquisición, aún así tuvo un hijo de él y la enseñanza que recibió de parte de Francisco rindió frutos, porque ayunaba devotamente uno o dos días a la semana y debió haber sido una buena correligionaria, puesto que superó al maestro haciendo ayunos o el cro, que era la manera en que llamaban a los ayunos dentro de la cárcel, debido a que los judaizantes tenían un código especial para llamarse entre ellos, porque en las cárceles existían espías. “...La mulata sabe hacer también el cro y como pancho lo hace tan lindamente...ha enseñado Pancho a la mulata y me decía que lo hacía más bien que él, y que todas las semanas hacía el cro, una o dos veces....”²⁰⁹

Agustina hacía en compañía de la familia de Francisco los ayunos, probablemente para ella el judaísmo le permitiría relacionarse con una persona de un nivel social más alto que ella, y su hijo tendría más oportunidades de crecer en una comunidad que le ayudaría a salir adelante. A pesar de que era libre al momento de su aprehensión en 1644. Estaba al servicio del corregidor de Tepeapulco un pueblo ubicado en la actual ciudad de Pachuca ahí pudo haber conocido a Blandón, puesto que su madre radicaba en Ixmiquilpan otro de los pueblos de esta ciudad minera. Sin embargo ni Blandón ni ella nos otorgan esos datos.

Francisco nunca se casó y no tuvo mas hijos que Jusephe la criatura procreada con ella, no tenemos más datos sobre su relación a excepción de las comunicaciones que su hermana Ana mantuvo con otros presos cuando estaba en la cárcel inquisitorial.

²⁰⁸ AGN, Inquisición, Vol. 378, Proceso contra Francisco Blandón, fj. 502v.

²⁰⁹ AGN, Inquisición, Vol. 423 Diez cuadernos de comunicaciones de cárceles delatadas por Gaspar Alfar, fj. 242

Para Agustina era la forma de ascender socialmente y dejar el medio en el que se movía, pero debió tener una fuerte convicción o interés al mantener relaciones con un hombre que había sido penitenciado por el tribunal inquisitorial, arriesgándose ella misma a correr esa suerte.

Agustina a pesar de que no era esclava trabajaba fuera de la ciudad, en Tepeapulco con su hijo en donde el niño trepaba por las paredes y en los tunales y magueyes. Francisco Blandón nos dió una descripción de la vida de Agustina al decir que su hijo se había criado con su madre en la miseria, desnudo y descalzo, sentándose siempre en el suelo jugando con otros niños porque era muy travieso.

Otra situación que nos da una idea de cómo vivía esta mujer es cuando el inquisidor mandó secuestrar sus bienes así como las alhajas que se encontraran en su posesión y que según las palabras del inquisidor “debían de ser pocas”, y al realizar la confiscación no se encontró nada de valor en su posesión.

Como judaizante Agustina formaba parte de una comunidad y su pequeño hijo no sería desamparado porque era hijo de uno de ellos y por ese motivo era reconocido como un futuro miembro, además de que ya había sido circuncidado y pretendían educarlo en el judaísmo.

Así que Esperanza, Diego y Agustina tuvieron una vida muy diferente, pero los tres coincidieron en la idea de pertenecer al grupo judaizante, que tenía distintos significados para cada uno. Pero si en algo coincidían era en que en esa comunidad se sentían parte de algo, ya no eran vistos por su origen, sino porque eran correligionarios, y sobre todo porque al ser judíos ya no podían ser esclavos.

3.2 Su instrucción en el judaísmo

Como hemos observado estas personas se desenvolvían en el mundo como esclavos, a excepción de Agustina de la Cruz de quien no sabemos si tuvo esta condición en su niñez. A diferencia de Diego quien sí tenía una familia Esperanza no conocía a nadie, solamente a las personas en la casa donde había nacido y era todo lo que conocía; había quedado sola cuando todavía era una niña y estas personas se convirtieron en su familia.

El caso de Esperanza, es especial, ella no sabía nada acerca de la práctica religiosa de estas personas hasta que fue instruida, porque a pesar de que conocemos la existencia de otros hombres judaizantes que tuvieron hijos con sus esclavas ellos no llegaron a enseñarles la ley judía.

Estas relaciones también se dieron en las comunidades judaizantes de España y Portugal, en donde los judíos usaban a criadas esclavas o a cualquier mujer como concubinas y los hijos fruto de esta relación, eran reconocidos con frecuencia como igual a los hijos de la primera mujer²¹⁰, la excepción se dio cuando algunas de estas relaciones llegaban al extremo de que los hombres contraían matrimonio con sus esclavas y las instruían en la ley, en la mayoría de los casos estas “aventuras” las tenían antes de casarse con las mujeres de la comunidad.

Ellos declaraban a sus hijos como naturales y los reconocían como tales, sin embargo al leer los procesos de sus esposas legítimas, ellas no mencionan nada al respecto, aunque probablemente lo sabían pero sí la madre no era judaizante al niño no se le podría criar como tal y por esta razón los ignoraban.

En el primer caso se observa una faceta más del criptojudasmo y el hecho de atraer en ocasiones a sus concubinas a la ley judía, nos muestra su proselitismo.

²¹⁰ Seymour B. Liebman, *op.cit.*, p.65

Sin embargo la religión judía no es proselitista, se es judío si se nace en seno de una familia judía, Los conversos novohispanos aceptaban a personas que querían adoptar esta ley. Sus primeros discípulos fueron indios que pertenecían a judíos, como nos explica el doctor Liebman, si estos llegaban a descubrir alguna práctica en ellos, estableciendo un lazo de fraternidad religioso se acallaba cualquier intento de denuncia.²¹¹

Este proselitismo se podía aplicar a las relaciones que tenían estos hombres con sus esclavas, ya que al atraerlas las convertían en correligionarias y al formar parte de la comunidad ésta se fortalecería, la neófita sería incapaz de declarar en su contra.

A Esperanza tanto Inés López como Catalina Enríquez sus antiguas amas le tenían aprecio, en primer lugar porque había nacido en su casa y la tenían desde pequeña, y en segunda instancia la acogieron como a un futuro miembro de la comunidad, debido a que era hija de padres judaizantes, de una de sus esclavas que había practicado el judaísmo y de un familiar judaizante que al parecer era muy devoto; a pesar de que no tenemos datos acerca de él, podemos decir esto porque sus únicos parientes fueron judaizantes fervientes que fueron apresados y juzgados por los inquisidores, y de alguna manera estaba emparentado con la familia en la que Esperanza convivió.

Esperanza no tenía conocimientos sobre la religión judía no sabía nada acerca de ella, y en cuanto a sus conocimientos católicos eran pocos, esto sucedía porque aunque el amo estaba obligado a enviarla a la iglesia para que escuchara misa y recibiera los sacramentos, no ocurría así con ella. Al negro le estaba prohibida la entrada a cualquier orden religiosa, o a la vida eclesiástica, incluso dentro de las iglesias se les separaba y "había Virgen de los indios y Virgen de los españoles, en algunos templos"²¹².

²¹¹ *Ibidem.* P. 50-51

²¹² Luisa Herrera Casasús, *op.cit.*, p. 91

Aunque en el Concilio de Trento se decretó que se había de dar un acercamiento de los feligreses a la Iglesia católica, el negro había quedado fuera de esta resolución pues a ellos se les imponía la ruptura con su pasado para que se adaptaran a la nueva religión.²¹³

Se permitió que los negros formaran su propia cofradía religiosa, para cristianizarlos y apartarlos de sus prácticas religiosas, a través de una participación más activa de la vida religiosa colonial, se les permitió tanto a esclavos como a libres formar sus propia cofradías, de esta manera tanto la Iglesia como el estado "trataban" de que la dureza de la esclavitud se redujera a través de la catequesis, y al mismo tiempo querían crear un lazo de unidad,²¹⁴ ella no perteneció a ninguna.

Aunque Esperanza fue bautizada como cristiana no practicó esta religión, a los amos no les interesaba que ella acudiera o no a la iglesia, si la llegaban a enviar era más bien para su propia protección y para no dar ocasión a que los vecinos llegaran a sospechar que no eran buenos cristianos.

Tenía su propio altar con imágenes de santos, situación que no era privativa de los esclavos ya que para este momento la iglesia intentaba responder a la reforma protestante, tratando de afianzar la religión reglamentando y definiendo sus dogmas²¹⁵ y era normal que la mayoría de los cristianos tuvieran sus imágenes sagradas para venerar.

Así que esta práctica era común y por lo tanto no resulta extraño que incluso los esclavos tuvieran imágenes en su poder y probablemente a ella le ayudaban a sentirse acompañada y como católica formaba parte de una sociedad, de una iglesia, aunque como observamos lo que gente como ella podía hacer en este

²¹³ Jean Delumeau, *op.cit.*, p.104-106

²¹⁴ Lilia Serrano López, *op.cit.*, p. 85

²¹⁵ Es importante destacar que en el Concilio de Trento la iglesia católica determinó responder a la Reforma, se quería lograr una revitalización de la iglesia católica ante este movimiento.

ámbito era muy limitado; siempre existían divisiones entre esclavos y blancos así que el ser católica no le garantizaba tener un sentido de pertenencia.

A pesar de que la familia con quien se había criado eran judaizantes ella no se había percatado de esta situación. asistía a misa, confesaba, y comulgaba, conocía las oraciones y decía creer en todo lo que había aprendido.

Así transcurría su vida en Sevilla hasta el año de 1601 cuando cumplió doce años de edad y era el momento adecuado para comenzar a instruirla en el judaísmo. esto se hacía hablando sobre la importancia de creer en un solo Dios verdadero para que su alma se salvara, y después se le infundía la duda sobre la religión que hasta ese momento había practicado, se le expresaba que no era la verdadera y la querían sacar del error para salvar su alma.

Una vez que se le había expuesto esta situación, se le exhortaba a que permaneciera todo un día sin comer en observancia a la ley aunque como niños llegaban a comer una fruta o golosina, o bebían un poco de agua y al anochecer cenaban con su familia convirtiéndose en el primer ayuno judío de su vida.

Le enseñaban los salmos y oraciones que debían aprender de memoria, debido a que era peligroso tener algún libro o manuscrito de esta índole, y luego se les instruía en cuestiones como la dieta, o bien sobre el matrimonio. Dentro de la religión judía el hombre es quien se encarga de esta enseñanza, pero en el caso de los conversos por lo general lo hacía la madre debido a que ella lo podría hacer en la casa, en cuanto a Esperanza como ya no tenía a su madre las mujeres que la convencieron eran las que la vieron nacer.

Una tarde la llamaron Doña Inés, Margarita Enríquez y Beatriz, prima y hermana de su ama respectivamente y: "...La persuadieron mucho especialmente la dicha Margarita Enríquez a que no creyese en nuestro señor Jesucristo, ni en su madre

Santísima ni hiciese caso de las imágenes...”²¹⁶ Ella atribuyó esta recomendación a que ella tenía su altar con imágenes de bulto y estampas de la virgen María. También le pidieron que no creyera en Jesús sino en un solo Dios a quien llamaban Adonay, porque era el verdadero.

Para convencerla le ofrecieron otorgarle su libertad situación que según Esperanza dijo, era lo más deseado por los esclavos, ellas le aconsejaban aceptar el ofrecimiento porque de esta manera sería muy dichosa y salvaría su alma.

Con esta propuesta ella quedó confundida y sin saber que contestar se limitó a decir que miraría en ello a lo que le dijeron Doña Margarita y Beatriz: “...que no tenía que mirar sino hacerlo... porque quien creía en lo que ellas decían no podía ser esclavo.”²¹⁷

Esta afirmación fue lo que convenció a Esperanza la familia la aceptaba como un miembro más, pertenecería a una comunidad que la aceptaba aunque fuera esclava, situación que no se daba con la iglesia católica que sólo la admitía para que no realizaran actos conflictivos. Así que observando el judaísmo Esperanza lograría obtener su libertad pero también le atraía la idea de que la aceptaran como a un familiar, pese a que siempre la habían tratado bien, seguía siendo esclava pero en este momento le ofrecían junto a su libertad, el apoyo y la pertenencia que sólo una familia puede dar.

Entre los judaizantes destacaba su solidaridad y el apoyo que se daban entre sí, ayudando a quienes menos tenían, porque para ellos la caridad era importante, esto no pasaba desapercibido y Esperanza sabía que si aceptaba y se unía a ellos, no la abandonarían ni tendría que correr la suerte de aquellos esclavos que eran vendidos como el caso de Diego, y tener que separarse de las únicas personas que conocía.

²¹⁶ AGN, Inquisición, Vol. 408, Exp. 2, Proceso contra Esperanza Rodríguez, f. 464v.

²¹⁷ AGN, Inquisición, Vol. 408, Exp. 2, Proceso y causa criminal contra Esperanza Rodríguez, f. 464v.-465

En un primer momento la idea de abandonar la religión en la que había nacido y crecido debió desconcertarla, sin embargo ese credo no le ofrecía la libertad como ésta ni la posibilidad de integrarse a un núcleo familiar, en donde sería tratada como tal, y no la separarían para que ella realizara las ceremonias, ser católica no la libraría de ser esclava para toda la vida siempre sujeta a órdenes y a la voluntad de otro, y dejar el catolicismo era un medio para obtener su libertad así que como una niña de 12 años, no se detuvo a pensar lo que significaba seguir esta religión de la que nunca había escuchado.

Su reacción no fue acudir al Santo Oficio para denunciarlos porque desperdiciaría esta oportunidad así que decidió tomarla, ella les dijo a las mujeres que aceptaba y ellas mostraron su alegría, porque habían logrado un miembro más a la comunidad, una muchacha que debía formar parte de ellos porque tenía sangre de la "nación", ²¹⁸ a pesar de ser esclava además su madre había resultado una buena discípula y ella también podía serlo.

Su enseñanza no fue diferente a la de otras niñas no esclavas, se hizo de la misma forma que con cualquier otra; así que se le dijo que al día siguiente debía estar sin probar alimento hasta el anochecer y que debía culminar ese día con ellos en una cena. En el caso de Esperanza su instrucción se hizo un viernes y al día siguiente debía permanecer sin comer. La cena consistió en un sábalo, que era un pescado de río aderezado con ensalada y habas, esta cena se hizo también para festejar que ella se hubiera decidido a seguir sus consejos.

Al día siguiente ella y las tres mujeres permanecieron juntas para ayunar, esta era una situación peculiar entre los judaizantes, ya que los ayunos se hacían en compañía de alguien, o incluso la familia completa se reunía en el hogar, para pasar juntos el ayuno.

²¹⁸ Este término era muy usado entre los conversos judíos, debido a que ellos mismos se nombraban como gente de la nación, es decir que tenían antepasados judíos y que eran de origen portugués

Esta práctica podía tener dos fines, hacer más llevadera la abstinencia haciéndola en compañía y no solo, además al realizarlo con familiares se afianzaban más los lazos y la devoción.

Al no estar acostumbrada a realizar ayunos aunado a que era verano y hacía calor, tuvo que beber un poco de agua para poder sobrellevarlo, cuando anocheció finalizaron el ayuno mediante una cena en la cual se encontraba Catalina Enríquez su ama, a quien le contaron que ya había sido enseñada y que “...ya veía ...y le habían abierto los ojos...”²¹⁹

Ella se mostró alegre y dijo a Esperanza que hablaría con su esposo para que le diera la libertad, cuando llegó y le informaron lo sucedido le dió gusto y le pidió que a partir de ese momento debía ser muy cautelosa en sus actos, sobre todo la exhortó a que guardara el secreto de su nueva creencia religiosa, por su propio bien y el de todos.

Esperanza vivió de los doce a los dieciocho años en la ciudad de Sevilla profesando el judaísmo, conviviendo con los miembros de la comunidad que se encontraba en ese lugar, a principios del siglo XVII, especialmente con mujeres algunas de las cuales continuaría frecuentando en la Nueva España.

Seguía las ceremonias de la religión y entre estas se encontraban los ayunos que servían para varios fines, ya fueran para festejar una fecha importante como el del Día Grande o también llamado del Perdón, que era el más sagrado y durante el cual debían abstenerse de probar cualquier alimento, durante la cena se pedía perdón a los amigos y parientes con quien se había tenido algún problema.

Otro de los ayunos que celebraba junto a la comunidad, era el de la reina Ester o Purim, muy importante porque se sentían identificados con ellos debido a que había realizado un ayuno por tres días para la liberación del pueblo de Israel.

²¹⁹ AGN, Inquisición, Vol. 408, proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 465v.

La Pascua del Cordero era otra ocasión para la abstinencia debido a que se conmemoraba la salida de los israelitas del cautiverio de Egipto, otros eran los ayunos ordinarios que se realizaban comunmente los lunes y jueves como penitencia o para solicitar un favor de Dios.

Esperanza salía junto a las otras mujeres a pasear para pasar el ayuno y se dirigía a unas cuevas en la localidad de Triana, en Sevilla algunas veces acompañaba a Doña Juana Enríquez y a su hija Blanca,²²⁰ en todo momento le expresaban su satisfacción porque era practicante, probablemente en estos paseos le enseñaban oraciones o algunas ceremonias que debía conocer, luego de pasar todo el día en ese lugar regresaban a su casa.

Es importante resaltar que la comunidad la aceptó como una de ellos y por tanto Esperanza sentía que se encontraba en familia compartiendo una religión y por medio de esta llegó a cultivar amistades muy importantes, entre las cuales se encontraban Blanca de Rivera madre de cinco mujeres judaizantes, Justa Méndez y su esposo Francisco López Altavista, con quienes convivió en la ciudad de México y ella estuvo presente en su matrimonio, esta mujer fue madre y hermana de judaizantes castigados por el Santo Oficio fue amiga y discípula de Luis de Carvajal el mozo.²²¹

Alrededor de 1604-1605, el Santo Oficio realizó fuertes persecuciones en contra de la comunidad judaizante de Sevilla y Esperanza pasó por un momento triste porque tres de las mujeres que la habían visto crecer fueron apresadas, Doña Inés y dos de sus hermanas Antonia y Ana Enríquez fueron procesadas por el tribunal, Esperanza las visitaba y Doña Inés le recomendó que abandonara la ley para que no padeciera lo que ella.

²²⁰ Esta última mujer fue quien la socorrió económicamente cuando Esperanza llegó a Nueva España

²²¹ Este hombre era sobrino de Luis de Carvajal y de la Cueva, quien fue nombrado gobernador de Nuevo León, su hermana y sobrinos profesaban el judaísmo y fueron procesados por el Santo Oficio. El mozo era considerado un líder espiritual

Pero no lo hizo porque no dejaría la religión que le dio la libertad y por la cual se había convertido, sin embargo se sentía identificada con estas personas que la habían aceptado.

Tomaba parte en las ceremonias, no era excluida y las mujeres de la comunidad la querían, no por ser la esclava huérfana sino porque era una de ellos, Seguramente la idea de ser apresada por el Santo Oficio pasó varias veces por su cabeza, pero probablemente el sentimiento de pertenencia a ellos fue lo que hizo que no abandonara el judaísmo en ese momento crítico, más aún pudo fortalecer la decisión antes tomada por conveniencia que en ese momento lo reforzó por convicción.

El judaísmo le había permitido hacer cosas que nunca había podido, y ahora contaba con el apoyo de toda una comunidad que no la abandonaría, así que ella tampoco lo haría y se dió cuenta que los integrantes de la comunidad en estas situaciones se aferraban más a la religión y no renunciaban a sus creencias, seguramente esto fue la razón de permanecer en la comunidad y que ella estaba dispuesta a pasar junto a ellos todas las alegrías y desavenencias que su situación religiosa implicaba. Y valía la pena arriesgarse y profesar esta fe a pesar de que podía caer en el Santo Oficio.

Diego

Las razones de Diego para abrazar la fe, eran más bien de índole económicas, nos percatamos de esta situación cuando dijo a los inquisidores que en una ocasión su amigo llamado Pascual al ver su preocupación lo invitó a "...que si quería creer en la ley vieja, y que esa era la causa para que los portugueses tuviesen tanto dinero..." ²²² le dijo que para lograrlo debía de ayunar el domingo siguiente y así lo hizo, y siguiendo el ejemplo de los judaizantes ayunaron juntos, y se fueron a pasear a la alameda en donde permanecieron sentados hasta las cuatro de la tarde.

²²² AGN, Inquisición, Vol. 504, Exp.2, Proceso y causa criminal contra Diego de la Cruz. p.212v.

Cabe resaltar que Diego decidió hacer los ayunos en domingo porque de esta manera le resultaba más fácil, luego de haber ayunado regresaron a la casa de Pascual y cenaron un pollo lampreado, Diego se quedó a dormir en su casa y a la mañana siguiente regresó con su amo. El deseo de guardar el judaísmo se puede explicar por los acontecimientos que vivió.

Desde su nacimiento en 1628 se habían realizado seis Autos de Fe en la capital novohispana, en Cartagena y en Perú en donde se habían penitenciado a varios judaizantes, y salió a relucir que los integrantes de esta comunidad tenían una excelente posición económica, muchos de ellos eran grandes comerciantes con enormes fortunas, y para Diego la causa de que estos hombres y mujeres tuvieran tanto dinero era el hecho de que fueran seguidores de la religión judía, de tal manera que si él se convertía tendría dinero como ellos, así que el judaísmo era el medio para obtener dinero y de esta manera lograría comprar su libertad.

Diego no pensaba seguir practicando el judaísmo para siempre él pensaba hacerlo únicamente por dos años "...que si se biese hombre de dos o tres mil pesos se quitaría de aquel mal vicio..."²²³ y no le interesaba pensar si con esa religión salvaría su fe. Cuando el confesor escuchó esto lo denunció al Santo Oficio que inmediatamente lo apresó.

Diego aseguró haber inventado esta situación y que la razón de hacerlo "...fue el salir de casa tan infame en el trabajo tan grande que tiene en ella, y que los levantan a las quatro (sic) de la mañana y les dan diez libras de cardado....agotados y muertos de hambre..."²²⁴ así que su supuesta observancia sólo había sido un pretexto para salir del obraje.

²²³ AGN, Inquisición, Vol. 504, Exp. 2, Proceso y causa criminal contra Diego de la Cruz, f. 219

²²⁴ AGN, Inquisición, Vol. 504, Exp. 2, Proceso y causa criminal contra Diego de la Cruz, f. 224

Obtuvo los conocimientos judíos de alguna manera, él no sabía leer así que no lo pudo adquirir de un libro, lo que nos queda pensar es que los sacó de la lectura de los Edictos de Fe que se hacían en las iglesias durante la misa, y que luego se fijaban en las puertas de éstas. Ahí se exhortaba a la población para que denunciara las ceremonias que ahí se exponían es decir prácticas y costumbres de los judíos.

Probablemente este fue el medio de enseñanza de la religión en donde Diego suponía que se haría rico y lo único que logró hacer fue ayunar, según Diego esta acusación fue porque quería salir del obraje y estar con su mujer con quien nunca habitó. Si lo que él quería era salir del obraje fue muy inteligente al hacer esta acusación, debido a que para el año de 1650 ya habían pasado las peores olas de persecución contra judaizantes y al hacer esta afirmación el Santo Oficio no dudaría en apresararlo para realizarle un juicio inquisitorial, sin embargo no pudo sostener esta mentira por mucho tiempo.

Para Diego el acusarse de judaizar era una manera de salir del obraje, pero también era una manera de obtener dinero o al menos esa era la idea que tenía sobre ese credo y lo que probablemente buscaba, ya fuera con el judaísmo o con la venta de ropa era comprar su libertad y salir de su condición esclava.

En el caso de Agustina de la Cruz no contamos con la información que nos permita conocer como fue enseñada en el judaísmo, sólo conocemos que fue Francisco Blandón quien se encargo de instruirla.

3.3 Practicas religiosas judías

1) Enseñanza de la ley

Es importante mencionar que el judaísmo que se practicaba en la Nueva España era el que se había aprendido en la Península tras las conversiones, las personas que lo practicaban se basaban en la enseñanza oral que les habían dado sus madres , y debido a que en el Nuevo Mundo no había rabinos que los guiaran, sus conocimientos pasaban de padres a hijos , así que Esperanza le transmitió lo mismo que a ella le enseñaron. “...que no creyesen en la Virgen María, ni en Cristo ni adorasen las imágenes y que se habían de salvar en la ley de Moisés y que ayunasen ayunos ordinarios...”²²⁵

Asimismo les enseñó una oración que debían decir antes de realizar cualquier ayuno, y se observa que es una reafirmación de la fe adquirida e incluso hay palabras que nos indican su esperanza en la religión, y que a pesar de que llegaron a caer en la cárcel inquisitorial no se les podría hacer más daño, la oración es la siguiente:

“...con las armas de Adonai, andaré armada
con la capa de Abraham andare cobijada
con la fe de Ismael en mi corazón
Por dondequiera que fuera y viniere
los buenos se me allegaran, los malos se me arrendaran
que no temeré vara de justicia
ni alcalde ni familiar que no me podrá malecer (sic)
ni mal empecer (sic) ni más mal de lo que puso
Amán sobre Mardoqueo...”²²⁶

²²⁵ AGN, Inquisición, Vol. 408, Exp.2, Proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 470v

²²⁶ AGN, Inquisición, Vol. 419, Exp.4, Proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 81

También les dijo que cuando realizaran algún ayuno no debían estar con el “mes”, es decir menstruando porque estarían sucias, y para hacerlo debían estar muy limpias, además de guardar el sábado por ser un día sagrado, sin trabajar así que las jovencitas realizaron los ayunos para obtener el dinero, y de esta manera se iniciaron en el judaísmo.

Agustina no enseñó a su pequeño hijo pero si dejó que Blandón lo hiciera, él y su familia pretendían enseñar a su hijo mulato la religión en cuanto fuera posible, y lo primero que hizo fue circuncidarlo. Nuevamente su hermana Ana Gómez relató que su hermano llegó un día y les contó a ella y a su madre y hermana que había circuncidado a su hijo, y la manera en que lo había hecho a lo que su madre celebró diciendo que lo había realizado como era y que lo había aprendido muy bien “...Blandoncillo como es barbero le circuncidaría... dijo su madre, bien lo hiciste, me lo debiste de oír de la manera que se circuncida y aprendiste...”²²⁷ Según Blandón él no había practicado esta intervención en nadie y lo hizo porque escuchó de boca de su madre, la forma en que esta ceremonia debía realizarse.

Agustina declaró que su hijo había sido circuncidado por Blandón, quien lo había llevado a casa de su hermana Ana Gómez y que cuando ella llegó encontró a su hijo “...lloroso y lo estaban entreteniendo con un carnerillo otros muchachos... se lo llevo a su casa y estuvo todo aquel día llorando el dicho mulatillo sin que ...supiese lo que tenía...”²²⁸ El niño fue examinado por los cirujanos del Santo Oficio, y los dos encontraron que el chico, que en 1644 contaba con siete años de edad, tenía una cicatriz transversal en su miembro genital, que no era de enfermedad y que había sido hecha de una manera muy cuidadosa con algún instrumento filoso, y que parecía ser reciente.

²²⁷ AGN, Inquisición, Vol. 1498, Comunicaciones de cárcel, fj. 513v. AGN Inquisición, V.423, comunicaciones de cárcel, fj. 242

²²⁸ AGN, Inquisición, Vol.378, Proceso contra Francisco Blandón por observante de la ley de Moisés fj. 503v.

Cuando se interrogó a Blandón sobre esta situación se defendió , diciendo que no sabía de esta señal, que él no había hecho nada y que lo había llevado con su hermana porque no quería que estuviera con Agustina, era mejor que su hermana lo criara: "... y se lo llevó a casa de su hermana Ana Gómez, para que ella se lo criase que claro esta que el chiquillo lloraría viéndose sin su madre..."²²⁹

Blandón no aceptaba haber circuncidado a su hijo, pese a las testificaciones que contra él pesaban y culpaba a Agustina, diciendo que sí el niño tenía esa señal era porque se había criado con su madre en la miseria, desnudo y descalzo, y como niño se sentaba en el suelo y que probablemente se había cortado con un vidrio o navaja, jugando con otros niños porque era muy travieso, lo que nos muestra que sí convivía con su hijo.

También dijo que en Tepeapulco donde radicaban Agustina y su hijo, éste trepaba por las paredes y en los tunales y magueyes en donde probablemente con alguna púa de estas plantas se hubiera hecho la señal, sin embargo dió una acusación más fuerte en contra de Agustina diciendo que "... su madre como mujer del mundo se haya revuelto con algún judío o moro y se la haya hecho... y si hallare que esta circuncidado proceda este Santo Oficio contra su madre, para que sea castigado el cómplice..."²³⁰ de esta manera Francisco la acusaba de judaizar e implícitamente dejaba ver que se había enredado con un judío.

Agustina sabía muy bien lo que le podía suceder a su hijo si admitía que estaba circuncidado así que no testificó nada más. Esta práctica se debía hacer para cumplir la señal del pacto que Dios indicó a Abraham, y todos los varones debían tenerla , se debía realizar a los ocho días del nacimiento pero los judaizantes no lo hacían de esta manera, y en la mayoría de los casos esta ceremonia se practicaba cuando tenían de ocho a catorce años.

²²⁹ AGN, Inquisición, Vol. 378, Proceso contra Francisco Blandón por observante de la ley de Moisés, fj. 535v-536

²³⁰ AGN, Inquisición, Vol. 378, Proceso contra Francisco Blandón por observante de la ley de Moisés, fj. 559v.

lo hacían de esta manera, y en la mayoría de los casos esta ceremonia se practicaba cuando tenían de ocho a catorce años.

El corte se hacía a lo largo en vez de hacerlo alrededor del miembro genital, y se encontró que en un 80% de los hombres auscultados por los cirujanos del Santo Oficio resultaron haber sido circuncidados, el estado de la cicatriz reflejaba su antigüedad que en algunos denotaba haberse realizado en la infancia y en otros más demostraba haber sido realizada de manera reciente.

2) Amortajar difuntos

En la comunidad judaizante se practicaban diversas ceremonias de carácter judío. Dentro de las labores religiosas que Esperanza realizaba en la comunidad se encontraba el amortajar a los difuntos, esta ceremonia era muy importante en la vida judía, porque significaba que un correligionario partía de esta vida.

Cuando la persona agonizaba era asistida por personas que conocían muy bien los ritos que debían hacer al cuerpo sin vida una vez que sucedía, el cuerpo era lavado por mujeres que se dedicaban a esto, luego el cuerpo era limpiado de vello y se le envolvía con ruan, que era un lino elaborado por judíos y que con frecuencia era donado por algún comerciante de telas de la comunidad, se le ponía ropa nueva incluso zapatos, después se le colocaba un hábito religioso generalmente de la orden del Carmen.

Esta era una labor exclusiva de mujeres y si era presenciada por personas cristianas, como vecinas o algún sirviente se les decía que el lavar el cuerpo era para que se les "apretaran las carnes", es importante destacar que varias mujeres de la comunidad decían que cada quien debía coser su propia mortaja mientras vivía, y si no se hacía de esta manera otras mujeres la podían hacer. Esperanza junto a las hermanas Margarita y María de Rivera eran quienes se encargaban de amortajar a los correligionarios que fallecían. Esperanza conocía a la mayoría de los integrantes de la comunidad judaizante y acudía a sus casas

para acompañar a la familia de las personas que agonizaban y luego preparaba el cuerpo para el entierro

A principio de 1641 acudió a casa de Diego Antunez marido de Isabel Duarte, una de las mujeres con quienes se crió en Sevilla y luego de amortajarlo de la manera en que se mencionó, y de acompañar al cuerpo para ser enterrado en una iglesia, ella y su hija Juana acudieron a comer los huevos aveluz que se repartían en el funeral, estos eran unos huevos hervidos hasta el punto de quedar casi negros, representaban el ciclo de la vida por su redondez y se debían comer fríos y sin sal por el gran dolor que ocasionaba la muerte de un ser querido²³¹; De la misma forma se encargó del cuerpo de Antonio Rodríguez Arias esposo de Blanca Enríquez y primo de su antiguo amo, Esperanza y sus hijas acompañaron a su viuda, hijas y nietos en su casa después del funeral.

El 31 de Diciembre de 1641 Blanca Enríquez falleció y Esperanza fue la encargada de coser su mortaja y de preparar el cuerpo, mientras agonizaba Blanca encargó a una de sus hijas la hechura de su mortaja a Esperanza, para lo cual mandó comprar dos varas de ruan y las envió a su casa con un negrito, ella la cosió y al día siguiente la regresó en una canasta.

Esperanza permaneció al lado de su amiga Blanca hasta que falleció, después le lavó el rostro y la cabeza porque tenía sangre de un palomo que le habían colocado por medicina, le limpió el rostro con dos camisas mojadas que se llevó a su casa después del entierro y los guardó en un baúl y luego los entregó a Juana Enríquez.²³²

Entre ella y las hermanas Rivera le colocaron tocas nuevas y la mortaja, y sobre ésta un hábito de la orden del Carmen posteriormente le introdujeron un extremo de oro en la boca, y le pidieron a Esperanza que empujara hacia adentro el metal, porque se podía notar pero ella no lo quiso hacer por miedo, como ella lo dijo

²³¹ AGN, Inquisición, Vol.408, Exp. 3, Proceso contra Clara Antunez, fj. 539v.

²³² AGN, Inquisición, Vol. 419, Exp. 4, proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 69v.

Esperanza acompañó el cuerpo de Blanca hasta la iglesia del Carmen donde fue enterrada, y al regresar compartió los huevos aveluz antes de llegar a su casa. Esperanza entró a una tienda a comprar nueces, no porque se le antojaran, sino para quitarse el “agüero “ o mala suerte, y así lo dejaría en ese lugar y no lo llevaría a su casa²³³. Pero esto también nos da una muestra de la higiene que esta mujer practicaba, probablemente también lo hacía en ese sentido.

De esta manera cumplía una labor dentro de la comunidad, de acuerdo a lo que le habían enseñado; Diego de la Cruz no hizo ninguna de estas ceremonias pero si su aprendizaje había sido a través de los Edictos de Fe, seguramente conocía estas ceremonias. Agustina de la Cruz no mencionó haber participado en ninguna de estas ceremonias, pero debió haberse enterado de este fallecimiento porque la madre de Francisco Blandón y sus hermanas conocían muy bien a Blanca.

3) Ayunos

Otra de las ceremonias que Esperanza llevaba a cabo eran los ayunos, que hacía en intercesión de otras personas que no podían o no querían hacer por sus ocupaciones, debido a que en su trabajo se relacionaban con gente que podían ver sospechosos el que no probaran alimento; Así que pagaban a otros para que los hiciera en su intención, esta costumbre era observada principalmente por personas con un nivel económico muy alto, y varios miembros de la familia de Blanca Enríquez le daban dinero a Esperanza y a su hija mayor Juana, para que ayunaran en su nombre; estos podían ser como una forma de penitencia, o para pedir perdón a Dios pero también encontramos que los solicitaban para pedir que un matrimonio fuera venturoso, o para que sus maridos se “amansaran”.

²³³ AGN, Inquisición, Vol., 408, Exp. 2, proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 473

En una ocasión Ana Suárez, hija de Rafaela Enríquez le pidió a Esperanza que ayunara para que saliera con éxito de su parto, su hermana Blanca Suárez también le solicitó un ayuno para que hubiera paz en su casa.²³⁴ Diego Rodríguez Arias tío de estas jóvenes acudía con frecuencia a casa de Esperanza para solicitar ayunos, en este caso Diego lo hacía porque había aprendido de su madre que debía dar dinero a quienes no lo tenían, en ocasiones también acudían a solicitarle ayunos para que salieran bien de alguna enfermedad.

Su casa era visitada por varios miembros de la comunidad, acudían a ella con diversos fines para platicar o para pedir ayunos como se observó con anterioridad, un hombre llamado Diego Suárez padre de Ana y Blanca, los chicos Pedro y Miguel Tinoco, así como Isabel y Manuel Antunez, la mayoría jovencitos que oscilaban entre los 13 y 14 años todos ellos eran nietos de Blanca Enríquez.

Otros más acudían a su casa para pasar el ayuno en su compañía como Isabel Duarte y su hijo Manuel también acudía Margarita de Rivera y llevaba con ella a sus sobrinos para pasar el ayuno.

Esta situación nos indica que su casa probablemente pudo haber sido usada como sinagoga, ya que en la Nueva España cualquier religión ajena a la católica estaba prohibida, por lo tanto la comunidad judaizante que se encontraba en este lugar, no podía construir un lugar para realizar sus ceremonias, así que la casa constituía o era una continuación de la sinagoga, porque ahí se cumplían los preceptos de la ley así como las prescripciones dietéticas, de esta manera se era judío en casa y cristiano en la calle.²³⁵

²³⁴ AGN, Inquisición, Vol. 408, Exp.2. proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 469v-470

²³⁵ Anita Novinsky, "Una nueva visión de lo femenino: la mujer marrana" en *Historia de la mujer y la familia*, Quito Ecuador, Editora nacional, 1991, p. 76

En cuanto a Diego de la Cruz la única ceremonia que dijo haber realizado fueron los ayunos, pero en su caso en vez de hacerlos en lunes o jueves, o bien en sábado como lo hacían los judaizantes dijo que su amigo le había dicho que se hacían los domingos y sábados “..se inclinó mas al domingo...”²³⁶ Diego no seguía esta ceremonia como los miembros de la comunidad sino que la adaptaba a sus necesidades, aunque según él los hizo para pedir a Dios que le diera dinero.

Agustina de la Cruz en cambio era reconocida por la familia de Francisco Blandón, debido a que realizaba ayunos en su compañía y lo hacía devotamente porque según Ana Nuñez “... es una linda mulata que sustentaba a Pancho y le ayudaba a buscar cuatro reales que enviaba a mi madre y nos regalaba mucho a todas...”²³⁷ Blandón era un judaizante muy bien preparado y él y su familia seguían el judaísmo lo mejor posible, así que Agustina trataba de amoldarse a estos y lo demostraba ayunando además, su “cuñada” Ana Gómez, reconocía que era una buena observante.

4) Observancia del sábado

Esperanza reconocía y recomendaba a sus hijas que debían guardar el sábado por ser un día sagrado en el que no se debía trabajar, este día debía ser guardado sin trabajar en él porque había sido mandado por Dios, ya que él mismo después de los seis días que tomó para la creación, descansó el séptimo así que en este día se debían suspender las labores y la noche anterior se debían elaborar los alimentos y limpiar el hogar.

²³⁶ AGN, Inquisición, Vol. 504, Exp.2, Proceso contra Diego de la Cruz, fj. 219

²³⁷ AGN, Inquisición, Vol. 423, Diez cuadernos de comunicaciones de cárcel delatadas por Gaspar Alfaro, fj. 242

ropa de cama limpia así como vestidos y camisas, también se debía barrer y limpiar la casa para el sábado.

Para algunas personas como a Esperanza suspender las labores era difícil de cumplir, en su caso porque debido a su pobreza no podían dejar de trabajar ese día, aunque faltaran a este precepto tan sagrado en el que se decía que estaba prohibido hasta rascarse la cabeza. Ella y sus hijas vivían en una situación económica precaria y debía mantenerlas a ellas y a sus nietos, por ello debían trabajar sábados y domingos para poder sustentarse así que no guardaban este día: "...Por estar siempre haciendo costuras para comer..."²³⁸, de esta manera aunque ella quisiera cumplir con este precepto se veía obligada a coser porque de lo contrario no tendrían dinero, sin embargo se consolaban diciendo que con tener a Dios en el corazón no importaba.

Para Diego el sábado sólo significaba un día de ayuno para pedir a Dios que le diera dinero, pero tampoco lo observaba porque para él era mejor el domingo, en cuanto a Agustina ni ella ni sus "cuñadas" nos otorgan algún dato que nos indique que observaba esta ceremonia, de la cual seguramente tenía conocimiento debido a que convivía de manera muy cercana con la familia de Blandón.

Su vida cotidiana

Cuando Esperanza enviudó vió en los integrantes de la comunidad judaizante que habitaba en la ciudad de México a las personas que la ayudarían a salir adelante, y así sucedió, las mujeres con quienes se crió en Sevilla la dieron a conocer ante los correligionarios como una "persona de la nación " y ellos la aceptaron, así que formaron parte de este grupo que se ayudaba y protegía entre sí.

La comunidad vivía con un miedo constante de que alguien llegara a descubrir sus prácticas judías, la vida de la comunidad se sustentaba en la entereza de sus

²³⁸ AGN, Inquisición, Vol. 419, Exp.4,Proceso contra Esperanza Rodríguez fj. 80v.

miembros y la familia era el lugar en donde se depositaba toda la confianza, así que cuando los judaizantes se declaraban uno a otro su observancia al judaísmo, se recomendaban el secreto, pues en la guarda de este silencio iba la vida de todos.²³⁹

Dentro del grupo no todos tenían un buen nivel económico, también existían familias muy pobres, pero la solidaridad se hacía presente, cuando quienes tenían más recursos ayudaban a los que no contaban con ellos. En este sentido las mujeres de la familia Enríquez, le enviaban ropa para que Esperanza y sus hijas la cosieran y de esto vivían ella y sus hijas.

A pesar de que tomaban parte de las ceremonias que se llevaban a cabo, algunos judaizantes sentían cierto recelo por el hecho de que Esperanza y sus hijas fueran mulatas, una de ellas era Margarita de Rivera y lo demostró cuando en una ocasión las hijas de Esperanza acudieron a contarle que ya eran judías y Margarita se alegró mucho porque formaban parte de la comunidad, sin embargo fue incapaz de abrazarlas porque “hedían un poco a negra”.

Debió ser singular el hecho de que unas mulatas fueran judaizantes y que se movieran con aceptación dentro de la comunidad ya que no se les trataba de manera diferente a otras personas, y esto causaba sorpresa a quienes llegaban de otro lugar y se percataban de esta situación, pero convivían con ellas como lo relata Isabel de Rivera “...con María e Isabel del Bosque...fue esta confesante la Semana Santa del año pasado del 42 a ver las procesiones...todas tres hicieron burla y escarnio de Nuestro Señor Jesucristo²⁴⁰...”

²³⁹ Alicia Gojman Goldberg, *Los conversos en...* p. 76

²⁴⁰ AGN, Inquisición, Vol. 396, Exp. 1, Proceso contra Isabel de Rivera, f.79

A pesar de estos comentarios no encontramos otros que las rechazaran, y la mayoría las aceptaban como integrantes debido a que reconocían su devoción más allá de que tuvieran antecedentes esclavos.

Para ella el sentirse parte de una comunidad en donde sus miembros la trataban con familiaridad, y en donde sus hijas podrían tener la seguridad de que nunca las abandonarían, compensaba los sinsabores que le ocasionaba la mirada acechante de los inquisidores. A pesar de que en un principio ella adoptó el judaísmo por conveniencia al convivir con los judaizantes tanto en la península como en Nueva España, tuvo la noción de pertenecer a algo, que como una esclava ordinaria no hubiera podido tener así que una vez libre no renunció al judaísmo, sino que se convenció de su fe en la religión adoptada sino que se convenció y la transmitió a sus hijas.

A través del secuestro de bienes hecho por los alguaciles del tribunal inquisitorial, nos enteramos de que estos eran muy viejos y gastados, y podemos observar la vida que llevaban; El mobiliario de su casa era de lo más humilde sus camas estaban viejas y rotas, así como sus colchones, también tenían petates que probablemente hacían las veces de estrado es decir sala de estar o incluso de cama.

Como artículos suntuarios tenían un crucifijo de madera que estaba quebrado, lo que nos orilla a pensar si lo habrían hecho a propósito, golpeándolo por no tener dinero o como una forma de descargar su impotencia así como lo hacían otros de sus correligionarios, no tenía joyas en su posesión y sólo se encontró un collar hecho de cuentas de vidrio.

La ropa era algo que no podía ocultar el status social y sus vestidos eran muy humildes, que ellas mismas elaboraban con telas sencillas que distaban mucho de las sedas y los brocados, la mayoría estaban hechas de ruan quizá porque eran retazos sobrantes de las mortajas que hacían, y tenían otras más elaboradas

en telas finas como el damasquillo y el paño. Se encontraban sus artículos de trabajo que como costureras debían tener entre estos había tijeras, telas especialmente ruan que podía haber sido utilizado para las mortajas que Esperanza hacía, así como un poco de seda que también pudieron haber empleado en la elaboración de ropa.

Una situación peculiar es que tenían un atado de camisas viejas y rotas junto con otros trapos, probablemente eran restos de ropa vieja que utilizaban como retazos o bien que podían ser las camisas con las que limpió el cuerpo de Blanca Enríquez, o de otra persona a quien había amortajado.

También tenían varias pinturas de santos situación que Esperanza acostumbraba desde su estadía en Sevilla, y quizá los tenía por dos propósitos, uno era que al tenerlos en su casa demostraba a los ojos curiosos que era una mujer creyente y devota, y el otro era que los utilizaba para empeñarlos cuando le faltaba dinero, así como tampoco dudaba en empeñar su ropa que después sacaba con el dinero que le daban por los ayunos.²⁴¹

A pesar de la pobreza en que vivía Esperanza confiaba en que sus correligionarios no la abandonarían, y tenía razón porque como observamos varias mujeres de la comunidad la socorrían. Entre ellas estaban las mujeres de la familia Enríquez, con quien Esperanza llegó a empeñar sus pertenencias, y ellas no aceptaban las prendas o artículos que les llevaba y le daban el dinero que necesitaba pidiendo que se los pagaran ayunando por el alma de su madre. Esperanza y su familia no eran las únicas que vivían en esta situación, existían otras familias que pasaban por lo mismo y la comunidad no las abandonaba, porque eran correligionarios y debían ayudarse unos a otros.

²⁴¹ Estos datos fueron tomados del inventario y secuestro de bienes de Esperanza, Juana, María e Isabel Rodríguez del Bosque, AGN, Real Fisco, vol. 392, exp.2, fjs 1-2

En cuanto a Diego a diferencia de Esperanza sus amos no practicaban el judaísmo, así que no tuvo oportunidad de relacionarse con algún miembro de la comunidad, porque para la época en que decidió seguir el judaísmo era el año de 1651, y estas personas ya habían sido procesadas y castigadas por el Santo Oficio, así que su relación con ellos no fue más allá de querer pertenecer a este grupo.

3.4 El arresto y su destino final

El año de 1642 fue desastroso para el grupo judaizante porque a raíz de la declaración de Gaspar de Robles comenzaron las aprehensiones contra ellos, iniciando por la familia Rivera quienes conocían a todos los correligionarios y a través de sus declaraciones se realizaron los arrestos y entre estas personas se encontraban Esperanza y sus hijas.

A casi dos meses de las primeras aprehensiones, el 20 de junio de 1642 el Inquisidor Licenciado Domingo Velez de Assas y Argos y el Doctor Don Francisco de Estrada y Escobedo expidieron la orden de aprehensión contra Esperanza y sus hijas Juana , Isabel y María, pero no contra su hijo Juan a quien nunca se encarceló ni se le realizó proceso y no encontramos ningún dato que nos aclare su situación.

Así el 12 de julio por la noche Esperanza y sus hijas fueron sacadas de su hogar ubicado en unos entresuelos, que era el piso intermedio entre el primer y segundo piso en la calle de los donceles y entró a las cárceles inquisitoriales la madrugada del domingo 13 de julio de 1642.

Se le asignó la ración de dos reales y medio diarios para su alimentación y las cosas que necesitara dentro de la cárcel tales como jabón para lavar la ropa y su cuerpo, leña para calentar agua y algún remedio, también llegaba a ocupar vino que utilizaba como medicamento, era imprescindible tener hilo , agujas, tela

y cintas, para reparar sus vestidos ya que no podrían comprar nada. Además de ciertos artículos como el tabaco que también utilizaban como medicamento y algunos polvos que servían para el mismo fin.²⁴²

Tuvo diez audiencias en las primeras dos que se realizaron en Agosto y Octubre no quiso confesar su observancia judía, diciendo que ella era una buena católica pero acusó a las hijas de Blanca de Rivera como culpables de su prisión sin embargo, no la dejaron ir, porque sabían que tarde o temprano declararía su herejía.

Finalmente en Enero de 1643 ella comenzó a declarar como había sido instruida en el judaísmo, quienes y como le habían enseñado también pidió perdón a los inquisidores porque no había confesado su observancia debido a "... La enfermedad del delirio que le sobrevino, si confesaba la quemarían o sería castigada...gravísima tentación que le puso el demonio para atajarla el bien de su alma..."²⁴³

Dentro de su celda Esperanza se mantuvo apartada de las conversaciones que sostenían los reos, quizá para no comprometer a más gente que apreciaba pero no sus hijas quienes mantenían pláticas con otros correligionarios.

Después de cuatro años de permanecer presa los inquisidores las sentenciaron porque las encontraron culpables de "observar la ley muerta de Moysén", y para cumplir con su castigo Esperanza debía abjurar públicamente de su judaísmo, y de esta manera podía ser reconciliada, es decir aceptada nuevamente en el catolicismo esto de se debía hacer en un Auto de Fe.

²⁴² Esperanza permaneció presa del 13 de julio de 1642 al 19 de abril de 1646, y al 13 de julio de 1645, se gastaban dos y medio reales diarios que derivó en 87 pesos, que salieron de la venta de sus posesiones, AGN, Inquisición, Vol. 425, Exp.1, Libro de cuentas de los presos, fj. 28

²⁴³ AGN, Inquisición, Vol. 419, Exp. 4, Proceso contra Esperanza Rodríguez, fj.114

El 16 de abril de 1646 se celebró el Auto de Fe en el atrio del convento de Santo Domingo de la ciudad de México en donde se penitenciaron a 50 hombres y mujeres de las cuales se reconciliaron a 41 judaizantes entre ellos estaban Esperanza, Juana, María e Isabel del Bosque.

La sentencia de Esperanza fue la abjuración pública, es decir renunció públicamente al judaísmo dos años de hábito y cárcel perpetua, así como la confiscación de sus bienes, y el destierro de las Indias, Sevilla y Madrid además debía asistir a misa en los domingos y fiestas.²⁴⁴ La cárcel perpetua o también llamada de Misericordia, era un lugar o casa que los inquisidores señalaban a los reos para que permanecieran ahí, por el tiempo que se había determinado podían salir a trabajar o a pedir limosna para poder sustentarse, ella a diferencia de sus hijas no se le castigó con azotes.

Salió rumbo al Auto de Fe en donde abjuraría su apostasía, montada en un asno. Con un hábito penitencial de paño amarillo con dos aspas "coloradas" y una vela de cera verde en las manos, este hábito era de una tela burda y se complementaba con un gorro en forma de cono conocido con el nombre de corozca, se elaboraba de la misma tela que el sambenito y tenía dos aspas rojas, en él..."²⁴⁵

El 19 de Abril Esperanza y sus hijas salieron hacia la cárcel perpetua era una mujer avejentada y de "buen cuerpo", tenía cincuenta y ocho años de edad y ella como la mayoría de los reos se encontraba en la miseria porque todos sus bienes habían sido confiscados, algunos de éstos pedían que les permitieran salir de ese lugar para buscar trabajo y reunir el dinero para salir de la ciudad.

²⁴⁴ AGN, Inquisición, Vol. 426, Memoria de las testificaciones que se han remitido al consejo, fj. 495v.

²⁴⁵ Lewin Boleslao, *La inquisición en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Editorial Proyección, 1972, p. 105

El 11 de Mayo de 1647 se le ordenó que saliera de México para dirigirse a Madrid en donde debía acudir al tribunal inquisitorial y luego seguir su viaje y el 29 de Octubre Esperanza envió una carta solicitando a los inquisidores que la dejaran vivir con sus hijas que estaban fuera de la cárcel perpetua ya que sólo les habían dado seis meses de cárcel y ella tenía que cumplir dos años, les pedía esto porque estaba llena de “achaques” y ya no veía así que no se podía sostener ni asistir a misa.

Quería llevar con ella a una amiga suya llamada Leonor Nuñez de 70 años enferma y ciega, los Inquisidores accedieron a su petición para que asistiera a misa y cumpliera su sentencia

Esperanza, sus hijas y otros correligionarios se establecieron en Veracruz y a través de una carta que fue enviada al Tribunal Inquisitorial, nos enteramos de que tenían una muy mala conducta a los ojos de los vecinos, además la familia tenía un nuevo integrante llamado Manuel Carrasco que pretendía a una de sus hijas, la carta decía:

“...Unas mulatas Esperanza y sus hijas, es gente escandalosa y un Fulano Carrasco, que todos se quedaron por no tener con que pasar a España, la vieja no viene a misa a la parroquia fingiéndose enferma...no se arrepienten...”²⁴⁶

²⁴⁶ AGN, Inquisición, Vol. 419, Exp.4, Proceso y causa criminal contra Esperanza, fj. 132

Esta cita nos indica que aún en esta situación algunos judaizantes trataban de permanecer juntos el mayor tiempo posible, como sucedió con Esperanza y sus hijas y que aún después de haber sido castigados permanecían firmes en su fe , en 1648 se recibió una carta en el tribunal en donde Manuel Carrasco un joven que también había sido castigado por judaizante, solicitaba permiso para contraer matrimonio con Isabel del Bosque con quien había estado viviendo desde 1646 y para esta fecha se encargaba de esta mujer y sus cuñadas,²⁴⁷ Esperanza ya había fallecido .

A través de su proceso nos percatamos de que no abandonó su fe en el judaísmo aún conociendo todos los riesgos que esto implicaba. Ya fuera en Sevilla o en la Nueva España de tal manera que tenía una verdadera devoción, esto se hizo patente al participar de las ceremonias de la comunidad y al sentirse parte de ellos, padeciendo los peligros que implicaba seguir el judaísmo porque compartía la idea de que el Mesías algún día llegaría y los salvaría de los sufrimientos que padecían, además de sentir un profundo aprecio por los miembros de la comunidad a quienes sentía como parte de su familia.

En cuanto a Agustina de la Cruz debido a las acusaciones que hizo Francisco Blandón y las comunicaciones de cárcel escuchadas por un espía del tribunal ocasionaron que el Santo Oficio emitiera los votos de prisión contra ella, el 3 de Agosto de 1644, debido a lo que contra ella se tenía testificado en el Tribunal, acusándola de judaizar y debía de ser recluida en las cárceles secretas además de secuestrar sus alhajas que se le encontraran en la casa en que habitaban y que según el inquisidor, "debían de ser pocas". Debido a que era una mujer de condición humilde.²⁴⁸

²⁴⁷ AGN, Inquisición, Vol. 407, Exp.1, Proceso contra Manuel Carrasco. Fj. 86v.-87

²⁴⁸ AGN, Inquisición, Vol. 423, cuaderno de votos de prisiones, torturas y definitivas desde 1 de Agosto de 1646, fj. 469; AGN, Inquisición, Vol. 387, memoria del día en que entraron todos los presos que están en esta Inquisición, fj.111

El tribunal inquisitorial el 28 de Noviembre de 1646, a tres meses de entrar en la cárcel, otorgó los votos para que Agustina fuera puesta a tormento para que confesara la verdad, debía ser puesta en la mancuerna y le debían amarrar los brazos, se le dió la tortura sin embargo ésta se suspendió porque siempre estuvo negativa en lo que se le preguntaba, y los inquisidores acordaron "...se suspenda esta causa y la dicha Agustina de la Cruz sea puesta libre de cárcel... y por no aver avido sequetro (sic) de bienes ni tenerlos no se le mandaron bolver..."²⁴⁹

De esta manera Agustina de la Cruz salió libre sin más averiguaciones, y sin testificar nada en contra de Francisco, porque sabía que podía dañar a su hijo que todavía era un niño, los inquisidores no encontraron ninguna culpa en ella y no continuaron con su caso a diferencia de Blandón quien permaneció en la cárcel por tres años más y luego fue quemado en el auto de fe de 1646 por reincidente.

Después de su liberación, no encontramos rastro de ella o de su hijo y no sabemos si le transmitió sus conocimientos en la ley mosaica después de haber visto el destino que corrió su padre y su familia.

Observamos entonces como esta mulata libre adoptó la ley judía y que también estaba dispuesta a enseñar a su hijo esta religión, además el relacionarse con una persona de una casta superior a la de ella, le conferiría a ella y a su hijo un mejor status social, ya que Blandón y su familia lo reconocían y no les importaba que fuera mulato.

²⁴⁹ AGN, Inquisición, Vol. 423, cuaderno de votos de prisiones, de torturas y definitivas desde 1 de agosto de 1646, fj. 472v.

En cuanto a Diego de la Cruz fue preso por el Santo Oficio el 26 de Abril de 1650, Debido a la denuncia que hizo el fraile a quien había confesado su supuesto judaísmo, luego de que el tribunal determinó que había incurrido en falsedad de declaraciones, fue castigado el 11 de julio de 1650, su sentencia fue abjurar de su delito, en el convento de Santo Domingo, debía salir "... sin cinto y sin bonete, con una bela de sera verde en las manos...sea sacado cavallero en una bestia...y traído por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad en vergüenza publica, con vos de pregonero..."²⁵⁰

Diego salió en Auto público el 11 de Julio de 1650 en donde abjuró de sus errores los inquisidores mandaron llamar a su amo Bartolomé de Valfermoso y le dijeron que según las acusaciones de su esclavo, todo lo que había hecho era debido al maltrato que padecía, y que se le volvía a entregar pero debía de tratarlo mejor y le recomendaban que lo vendiera y no lo castigara, porque ya había recibido su escarmiento. Los inquisidores en este caso no castigaron al esclavo con alguna pena, porque a fin de cuentas el que saldría afectado sería el amo, que perdería una importante fuerza de trabajo.

A través del proceso de Diego de la Cruz nos enteramos del deseo que tenía de pertenecer al grupo judaizante, y esto era debido a que ella quería tener el mismo nivel económico que ellos y dejar de trabajar en el obraje donde padecía malos tratos. Así la vida de estas tres personas que no llegaron a conocerse pero que se vieron involucrados en la religión judía, forman parte de la historia de los judaizantes novohispanos en el siglo XVII.

²⁵⁰ AGN, Inquisición, Vol. 504, exp.2, proceso y causa criminal contra Diego de la Cruz, fj. 242v.

CONCLUSIONES

Para finales del siglo XVI y durante todo el siglo XVII, los portugueses fueron quienes monopolizaron el comercio de esclavos que se enviaban al Nuevo Mundo, y éstos en gran medida eran cristianos nuevos, es decir eran hombres que tenían antepasados judíos y habían sido convertidos al cristianismo, sin embargo muchos de ellos no guardaban la fe cristiana, a pesar de haber sido bautizados como tales, y practicaban en secreto el judaísmo, situación que el Tribunal de la Inquisición perseguía llamándolos judaizantes.

Así tenemos que las vidas de los esclavos negros y de los conversos novohispanos se encontraban ligadas, los primeros fueron la base de la riqueza de los cristianos nuevos, debido a que familias enteras se dedicaron a este comercio y sus fortunas se cimentaban en su venta

El esclavo negro que llegó a los nuevos territorios, tuvo una vida muy diferente a la que había llevado en la península, debido a que en este lugar su trabajo era realmente difícil, se encontraba presente en los duros trabajos del sector agrícola, encontrándose también en el sector minero, y en el servicio doméstico.

Los judeoconversos obligados a sobrevivir en su fe, también tuvieron una vida dura, ambos grupos establecieron una relación aunque desigual y jerárquica, unos eran los amos y otros los sirvientes, sin embargo hubo casos, en donde se establecieron lazos estrechos y afectivos.

Los esclavos trabajaron para los conversos y se estableció una relación muy especial entre ambos, el esclavo se sintió identificado con ellos y los lazos fueron muy estrechos. Cuando se inició la ola de aprehensiones contra los judaizantes, en la Nueva España; en 1642 por el Tribunal de la Inquisición, salieron a la luz aspectos muy interesantes de la comunidad criptojudía en relación con sus esclavos.

El hecho de que tres de éstos se convirtieran en judaizantes fue una situación peculiar que se dio en la Nueva España, debido a que no era común que alguna persona ingresara a la comunidad conversa judaizante, y para ellos la observancia del judaísmo en un principio significaba su libertad, o bien el lucro, pero ya fuera por cualquiera de las dos razones expuestas, encontramos que en ambos casos los esclavos negros que adoptaron la religión judía en el fondo lo que buscaban era pertenecer a un grupo que se ayudaba entre sí consiguiendo de esta manera una identidad y un arraigo, situaciones de las que carecían por ser un grupo que no contaba con algún lazo afectivo.

El caso de Esperanza Rodríguez, es especial porque era una mulata perfectamente integrada a este grupo, junto a sus hijas también practicantes de la religión mosaica, lo interesante de este caso, es que ella había nacido esclava y era propiedad de una gran familia de judaizantes. En su proceso encontramos que adoptó la religión judía en un primer momento porque le ofrecieron la libertad, razón por la cual se integró a la comunidad, pero a través de éste proceso Esperanza da muestras de que sí bien, en un principio ella se había convertido por interés, la religión judía sí se arraigó en su corazón y la seguía observando, a pesar de haber obtenido su libertad al momento de aceptar la religión de sus amos.

Una muestra es el hecho de que a pesar de que conocía las consecuencias de observar el judaísmo, ella misma enseñó a sus hijas la religión arrastrándolas consigo a ser penitenciadas por el tribunal de la Inquisición. Pero esta situación no se daba con todos los esclavos, con ella se hizo porque era hija de una “persona de la nación”, y de una esclava que había observado la ley judaica ,y por tal motivo se le debía incorporar a la comunidad.

El caso de Agustina de la Cruz, quien fue señalada por algunos de los más devotos integrantes de la comunidad, como “una buena oficiala de la ley” ,nos muestra que ella también estaba convencida de observar la ley mosaica, y que deseaba que su hijo la practicara , y al permitir su circuncisión el niño cumpliría con un aspecto importante para la religión judía, y formaría parte de la comunidad judaizante, Agustina deseaba que su hijo, fruto de la relación con un converso, creciera dentro de las costumbres judías, ya que ella también era observante de la ley .

Con Diego de la Cruz, quien se auto denunció como judaizante observamos que su motivación para unirse al grupo criptojudío, era escapar de un trabajo agobiante como era el obraje en donde laboraba, y el decir que era judaizante cuando recién se había llevado a cabo el mayor Auto de Fe, contra estos hombres y mujeres, fue el mejor pretexto para salir de ese lugar y abandonar por un tiempo sus pesadas labores, aunque esto implicara permanecer en las celdas del Santo Oficio, a las que consideraba preferibles al obraje.

Para el año de 1640 se inició una revuelta en Portugal por parte del Duque de Braganza, quien trataba de separar a Portugal de España, así que los conversos que habitaban en Nueva España fueron motivo de sospecha porque al ser portugueses, se les consideraba como una amenaza a la estabilidad de la colonia .

El período estudiado de 1642 a 1650 fue decisivo para la comunidad judaizante que se encontraba en Nueva España, debido a que en este tiempo se realizó la mayor persecución en su contra. En las colonias americanas tuvo un trasfondo político importante, ya que todo lo que ocurría en la Península repercutía en las colonias por ende también en la vida de los criptojudíos que aquí habitaban.

Este aspecto, aunado a que ellos ocupaban un papel importante dentro de la vida económica de la colonia, fueron detonantes para su encarcelamiento así que se iniciaron las persecuciones contra ellos, de esta manera la comunidad fue apresada y salieron a la luz los casos que se presentaron.

Los esclavos judaizantes aportan una situación que no se había estudiado a fondo, porque nos muestran la vida de un esclavo y sus motivaciones para convertirse en un discípulo de la religión judía, y de las razones que los miembros de la comunidad tuvieron para aceptarlos como uno de ellos. De la misma forma nos muestran las relaciones que se llegaban a dar entre esclavos y amos, y que resultaban en muchas ocasiones en hijos, que eran plenamente reconocidos por el padre.

Los tres casos son especiales, porque nos muestran un aspecto más de la vida de los criptojudíos, y su importancia radica en que nos aportan elementos importantes sobre el papel que desempeñó la comunidad conversa, en la sociedad novohispana, y en especial el impacto que significó para los esclavos su riqueza, lo cual los orilló a pensar que si se volvían judaizantes ellos también tendrían la fortuna económica, y ante todo el hecho de que obtendrían su libertad y formarían parte de una comunidad que se ayudaba entre sí, dejando de ser esos seres desarraigados y sin pasado.

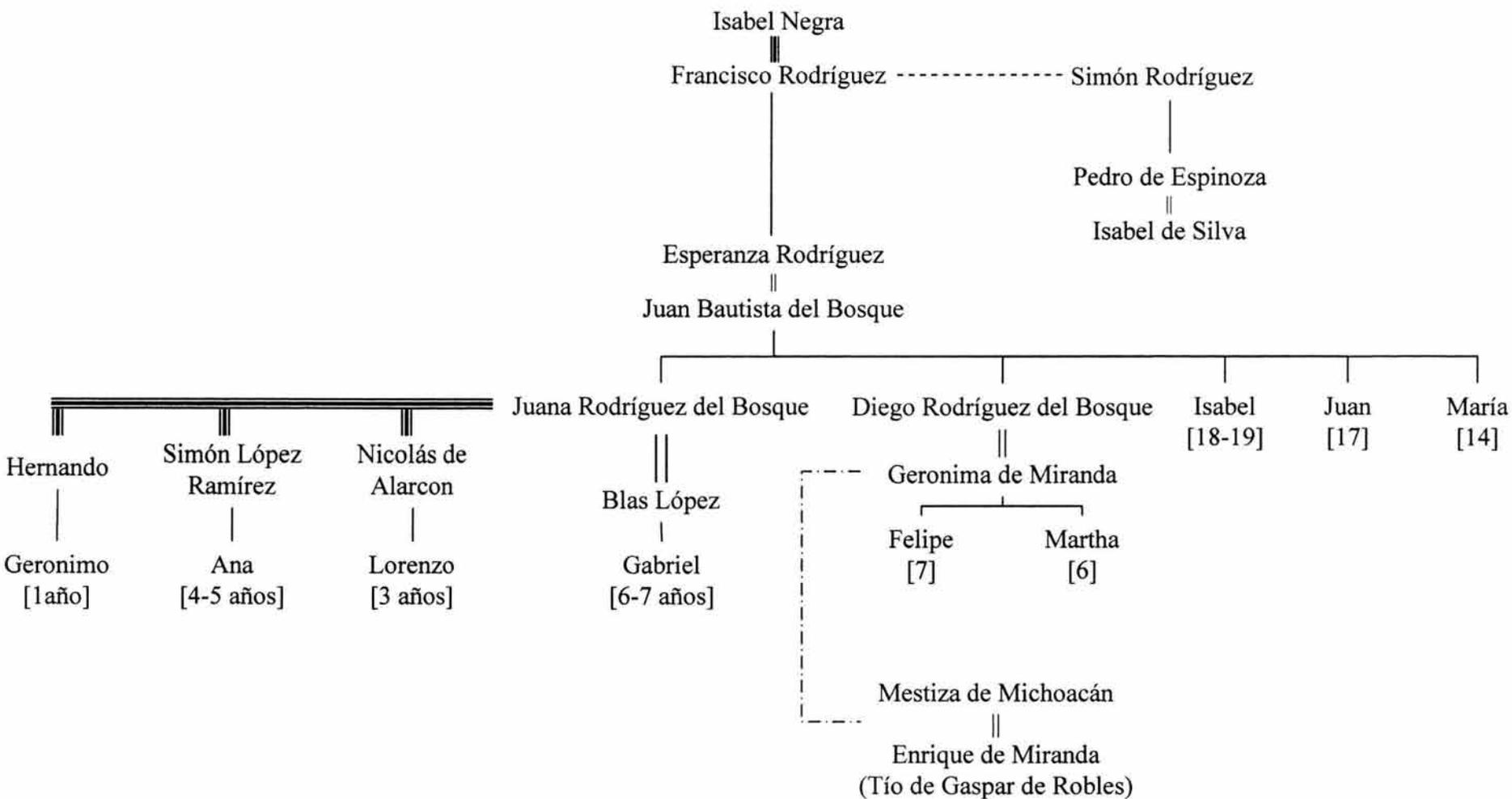
La comunidad judaizante novohispana fue desintegrada, sus miembros fueron penitenciados por el Santo Oficio en los diversos Autos de Fe que se realizaron, muchos permanecieron en la capital novohispana hasta 1652, dispersándose en diferentes lugares como fueron, Puebla, Veracruz, Yucatán y en algunas ciudades del norte del virreinato, en donde actualmente se están realizando estudios sobre algunas personas que son descendientes de ellos y que conservan algunos de los ritos judaicos en su vida cotidiana.

A través de la vida de estas tres personas que se sintieron atraídos por la “ley muerta de Moisés” se logra ver la relación que existía entre los esclavos y sus amos, y lo más importante es que encontramos que estos tres esclavos se identificaron con los judaizantes, y observamos la forma en que se introdujeron a este grupo, jugando un papel dentro de él, y se logró tener una visión más completa de las personas que integraban a la comunidad criptojudía en las colonias americanas .

Asimismo nos muestran, como las vidas de estos dos grupos se entrelazaron llegando a compartir el mismo destino, aún dentro de la casa de la muerte.

APENDICES

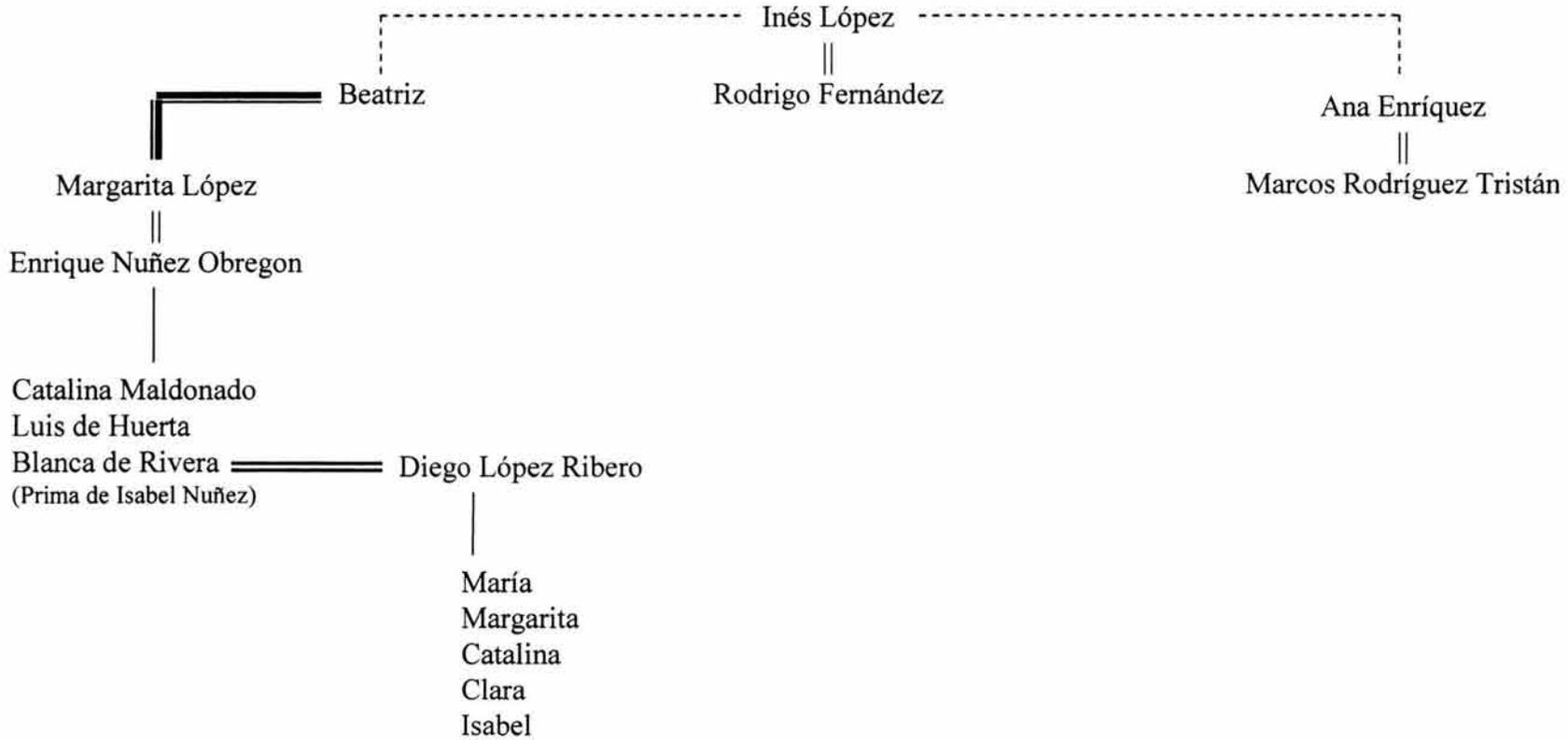
APÉNDICE I
Genealogía de Esperanza Rodríguez



|| = Amante (s) — Hij@(s) -.-.- Hij@ de..
 || Matrimonio con.. -.-.- Herman@(s) = Prim@(s)

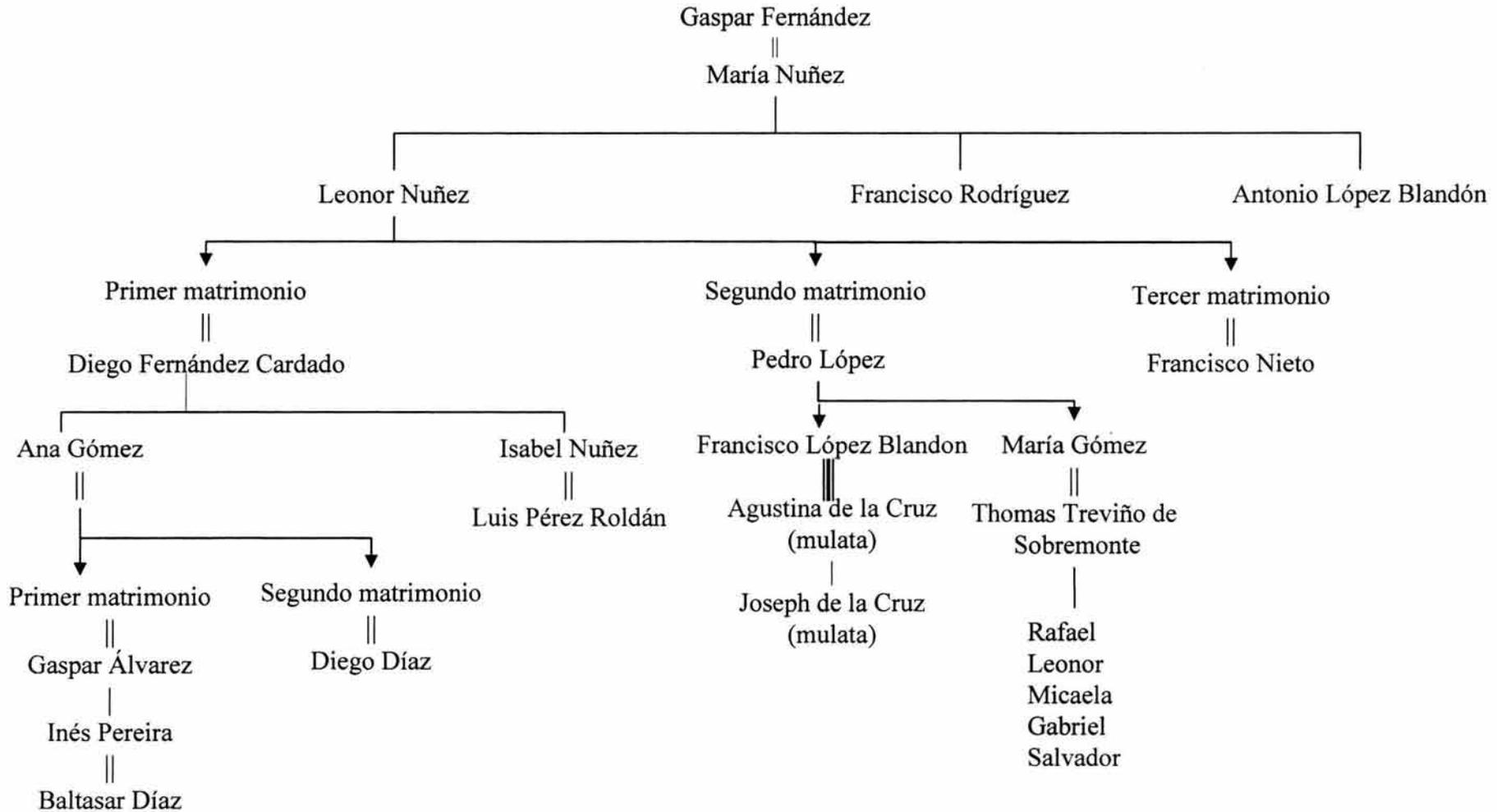
APÉNDICE 2

Genealogía de Inés López [Dueña de Esperanza Rodríguez]

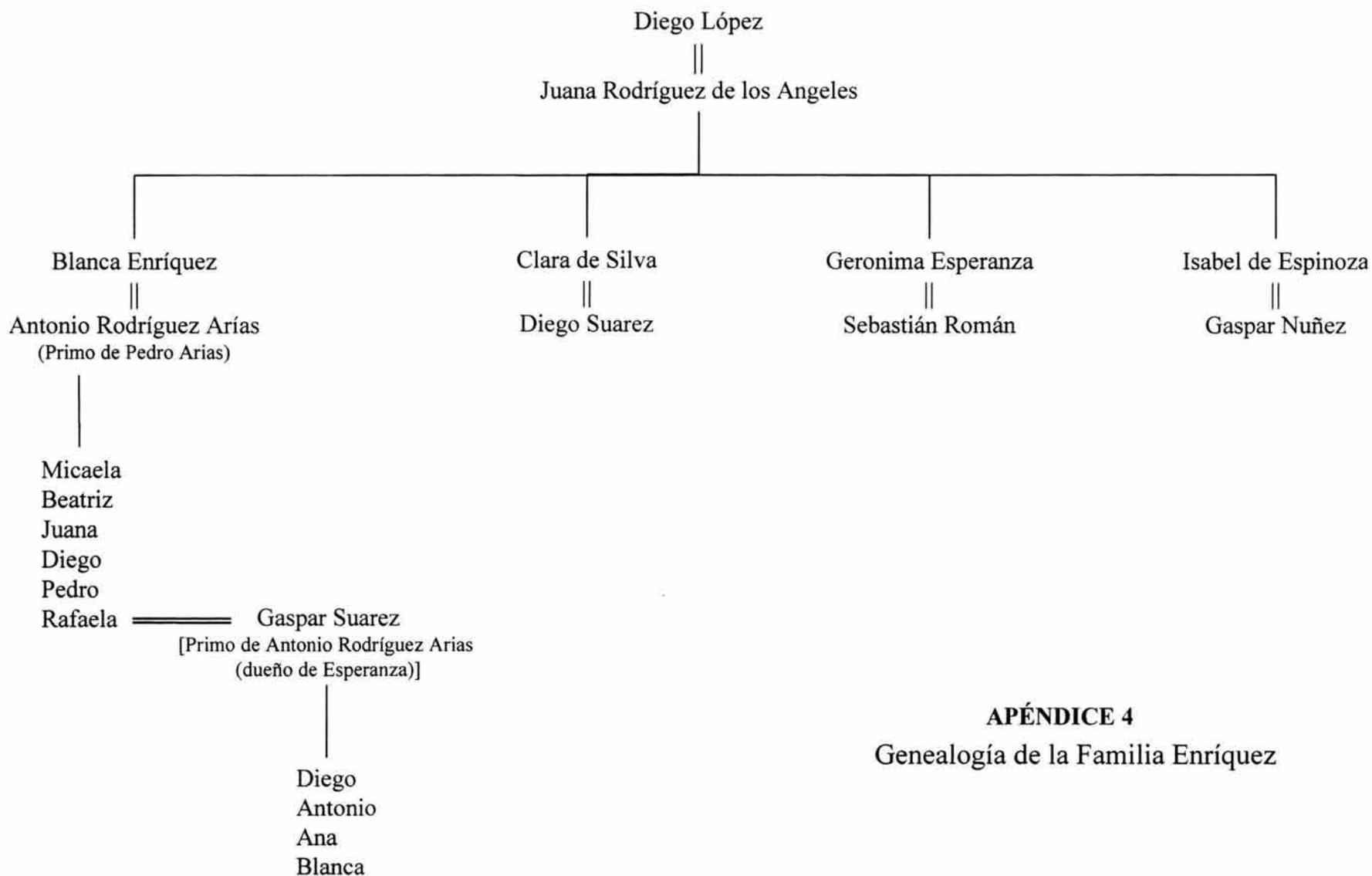


- || = Amante (s) — Hij@(s) -.-.- Hij@ de..
- || Matrimonio con.. - - - - Herman@(s) == Prim@(s)

APÉNDICE 3
Genealogía de Francisco Blandón



||| = Amante (s) ——— Hij@(s) - - - - Hij@ de..
 || Matrimonio con.. - - - - Herman@(s) == Prim@(s)



APÉNDICE 4
Genealogía de la Familia Enríquez

- || ≡ Amante (s) — Hij@(s)
 || Matrimonio con.. - - - Herman@(s)

Apéndice 5

VOTOS DE PRISION DE AGUSTINA DE CRUZ MULATA JUDAIZANTE

Fj. 469

En la ciudad de México 3 días del mes de Agosto de 1646 años, estando los señores Inquisidores Doctores Domingo Veles de Assas y Argos, Don Francisco de Estrada y Escobedo Don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado Don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en su audiencia de la mañana habiendo visto todo lo actuado contra Agustina de la Cruz, mulata libre fueron de voto y parecer unánimes y conformes fuese reclusa en las cárceles secretas de este Santo Oficio y entregada al alcalde de ellas por ante uno de los secretarios del secuestro de este Santo Oficio y se le secuestrasen por el alguacil mayor receptor general y notario del secuestro de este dicho Santo Oficio, las alhajas que se le hallasen en su casa y al parecer deben ser pocas y se siguiesen esta causa conforme a derecho y lo señalaron

Ante mi Eugenio de Saravia

(rubricas)

Fj. 472

En la ciudad de México miércoles 28 de Noviembre de 1646 años estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores Doctores Domingo Veles de Assas y Argos, y Don Francisco de Estrada y Escobedo, Don Juan Sáenz de Mañozca, y licenciado Don Bernabé de la Higuera y Amarilla, y por ordinario el dicho Señor inquisidor Doctor Don Juan Sáenz de Mañozca, que tiene poder del Señor arzobispo de esta ciudad visitador general de este Santo Oficio de que doy fe. Habiendo visto el proceso criminal tocante a Agustina de la Cruz, mulata vecina de esta ciudad, presa en estas cárceles, los dichos señores inquisidores Doctores Domingo Veles de Assas y Argos, Don Francisco de Estrada y Escobedo, Don Juan Sáenz de Mañozca, fueron de voto y parecer que la dicha Agustina de la Cruz mulata vecina de esta ciudad presa en estas cárceles los dichos Señores inquisidores Domingo Vales de Assas y Argos, Don Francisco de" Estrada y Escobedo, Don Juan Sáenz de Mañozca fueron de voto y parecer que la dicha Agustina de la Cruz fuese puesta a conminación de tortura *Incospectu Tormentorum*, hasta ser desnudada puesta en la mancuerna y amarrado los brazos sin proceder a mas diligencia en este particular.

FUENTE: A.G.N., Ramo Inquisición, Vol. 423, Fjs, 469-472

Apéndice 6

DECLARACION DE LUCAS DE BARRIOS CONTRA LUISA GONZALES MULATA POR AMORTAJAR A LA MANERA JUDIA

Pachuca, 1626

En las minas de Pachuca en 4 días del mes de Noviembre de 1626 años ante el comisario del Santo Oficio, el padre Fray Juan Osorio a las 4 de la tarde pareció sin ser llamado Lucas de Barrios, vecino que dijo ser del lugar de San Gabriel jurisdicción de Zempoala a quien fue tomado juramento en forma y prometió decir verdad que era casado y de edad de 3 años poco más o menos y que es tratante.

En lo que se le ofrece el cual por descargo de su conciencia dice que denuncia y dice que en el mismo lugar de San Gabriel, de donde es vecino murió un mulato habrá poco mas de 8 meses que se llamaba Melchor Hernández, el cual vio esta declarante amortajar en ruan nuevo, y dijo este testigo a la persona que le amortajaba que en los edictos se había dicho que no se amortajaran con lienzo nuevo, y me dijo la tal persona que era una Luisa González mulata que es hoy mujer de Gabriel Sánchez mulato, vecino de San Gabriel y mayordomo de la hacienda que allí tiene Francisco Telles Garaona, y lo hacía por no tener el difunto otra cosa

y que Dios sabía su interior y que era bueno y por hacer bien del cual difunto le llevaron a enterrar al pueblo de Zempoala, y como lo vieron los religiosos de aquél convento y es de la orden de San Francisco dijeron y darían un hábito para enterrarle, y que les dice son la limosna que iba de mas a mas y tomarían el lienzo y dio el dinero y le quitaron la mortaja, y esta Luisa González después de enterrado el difunto algunos días estando este declarante hablando con ella, vio que ponía a asar una pierna de carnero y antes de ponerla en el fuego vio que le quito la landrecilla a la pierna, y este declarante le dijo, porque le quita vuestra merced la landrecilla y respondió que porque se asase mas presto, y le torno a decir otra vez en los edictos esta vedado que no se haga ni se quite la landrecilla y respondió que porque no lo había hecho a mal hacer sino inocentemente, no lo haría otra vez.

Dice que fue público y notorio y que le vieron todos los del lugar como le amortajaban en este lienzo, y que sacaron el cuerpo de casa de Francisco López del Valle, y lo de la landrecilla pasó entre los dos solamente, que tiene a esta mujer por buena cristiana, porque hace obras de tal, y esta es la verdad por el juramento que tiene hecho...

Lucas de Barrios

FUENTE: A.G.N., Ramo Inquisición, Vol. 1552, Fj. 158

Apéndice 7

PETRONILA MARIA DE ESPINOZA CONTRA LEONOR DE LA VERA Y CLARA MULATA CURANDERA EN CHOLULA. SOBRE HABER LAVADO LAS PARTES VERGONZOSAS A UNA DIFUNTA Y ADVERTIDA LA LEONOR QUE ERA COSA DE JUDÍOS DIJO QUE ELLA ERA JUDÍA

En la ciudad de Cholula a 23 días del mes de Marzo año de 1650 por la mañana ante el padre Fray Hernando Ortiz, comisario nombrado del Santo Oficio de la dicha ciudad pareció ser llamada y juró en forma que dirá verdad.

Una mujer que dijo llamarse Petronila María de Espinoza Viuda de Francisco de Torres, vecina del pueble de San Andrés Jurisdicción de Cholula de edad de 60 años la cual por descargo de su conciencia dice y denuncia; que habrá cuatro años que estando en casa de Diego de Segura en esta dicha ciudad de Cholula habiendo muerto Doña Antonia de Tapia, Tratándola de amortajar vio que Leonor de la Vera difunta, y una mulata llamada Clara curandera de esta Ciudad de Cholula, trajeron agua en una jícara y con ella lavaron las partes bajas de dicha difunta, y les dijo dicha denunciante que a propósito la lavaban; que aquello parecía ceremonia de judíos y respondió dicha Leonor de la Vera que sí ella era Judía, a lo cual dijo dicha denunciante si no es, lo parece, a lo cual se halló presente una hija de dicha Leonor de la Vera que es también difunta y esta es la verdad por el juramento que tiene hecho...

Y esta es la verdad por el juramento que tiene hecho... y que no lo dijo por odio, prometió el secreto y por no saber escribir lo firmo por ella el dicho padre comisario.

Petronila María de Espinoza
Fray Hernando Ortiz.

FUENTE: A.G.N., Ramo Inquisición, Vol. 435, Fj, 337

Apéndice 8

CARTA DE ESPERANZA RODRÍGUEZ A LOS INQUISIDORES

Presentada en 29 de Octubre de 1646

Esperanza Rodríguez presa en la cárcel perpetúa de penitencia, digo que por muchos achaques que padezco y en particular de la vista, estoy impedida para poder acudir a todo lo que me es necesario para pasar la vida.

A Vuestra ilustrísima pido y suplico por amor de Dios, me dé licencia para que vaya a vivir con mis hijas, porque en su compañía en ellas tendré todo lo que yo por mis achaques no puedo acudir, con cargo que todos los domingos y fiestas acudiré a lo que es de mi obligación que en ello recibiré bien y merced. Y asimismo mandándomelo vuestra señoría ilustrísima, me llevare conmigo a Doña Leonor Núñez de Agurto (sic) también presa en esta cárcel perpetua que hasta ahora a estado en mi compañía y de mis hijas, y que por estar tan impedida pues no ve, no oye, lisiada de un brazo y de los pies tullida de la gota, desnuda, sin manto ni remedio humano para sustentarse como todo y mas es muy notorio, hasta ahora habemos sustentado, y que por pasar adelante en esta buena obra, le tendremos yo y mis hijas en nuestra compañía como hasta aquí, sirviéndose vuestra ilustrísima de darle licencia, que todo espero de la caridad de vuestra señoría ilustrísima, y por no ver a firmar rogué a Isabel del Bosque mi hija, por mi lo firmase.

Esperanza Rodríguez

Fuente: AGN, Ramo Inquisición, vol. 419, exp. 4 Proceso contra Esperanza Rodríguez, fj. 130

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

RAMO INQUISICIÓN

Vol. 43		Donación de Antonio Méndez Chillón a su hijo natural habido con una mulata
Vol. 131	Exp.1	Proceso contra Diego López Ribero
Vol. 378		Proceso contra Francisco Blandón por observar la ley de Moisés
Vol. 387	Exp.11	Memoria del día en que entraron todos los presos que están en esta Inquisición
Vol. 394	Exp.2	Proceso contra Margarita de Rivera
Vol. 396	Exp.1	Proceso contra Isabel de Rivera
Vol. 398	Exp.1	Proceso contra Simón Vaez Sevilla
Vol. 402	Exp.1	Proceso contra Rafaela Enríquez
Vol. 402	Exp.2	Proceso contra Rafael de Granada
Vol. 403	Exp.3	Proceso contra María de Rivera
Vol. 404	Exp.1	Proceso contra Luis de Mezquita
Vol. 407	Exp.1	Proceso contra Manuel Carrasco
Vol. 408	Exp.2	Proceso contra Esperanza Rodríguez
Vol. 408	Exp.3	Proceso contra Clara Antunez
Vol. 410	Exp.2	Proceso contra Francisco de Fonseca
Vol. 413		Testificación de Francisca de Monsalve Landeros
Vol. 413		Testificación de Manuel de Viscarreto
Vol. 414		Proceso contra Isabel de Espinoza
Vol. 415		Testificación de Isabel de Silva
Vol. 416		Al consejo sacado de las declaraciones de Gaspar de Robles
Vol. 416		Al consejo dándole cuenta de los duplicados que se han remitido de los despachos y cartas en tres avisos y otras en materia de hacienda de los reos
Vol. 418	Exp.4	Escrito de Magdalena de la Cruz, esclava de Martín de Arteaga
Vol. 419	Exp.4	Proceso contra Esperanza Rodríguez
Vol. 423		Diez Cuadernos de Comunicaciones de cárceles delatados por Gaspar Alfar
Vol. 423		Cuaderno de votos de prisiones, torturas y definitivos desde 10. de Agosto de 1646
Vol. 425	Exp.1	Libro de cuentas de los presos

Vol. 426		Memoria de las testificaciones que se han remitido al consejo año de 1645
Vol. 435		Petronila María de Espinoza contra Leonor de la Vera y Clara mulata curandera en Cholula
Vol.487	Exp.18	Proceso contra Blanca Suárez
Vol. 499	Exp. 9	Proceso contra Juana Rodríguez del Bosque
Vol. 500	Exp. 1	Proceso contra Blanca Méndez de Rivera
Vol. 504	Exp. 2	Proceso contra Diego de la Cruz
Vol. 1495		Segundo proceso contra Thomas Treviño
Vol. 1495	Exp. 6	Proceso contra Leonor Martínez
Vol. 1498		Comunicaciones de cárcel
Vol. 1510		Memoria de los sambenitos que se pusieron en la catedral de esta ciudad de México, en el año de 1667
Vol. 1552		Declaración de Lucas de Barrios contra Luisa Gonzáles, mulata, por amortajar a la manera judía

RAMO TIERRAS

Vol. 3099		Petición de Josepha de Los Ángeles mulata
Vol. 3078	Exp. 9	Almonedas de los bienes de Simón Vaez, y Remates de negros de diferentes presos.

RAMO REAL FISCO DE LA INQUISICIÓN

Vol. 392	Exp. 2	Inventario y secuestro de bienes de Esperanza Rodríguez, Juana Rodríguez del Bosque, María e Isabel del Bosque
----------	--------	--

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Abramova S.U., "Los aspectos ideológicos doctrinales, filosóficos, religiosos y políticos del comercio de esclavos negros", en *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Documentos de trabajo e informe de la reunión de expertos organizado por la UNESCO en Puerto Príncipe Haití, del 31 de Enero al 4 de Febrero de 1978, traducción de Antoni Segural Mas, España, Ediciones del Serbal, 1981, 281p

Aguirre Beltrán Gonzalo, *El negro esclavo en la Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 212p.

----- *La Población negra de México, estudio etnohistórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 374p.

Alberro Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571 - 1700*, México, Fondo de cultura económica, 1988, 622p.

Avni Haim, *Judíos en América, cinco siglos de historia*, Madrid, MAPFRE, 1992, 328 p.

Beinart Haim, *Los judíos en España*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, 262p.

Bóhm Günter, *Los Sefardíes en los dominios holandeses de América de Sur y Caribe*, Frankfurt, Biblioteca Iberoamericana, 1992, 243p.

Boleslao Lewin, *La inquisición en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Editorial Proyección, 1972, 349p.

Boyd Bowman Peter, *La emigración peninsular a la Nueva España hasta 1580*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1972, 7p.

Cortés Jácome María Elena, "El matrimonio y la familia negra en la legislación civil y eclesiástica coloniales Siglos XVI - XIX", en *El placer de pecar y el afán de normar, seminario de historia de las mentalidades*, México, Joaquín Mortiz, 1988, 371p.

Cortés López José Luis, *La esclavitud negra en la España Peninsular del Siglo XVI*, Salamanca España, Ediciones Universidad de Salamanca, , 1989, 242p.

Da Veiga Pinto Latour Françoise, "La participación de Portugal en la trata negrera del siglo XV al XIX", *Documentos de trabajo e informe de la reunión de expertos organizado por la UNESCO en Puerto Príncipe Haití, del 31 de Enero al 4 de*

Febrero de 1978, traducción de Antoni Segural Mas, España, Ediciones del Serbal, 1981, 281p.

Delumeau Jean, *El Catolicismo de Lutero a Voltaire*, Editorial Labor, Barcelona, 1973, 342p.

Domínguez Ortiz Antonio, *El Antiguo régimen, Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Editorial Alianza, 1973, 492p.

F. Martín Norman, "Antecedentes y Práctica de la esclavitud negra en la Nueva España del siglo XVI en Historia y sociedad", en, *El mundo de habla española, homenaje a José Miranda, edición de Bernardo García Martínez*, México, El Colegio de México, 1970, 395p.

Fernández Álvarez Manuel, *La sociedad española del renacimiento*, Madrid, Editorial Cátedra, 1970, 270p.

García de Proodian Lucia, *Los Judíos en América, sus Actividades en los virreinos de Nueva Castilla y Nueva Granada. Siglos XVII*, Madrid, Editorial Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Arias-Montano, 1996, 565p.

García-Molina Riquelme Antonio M, *El régimen de penas y penitencias en el tribunal de la inquisición de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, 679p.

Gojman de Backal Alicia, *Trujillo-Indias, Una ruta de conversos*, México, Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México, Cuadernos de Investigación, No. 2, 1994, 26p.

Gojman Goldberg Alicia, *Los conversos en la Nueva España, idealismo y Perseverancia*, México, UNAM, ENEP ACATLAN, Nuevos cuadernos de apoyo a la docencia, s/f, 175p.

Herrera Casasús Luisa, *Piezas de Indias, la esclavitud negra en México*, México, Instituto Veracruzano de Cultura, 1991, 148p.

Hordes Stanley Mark, *The Cripto - Jewish community of New Spain 1620 - 1649, A Collective Biography*, USA, Tulane University, 1980, 227p.

Huerga Criado Pilar, *En la raya de Portugal solidaridad y tensiones en la comunidad Judeoconversa*, Salamanca España, Editorial Universidad de Salamanca, 1993, 286p.

Idel Moshe, "Religión, pensamiento y actitudes, el impacto de la expulsión sobre los Judíos", en, *Los Judíos de España, La España Sefardí desde 1492*, traducción castellano Mireia Carol, Barcelona. Editorial Critica, 1992, 250p.

Israel 1. Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 309p.

J.H. Elliot, *La España Imperial 1469 - 1716*, Barcelona, Ediciones Vincen-Vives, 1979, 454p.

Kedourie Elie, "Los Judíos en España", en, *Los Judíos de España, La España Sefardí desde 1492*, traducción castellana Mireia Carol, Barcelona, Editorial Critica, 1992, 250p.

Klein S. Herbert, *la esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Versión española de Graciela Sánchez Albornoz, Madrid, Alianza Editorial, 1986, 191p.

Liebmann B. Seymour, *Los Judíos en México y América Central, (fe, llamas e inquisición)*. Traducción, Elsa Cecilia Frost, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971, 481p.

Lynch John, "España tras la expulsión", en, *Los Judíos de España, la España Sefardí desde 1492*, traducción castellano Mireia Carol, Barcelona. Editorial Critica, 1992, 250p.

Mellafe Rolando, *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, México, SEP. Setentas, 1973, 189p.

Merriman Roger B, *La formación del Imperio español en el Viejo Mundo y en el Nuevo*, traducción de Josefina Martínez, Barcelona, Editorial Provenza, 1965, Vol. III .304p.

Navarrete María Cristina, *Historia social del negro en la colonia*, Cartagena Siglo XVII, Cartagena, Universidad del Valle, 1990, 129p.

Novinsky Anita, "Una nueva visión de lo femenino: La mujer marrana", en, *Historia de la mujer y la familia*, Quito Ecuador, Editorial Nacional, 1991, 171p.

Otte Enrique y Conchita Diez Berruecos; *"Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI*, en *Moneda y Crédito*, revista de economía, Madrid, 1963, 4Op.

Pérez Joseph, *Historia de una tragedia, la expulsión de los Judíos de España*, Barcelona, Editorial Critica, Grupo Grijalbo Mondadori, 1993, 174p.

Phillips William D. Jr., *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico*, Madrid, Siglo XXI de España, 1989, 367p.

Pimienta Ferro Tavares María José, *Los Judíos en Portugal*, Madrid, Editorial MAPFRE, colección Sefarad, 1990, 343p.

Roth Cecil, *Los Judíos secretos, historia de los marranos*, Madrid, Altaleña Editores, 1979, 273p.

Serrano López Lilia, "Población de color en la ciudad de México, Siglos XVI y XVII", en *Tercer encuentro nacional de afromexicanistas*, Colima, Gobierno del estado de Colima, 1993,.

Tannenbaum Frank, *El negro en las Américas, esclavo y ciudadano*, Buenos Aires Editorial Paidós, 1972, 119p.

Vila Vilar Enriqueta, *Alonso de Sandoval, un tratado sobre la esclavitud*, Madrid Alianza Editorial, 1987, 45p.

-----*Hispanoamérica y el Comercio de Esclavos*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1997. 308p.

Zavala Silvio, *Servidumbre natural y libertad cristiana según los estadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, México, editorial Porrúa, 1975, 140p.